



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N.º 001 DE 2023

PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL 2022

OBJETO:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL SIGUIENTE PROYECTO:

1.	“PAVIMENTACIÓN EN PLACA HUELLAS DE LA VIA CHAPARRAL - ATACO SECTOR PIPINI AMOYA Y GUAINI-CHAPARRAL.”
----	--

FEBRERO DE 2022





TABLA DE CONTENIDO

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS	5
2. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	8
2.1. EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES	8
2.1.1. GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	8
2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	8
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	9
2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	10
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	12
2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	12
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	24
2.1.2. JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO	25
2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	25
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	26
2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	27
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	28
2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	28
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	38
2.1.3. CONSORIO INTERVIALES 2022	39
2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	39
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	40
2.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	41
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	43
2.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	43
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	52
2.1.4. CONSORCIO INTERVIAL CHAPARRAL	53
2.1.4.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	53
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	55
2.1.4.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	56
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	60
2.1.4.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	60
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	68
2.1.5. ING INGENIERÍA S.A.S.	69
2.1.5.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	69
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	70
2.1.5.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	71
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	72
2.1.5.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	72
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	83
2.1.6. CONSORCIO AML -CONSITEC	84





2.1.6.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	84
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	85
2.1.6.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	86
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE/ RECHAZADO	88
2.1.6.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	88
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	99
2.1.7. CONSORCIO PLACA HUELLA 2023	100
2.1.7.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	100
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE/ RECHAZADO	102
2.1.7.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	103
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	107
2.1.7.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	107
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	118
2.1.8. SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL S.A.S.	119
2.1.8.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	119
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	120
2.1.8.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	121
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	122
2.1.8.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	122
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	130
2.1.9. CONSORCIO INTERVIAL CHAPARRAL 2023	131
2.1.9.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	131
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE/ RECHAZADO	132
2.1.9.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	133
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE/ RECHAZADO	136
2.1.9.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	136
Resultado evaluación técnica: NO CUMPLE	147
2.1.10. CONSORCIO INT CHAPARRAL	148
2.1.10.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	148
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	149
2.1.10.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	150
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	152
2.1.10.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	152
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	160
2.1.11. CONSORCIO TOLIMA J2C 001	161
2.1.11.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	161
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	162
2.1.11.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	163
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE/ RECHAZADO	165
2.1.11.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	165
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	177
2.1.12. CB INGENIEROS S.A.S.	178





2.1.12.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	178
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	179
2.1.12.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	180
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	181
2.1.12.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	181
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	190
3. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	191
4. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	191



1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta N.º 001 de 2023, cuyo objeto es: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “PAVIMENTACIÓN EN PLACA HUELLAS DE LA VIA CHAPARRAL - ATACO SECTOR PIPINI AMOYA Y GUAINI-CHAPARRAL.”** y cuyo cierre se efectuó a los (18) días de enero de 2023, a las 10:00 a.m., se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1		GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	N/A	(3) Correos recibidos el 17/01/2023: 3:21 p. m. 3:33 p. m. 3:33 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2		JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO	N/A	(4) Correos recibidos el 17/01/2023: 5:21 p. m. 5:22 p. m. 5:22 p. m. 5:23 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
3		CONSORCIO INTERVIALES 2022	INGENIEROS CONSULTORES S.A. (95%) PABLO JOSE OROZCO ESTRADA (5%)	(3) Correos recibidos el 17/01/2023: 8:40 p. m. 8:41 p. m. 8:43 p. m..	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
4		CONSORCIO INTERVIAL CHAPARRAL	INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S. (60%) GUSTAVO PEREZ MARIÑO (40%)	(3) Correos recibidos el 18/01/2023: 8:50 a. m. 8:50 a. m. 8:50 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
5	18 de enero de 2023 10:00 a.m.	ING INGENIERIA S.A.S.	N/A	(7) Correos recibidos el 18/01/2023: 8:50 a. m. 8:58 a. m. 9:00 a. m. 9:06 a. m. 9:03 a. m. 9:13 a. m. 9:15 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
6		CONSORCIO AML - CONSITEC	INGENIERÍA DE PROYECTOS AML S.A.S. (60%) GRUPO INSITEC INGENIERIA S.A.S. (40%)	(4) Correos recibidos el 18/01/2023: 9:02 a. m. 9:03 a. m. 9:04 a. m. 9:50 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
7		CONSORCIO PLACA HUELLA 2023	INVERSIONES INCO S.A.S. (75%) MANUEL IGNACIO ZARATE ROJAS (25%)	(4) Correos recibidos el 18/01/2023: 9:27 a. m. 9:31 a. m. 9:59 a. m. 10:00 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
8		SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL S.A.S.	N/A	(5) Correos recibidos el 18/01/2023: 9:34 a. m. 9:37 a. m. 9:50 a. m. 9:51 a. m. 9:56 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
9		CONSORCIO INTERVIAL CHAPARRAL 2023	SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORIA CONSTRUCCION MANTENIMIENTO	(9) Correos recibidos el 18/01/2023: 9:37 a. m. 9:39 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
			Y SUMINISTROS S.A.S. (35%) CONSTRUCCIONES INTEGRALES DEL CASANARE C.I.C. S.A.S. (5%) PAEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. (60%)	9:44 a. m. 9:51 a. m. 9:54 a. m. 9:57 a. m. 9:58 a. m. 9:59 a. m. 10:00 a. m.			Recibido en término
10		CONSORCIO INT CHAPARRAL	ARM CONSULTING S.A.S. (60%) RM INGENIEROS S.A.S. (40%)	(4) Correos recibidos el 18/01/2023: 9:38 a. m. 9:39 a. m. 9:43 a. m. 9:49 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
11		CONSORCIO TOLIMA J2C 001	JPS INGENIERIA S.A.S. (60%) CONSTRU CONSULTORIA (40%)	(3) Correos recibidos el 18/01/2023: 9:39 a. m. 9:39 a. m. 9:39 a. m..	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
12		CB INGENIEROS S.A.S.	N/A	(3) Correos recibidos el 18/01/2023: 9:48 a. m. 9:49 a. m. 9:50 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

2. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 001 de 2023, cuyo objeto es **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “PAVIMENTACIÓN EN PLACA HUELLAS DE LA VIA CHAPARRAL - ATACO SECTOR PIPINI AMOYA Y GUAINI-CHAPARRAL.”** y cuyo cierre se efectuó a los (18) días de enero de 2023, a las 10:00 a.m., se evaluaron los requisitos habilitantes y se solicitó la subsanación de los ítems calificados como “NO CUMPLE/ SUBSANAR.”

De acuerdo con lo anterior, se evaluaron las subsanaciones solicitadas a la oferta conforme con lo establecido en los términos de referencia en relación con los REQUISITOS HABILITANTES, jurídicos, financieros y técnicos, obteniendo los siguientes resultados.

2.1. EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

2.1.1. GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 Requisitos habilitantes, pág 4 a 11		
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	N/A	Correo 1 Requisitos habilitantes, pág 13 a 20		
3	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A		
4	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A		
5	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 Requisitos habilitantes, pág 23 a 27		
6	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 Requisitos habilitantes, pág 29 a 129	No registra sanciones	
7	Declaración juramentada imposición multas, sanciones	Cumple	Correo 1 Requisitos habilitantes, pág 132		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 Requisitos habilitantes, pág 134		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
9	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 Requisitos habilitantes, pág 139 a 145	La garantía de seriedad no se ajusta conforme a los TDR numeral "6.1.9 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El proponente deberá constituir a su costa y presentar con su oferta <u>una garantía de seriedad de la propuesta expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, a favor de entidades particulares (...)</u> "	Aporta el documento debidamente ajustado
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Requisitos habilitantes, pág 147		
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Requisitos habilitantes, pág 149 a 150		
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Requisitos habilitantes, pág 151 a 152		
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Correo 1 Requisitos habilitantes, pág 153		
14	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 Requisitos habilitantes, pág 158 a 159		
15	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Correo 1 Requisitos habilitantes, pág 161		
16	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Correo 1 Requisitos habilitantes, pág 163 a 164		
17	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 Requisitos habilitantes, pág 2		
18	Formato de certificación de participación de accionistas	Cumple	Correo 1 Requisitos habilitantes, pág 21		

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
P01 GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS HABILITANTES PARTE 1 - REQUISITOS HABILITANTES PARTE 1 - pg 166 - 167	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Luz Andrea Fajardo Corredor con CC. 79.383.524, contador público Yohana Alexandra Ávila Morales con CC. 53.114.069 T.P. 198620 - T y el revisor fiscal Gloria Stefany Vera Tafur con CC. T.P. 252236 -T. Nota: En el certificado de existencia y representación legal se encuentra inscrita como revisora fiscal Maria Alejandra garzón, y la persona que firma los EEFF es la señora Gloria Stefany Vera. Por favor aclarar y remitir los documentos que soporten su argumentación.	Subsano de manera debida aclarando el tema del revisor fiscal el cual la actual revisor fiscal pertenece a la compañía a partir del 25 de Marzo del 2022. 5. SUBSANACIONES - P1 GAVINCO -GA-LIC-2023-003 - SUBSANE FIDUPREVISORA HOCOL
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS HABILITANTES PARTE 1 - REQUISITOS HABILITANTES PARTE 1 - pg 172 - 186	Se encuentran las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021, sin embargo, estas no se encuentran firmadas. Nota: En el certificado de existencia y representación legal se encuentra inscrita como revisora fiscal Maria Alejandra garzón, y la persona que firma los EEFF es la señora Gloria Stefany Vera. Por favor aclarar y remitir los documentos que soporten su argumentación.	Subsano de manera debida aclarando el tema del revisor fiscal el cual la actual revisor fiscal pertenece a la compañía a partir del 25 de Marzo del 2022. 5. SUBSANACIONES - P1 GAVINCO -GA-LIC-2023-003 - SUBSANE FIDUPREVISORA HOCOL

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
Certificación y dictamen de los estados financieros		CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS HABILITANTES PARTE 1 - REQUISITOS HABILITANTES PARTE 1 - pg 197 - 199	<p>Se presenta el dictamen de los estados financieros con corte a 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el revisor fiscal Gloria Stefany Vera Tafur con CC. 1.105.677.009 T.P. 252236 -T sin embargo, dentro del certificado de existencia y representación legal se encuentra inscrita como revisora fiscal Maria Alejandra garzón, y la persona que firma los EEFF es la señora Gloria Stefany Vera. Se evidencia la certificación de los estados financieros con corte al 31/12/2021 firmada por la contadora Maria Alejandra Garzón Rubio con TP. 260106-T.</p> <p>Nota: Sin embargo la certificación debe estar suscrita por el representante legal o persona natural y el contador que realizó los estados financieros indicando que los mismos cumplen con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, por lo que no se conoce quien es la contadora que está certificando ya que la persona que realizó los estados es Yohana Alexandra Ávila Morales con CC. 53.114.069 T.P. 198620 - T.</p>	<p>Subsano de manera debida aclarando el tema del revisor fiscal el cual la actual revisor fiscal pertenece a la compañía a partir del 25 de Marzo del 2022.</p> <p>5. SUBSANACIONES - P1 GAVINCO -GA-LIC-2023-003 - SUBSANE FIDUPREVISORA HOCOL</p>
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores		CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS HABILITANTES PARTE 1 - REQUISITOS HABILITANTES PARTE 1 - pg 200 - 209	<p>Para el contador público Yohana Alexandra Ávila Morales con CC. 53.114.069 T.P. 198620 - T, se presenta copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 11/11/2022.</p> <p>para el revisor fiscal Gloria Stefany Vera Tafur con CC. T.P. 252236 -T. Se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 12/12/2022.</p> <p>Nota: Aunque se presentan los documentos del revisor fiscal Maria Alejandra Garzón con CC, 1018477519 y TP 260106-T y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 30/12/2022, es necesario aclarar la situación del revisor fiscal.</p>	<p>Subsano de manera debida aclarando el tema del revisor fiscal el cual la actual revisor fiscal pertenece a la compañía a partir del 25 de Marzo del 2022.</p> <p>5. SUBSANACIONES - P1 GAVINCO -GA-LIC-2023-003 - SUBSANE FIDUPREVISORA HOCOL</p>

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	175.880.144,52	6.649.323.463,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,0	6,30	CUMPLE
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	35%	CUMPLE
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	5,12	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	20%	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	13%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima

No. de orden	Contratante	Experiencia general o específica			Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia (SI/ NO)
		Experiencia general	Experiencia específica 1	Experiencia a específica 2									I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)		
1	Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal	x		x	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y Siso a los contratos de obra pública que tendrá por objeto ejecutar a precios unitarios y a monto agotable, las actividades necesarias para el desarrollo de las obras de conservación de la malla vial local intermedia, y espacio público de la localidad de San Cristóbal en la ciudad de Bogotá D.C. grupos 1, 2 y 3	226 de 2017	Consorcio Gavincó - Bygger/ Gavincó Ingenieros Consultores S.A.S.	17/01/2018	7/11/2018	Liquidado	\$ 1.258.131.314	1.610,42	C	50%	\$ 629.065.657,00	805,21	SI
2	Instituto Nacional de Vías - Inviás*	x			Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera Belén – Socha – Sacama – La Cabuya, sector PR.23+980 – PR.24+663, ruta 64, tramo 6404	1623 de 2007	Ingeniería Integral / Gavincó Ingenieros Consultores S.A.S	30/08/2007	21/12/2007	Finalizado	\$ 86.268.161,00	198,91	C	90%	\$ 77.641.344,90	179,02	NO
3	Inficaldas*	x			Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato de obra PV 019-2014 para la reconstrucción, ampliación, pavimentación y/o repavimentación de la vía 5004, a doble calzada entre el K5+600 y el K6+300 carril derecho y el K6+050 al K6+800 carril izquierdo (k0+000 en el sector de	PV-025-2014	Ingeniería Integral de Obras S.A.S / Gavincó Ingenieros Consultores S.A.S	1/07/2014	12/05/2015	Liquidado	\$ 410.795.548,00	637,53	I	100%	\$ 410.795.548,00	637,53	NO

No. de orden	Contratante	Experiencia general o específica			Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia (SI/ NO)
		Experiencia general	Experiencia específica 1	Experiencia específica 2									I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)		
					tres puertas), lo cual corresponde al tramo las Margaritas-Arauca-la Rochela-Tres Puertas												
4	Gobernación de Córdoba*	x			Interventoría técnica, administrativa y de control financiero a las obras de rehabilitación, construcción, pavimentación, mejoramiento y mantenimiento de vías y calles en los municipios de Montería, Cerete, San Antero, Tierralta y Puerto Escondido en el departamento de Córdoba	634 de 2011	Consorcio Integral de Obras/ Gavincio Ingenieros Consultores S.A.S.	5/10/2011	30/03/2012	Liquidado	\$ 568.325.760	1.002,87	C	99%	\$ 562.642.502,40	992,84	NO
5	Instituto Nacional de Vías - Invías*	x	x		Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento, mantenimiento y conservación de vías caminos de prosperidad, en el departamento de Sucre - modulo 6	254 de 2014	Gavincio Ingenieros Consultores S.A.S	30/05/2014	15/12/2015	Finalizado	\$ 798.069.951,00	1.238,57	I	100%	\$ 798.069.951,00	1.238,57	SI
												\$ 1.427.135.608,00	2.043,78				

*Contrato de sociedad escindida.



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
<p>Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados directamente en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>INTERVENTORÍA EN CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPAVIMENTACIÓN Y/O CONSERVACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCIARIAS O VÍAS URBANAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES EN CONCRETO HIDRÁULICO O PAVIMENTO RÍGIDO, serán válidos los contratos en los que se haya utilizado concreto hidráulico para placa huellas. (Experiencia general)</p> <p>Adicionalmente se debe dar cumplimiento a:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance INTERVENTORÍA EN: CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPAVIMENTACIÓN Y/O CONSERVACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES CONCRETO HIDRÁULICO PARA PLACA HUELLAS. (Experiencia específica 1)</p> <p>II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la INTERVENTORÍA Y/O CONSULTORÍA Y/O DISEÑO Y/O REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIONES Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN PAVIMENTO RÍGIDO Y/O EN PAVIMENTO FLEXIBLE Y/O PLACA HUELLA. (Experiencia específica 2).</p>	<p>El proponente presenta cinco (5) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos No. 2 y No. 3 dentro de sus actividades no cumplen con los requisitos de experiencia general y específica solicitados en los TDR, por ende, no se tienen en cuenta para la evaluación.</p> <p>Se deben hacer las siguientes aclaraciones y subsanaciones:</p> <p>Del contrato No. 1 con documentación aportada no es posible verificar el ancho de calzada y/o número de carriles. De los contratos No. 4 y No. 5 con información suministrada no es posible verificar el tipo de vía intervenida. Tener en cuenta que si la misma corresponde a vía urbana se debe especificar el ancho de calzada y/o número de carriles. Indicarnos el número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP de los contratos escindidos, esto según literal 13.) del numeral 6.3.1.3.1 -Para contratos suscritos con entidades estatales entidades públicas, organismos internacionales públicos y organismos intergubernamentales- de los TDR.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - Requisitos habilitantes parte 1 _compressed _pagenumber - Requisitos habilitantes parte 1 _compressed _pagenumber – Folios 210 a 211</p> <p>Correo 3. Requisitos ponderables - Requisitos ponderables parte 1 _pagenumber - Requisitos ponderables parte 1 _pagenumber – Folios 1 a 109</p> <p>Subsanación: Correo No. 1 - GA-LIC-2023-003. Subsane Fiduprevisora Hocol 001</p>	<p>El proponente presenta cinco (5) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos No. 2 y No. 3 dentro de sus actividades no cumplen con los requisitos de experiencia general y específica solicitados en los TDR, por ende, no se tienen en cuenta para la evaluación.</p> <p>No se reciben subsanaciones del contrato No. 4, por tanto, tampoco se tiene en cuenta para la evaluación.</p> <p>Los contratos No. 1 y No. 5 acreditan los requisitos solicitados en este numeral.</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a obras de conservación de malla vial local urbana, tanto en pavimento rígido como en pavimento flexible, e incluye el componente de estudios y diseños, sin embargo, con documentación aportada no es posible verificar el ancho de calzada y/o número de carriles. Aclarar y subsanar.</p> <p>El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Se verifica el porcentaje de participación del proponente en la ejecución del contrato mediante el RUP.</p>	CUMPLE	<p>Correo 3. Requisitos ponderables - Requisitos ponderables parte 1 _pagenumber - Requisitos ponderables parte 1 _pagenumber – Folios 4 a 30</p> <p>Subsanación: Correo No. 1 - GA-LIC-2023-003. Subsane Fiduprevisora Hocol 001</p>	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance conservación de malla vial local urbana de ancho promedio entre 6 y 12 metros, tanto en pavimento rígido como en pavimento flexible e incluye el componente de actualización de estudios y diseños. El mismo se encuentra terminado y liquidado. Cumpliendo con la experiencia general y experiencia específica 2 solicitadas.</p> <p>Se verifica el porcentaje de participación del proponente en la ejecución del contrato mediante el RUP.</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de vías de orden primario en pavimento asfáltico. Sin embargo, no se ajusta a los requisitos solicitados en los TDR, por ende, no cumple y no se tiene en cuenta para la evaluación.</p> <p>Su estado es terminado.</p> <p>Se corrige la fecha de inicio según acta de entrega y recibo definitivo de interventoría.</p>	NO CUMPLE	<p>Correo 3. Requisitos ponderables - Requisitos ponderables parte 1 _pagenumber - Requisitos ponderables parte 1 _pagenumber – Folios 31 a 39</p> <p>Subsanación: Correo No. 1 - GA-LIC-2023-003. Subsane Fiduprevisora Hocol 001</p>	N.A.
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría a obras de pavimentación, ampliación y repavimentación vial en pavimento flexible, sin embargo, con información suministrada no es posible verificar el tipo de vía intervenida, además no se ajusta a los requisitos solicitados en los TDR, por ende, no cumple y no se tiene en cuenta para la evaluación.</p> <p>El mismo se encuentra terminado.</p>	NO CUMPLE	<p>Correo 3. Requisitos ponderables - Requisitos ponderables parte 1 _pagenumber - Requisitos ponderables parte 1 _pagenumber – Folios 40 a 49</p>	N.A.
	<p>4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría a obras de conservación de rehabilitación, construcción, pavimentación, mejoramiento y mantenimiento de vías en pavimento rígido, sin embargo, con documentación aportada no es posible verificar el tipo de vía intervenida. Tener en cuenta que si la misma es vía urbana se debe especificar el ancho de calzada y/o número de carriles. Aclarar y subsanar.</p> <p>El mismo se encuentra terminado. Indicar el número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP, esto según literal 13.) del numeral 6.3.1.3.1 -Para contratos suscritos con entidades estatales entidades públicas, organismos internacionales públicos y organismos intergubernamentales- de los TDR en el cual se establece el requisito para los contratos de sociedades escindidas.</p>	NO CUMPLE	<p>Correo 3. Requisitos ponderables - Requisitos ponderables parte 1 _pagenumber - Requisitos ponderables parte 1 _pagenumber – Folios 50 a 54</p>	<p>4. No se adjuntan documentos de subsanación, por ende, el contrato no se tiene en cuenta para la evaluación de los requisitos solicitados.</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
	<p>5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance intervectoría a proyectos de mejoramiento y conservación de vías que incluyen en sus actividades placa huella, sin embargo, con documentación aportada no es posible verificar el tipo de vía intervenida. Tener en cuenta que si la misma es vía urbana se debe especificar el ancho de calzada y/o número de carriles. Aclarar y subsanar.</p> <p>Su estado es terminado.</p> <p>Indicarnos el número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP, esto según literal 13.) del numeral 6.3.1.3.1 -Para contratos suscritos con entidades estatales entidades públicas, organismos internacionales públicos y organismos intergubernamentales- de los TDR en el cual se establece el requisito para los contratos de sociedades escindidas.</p>	CUMPLE	<p>Correo 3. Requisitos ponderables - Requisitos ponderables parte 1 _pagenumber - Requisitos ponderables parte 1 _pagenumber – Folios 55 a 109</p> <p>Subsanación: Correo No. 1 - GA-LIC-2023-003. Subsane Fiduprevisora Hocol 001</p>	<p>5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance intervectoría a proyectos de mejoramiento y conservación de vías terciarias que incluyen en sus actividades placa huella, cumpliendo con la experiencia general y experiencia específica 1 solicitadas.</p> <p>Su estado es terminado.</p> <p>El contrato se encuentra inscrito y clasificado de conformidad con los términos de referencia en el Registro Único de Proponentes con número consecutivo 94 de la empresa a la que se le traslado dicha experiencia, cumpliendo con lo solicitado en el literal 13.) del numeral 6.3.1.3.1 -Para contratos suscritos con entidades estatales entidades públicas, organismos internacionales públicos y organismos intergubernamentales- de los TDR en el cual se establece el requisito para los contratos de sociedades escindidas.</p>
<p>La sumatoria de los contratos aportados, deberá ser igual o superior a una vez el valor del presupuesto estimado expresado en SMMLV.</p>	<p>Requisito pendiente de calcular. En espera de subsanación de los contratos.</p>	CUMPLE	<p>Correo 3. Requisitos ponderables - Requisitos ponderables parte 1 _pagenumber - Requisitos ponderables parte 1 _pagenumber – Folios 1 a 109</p> <p>Subsanación: Correo No. 1 - GA-LIC-2023-003. Subsane Fiduprevisora Hocol 001</p>	<p>La sumatoria de los contratos No. 1 y No. 5 válidos aportados acreditan 2.403,78 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 454,86 SMMLV.</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del presente proceso de contratación, expresado en SMMLV.	Requisito pendiente de calcular. En espera de subsanación de los contratos.	CUMPLE	Correo 3. Requisitos ponderables - Requisitos ponderables parte 1 _pagenumber - Requisitos ponderables parte 1 _pagenumber – Folios 1 a 109 Subsanación: Correo No. 1 - GA-LIC-2023-003. Subsane Fiduprevisora Hocol 001	Los contratos No. 1 y No. 5 válidos aportados acreditan este requisito, el contrato No. 1 aporta 805,21 SMMLV y No. 5 aporta 1.238,57 SMMLV, valores que superan el requisito solicitado, el cual es acreditar un contrato que aporte por lo menos 318,40 SMMLV.
La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del presente proceso de contratación y con lo dispuesto en los anexos.	Requisito pendiente de calcular. En espera de subsanación de los contratos.	CUMPLE	Correo 3. Requisitos ponderables - Requisitos ponderables parte 1 _pagenumber - Requisitos ponderables parte 1 _pagenumber – Folios 1 a 109 Subsanación: Correo No. 1 - GA-LIC-2023-003. Subsane Fiduprevisora Hocol 001	Los contratos No. 1 y No. 5 cumplen con los requisitos de experiencia solicitados.
Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el (70%) de la experiencia exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %). Los porcentajes anteriores serán en relación con el Presupuesto Estimado expresado en SMMLV de la presente LPA.	N.A.	CUMPLE	Correo 3. Requisitos ponderables - Requisitos ponderables parte 1 _pagenumber - Requisitos ponderables parte 1 _pagenumber – Folios 1 a 109	N.A.
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima requerida.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - Requisitos habilitantes parte 1 _compressed _pagenumber -	N.A.

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
			Requisitos habilitantes parte 1 _compressed _pagenumber – Folios 210 a 211 Correo 3. Requisitos ponderables - Requisitos ponderables parte 1 _pagenumber - Requisitos ponderables parte 1 _pagenumber – Folios 1 a 3	

Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los Términos de Referencia y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.</p> <p>Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) director de interventoría. • Un (1) ingeniero residente de interventoría. • Un (1) especialista en pavimentos. 	<p>El proponente presenta el Anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - Requisitos habilitantes parte 1 _compressed _pagenumber - Requisitos habilitantes parte 1 _compressed _pagenumber – Folios 212 a 213</p>

Oferta económica

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	56,82%	56,82%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,20%	
2,5	Seguridad social	18,96%	18,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	0,00%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	0,00%	
2,8	ICBF	0,00%	
2,9	Seguros de ley	2,00%	
2,10	Indemnización de ley	2,00%	
2,11	Otros	8,00%	8,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2,00%	
2.11.2	Dotación	2,00%	
2.11.3	Auxilios varios	2,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	2,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	46,18%	46,18%
3,1	Gastos directos no reembolsables	31,00%	31,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	3,00%	
3.1.2	Servicios públicos	2,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	2,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	2,00%	
3.1.6	Capacitación personal	2,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	2,00%	
3.1.8	Jubilaciones	3,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	3,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	3,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	4,00%	
3.1.12	Sistematización administración	3,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	6,00%	6,00%
3.2.1	Personal administrativo	2,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	2,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	2,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3,3	Otros gastos no reembolsables	7,18%	7,18%
3.3.1	Costo capital de trabajo	3,18%	
3.3.2	Seguros	2,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	1,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	2,00%	2,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	1,00%	1,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	204,00%	204,00%



Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
			Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)			
Personal profesional							
Director de interventoría	mes	1	60%	9	\$ 6.000.000,00	\$ 32.400.000,00	\$ 32.400.000,00
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	100%	9	\$ 3.000.000,00	\$ 27.000.000,00	\$ 27.000.000,00
Especialista en pavimentos	mes	1	30%	8	\$ 4.000.000,00	\$ 9.600.000,00	\$ 9.600.000,00
Especialista en hidráulica	mes	1	30%	8	\$ 4.000.000,00	\$ 9.600.000,00	\$ 9.600.000,00
Especialista ambiental	mes	1	30%	8	\$ 4.000.000,00	\$ 9.600.000,00	\$ 9.600.000,00
Profesional social	mes	1	30%	8	\$ 3.000.000,00	\$ 7.200.000,00	\$ 7.200.000,00
Profesional SISO	mes	1	30%	8	\$ 3.000.000,00	\$ 7.200.000,00	\$ 7.200.000,00
Profesional jurídico	mes	1	30%	8	\$ 4.000.000,00	\$ 9.600.000,00	\$ 9.600.000,00
Personal técnico							
Topógrafo	mes	1	50%	8	\$ 2.500.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00
Cadenero	mes	1	50%	8	\$ 1.160.000,00	\$ 4.640.000,00	\$ 4.640.000,00
Secretaria	mes	1	100%	9	\$ 1.160.000,00	\$ 10.440.000,00	\$ 10.440.000,00
Laboratorista inspector	mes	1	30%	8	\$ 2.500.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 143.280.000,00	\$ 143.280.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						2,04	2,0400
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 292.291.200,00	\$ 292.291.200,00

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Tiempo de uso en meses (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Cantidad (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Alquiler de vehículo con conductor	mes	9	100%	1	\$ 12.659.300,00	\$ 113.933.700,00	\$ 113.933.700,00
Alquiler de oficina	mes	9	100%	1	\$ 1.230.000,00	\$ 11.070.000,00	\$ 11.070.000,00
Alquiler equipos de topografía (estación total, niveles y mira)	mes	9	100%	1	\$ 2.000.000,00	\$ 18.000.000,00	\$ 18.000.000,00
Ensayos de laboratorio (calidad de agregados para sub-base, base, afirmado, calidad de agregados de la mezcla asfáltica, resistencia del concreto, etc)	global	9	100%	1	\$ 500.000,00	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
Informes, incluye planos, etc.	mes	9	100%	1	\$ 400.000,00	\$ 3.600.000,00	\$ 3.600.000,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 151.103.700,00	\$ 151.103.700,00
Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)						\$ 443.394.900,00	\$ 443.394.900,00
IVA = 19% * (C) = (D)					19,00%	\$ 84.245.031,00	\$ 84.245.031,00
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)						\$ 527.639.931,00	\$ 527.639.931,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$474.876.390,20) y máximo (\$527.640.433,56), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$527.639.931,00 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo No 2. Oferta económica - Anexo No. 8. Factor multiplicador/ Anexo No. 8.1. Desglose de la oferta/ Propuesta económica parte 1 - Folios 1 a 3
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta los anexos: Anexo No 8: Formulario "Cálculo de factor multiplicador" y Anexo No 8.1: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf y Excel.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación. Los valores se encuentran ajustados al peso.		
Se deberá ajustar todos los valores al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.			
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Contratante y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 204,00%. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO. El cálculo del mismo deberá realizarse teniendo en cuenta dos decimales, para el resultado de factor multiplicador se tendrá en cuenta hasta el segundo decimal.	El factor multiplicador no supera el máximo establecido.		

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

2.1.2. JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO

2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 Requisitos habilitantes PDF anexo 3 carta de presentación, carpeta doc proponente		
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	N/A	N/A		
3	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A		
4	Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A		
5	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 Requisitos habilitantes PDF RUT JASB		
6	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 Requisitos habilitantes PDF RUP JASB	No registra sanciones	
7	Declaración juramentada imposición multas, sanciones	Cumple	Correo 1 Requisitos habilitantes parte 2 PDF anexo 18		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 Requisitos habilitantes, carpeta parafiscales		
9	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 Requisitos habilitantes PDF póliza	El proponente no aporta el recibo de pago conforme al numeral 6.1.10 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA de los TDR literal "g) <u>La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, es necesario presentar el recibo de pago.</u> Este requisito sólo podrá subsanarse hasta máximo el	Aporta documento solicitado



1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				<i>plazo concedido para la subsanación, so pena del rechazo de la oferta."</i>	
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Requisitos habilitantes, carpeta doc proponente		
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Requisitos habilitantes, carpeta antecedentes		
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Requisitos habilitantes, carpeta antecedentes		
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Correo 1 Requisitos habilitantes, carpeta antecedentes		
14	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 Requisitos habilitantes parte 2 PDF anexo 5 autorización tratamiento de datos		
15	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Correo 1 Requisitos habilitantes, carpeta lista lavado de activos		
16	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Correo 1 Requisitos habilitantes, carpeta lista lavado de activos		
17	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 Requisitos habilitantes parte 2 PDF anexo 2 declaración juramentada		
18	Formato de certificación de participación de accionistas	N/A	N/A		

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**



2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
P02 JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - 1. REQUISITOS HABILITANTES PARTE 1 DE 2 - 10. CAPACIDAD FINANCIERA - 23.1 EEFF JASB PN 2022 - pg 2 - 3	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Jorge Álvaro Sanchez con CC. 797858746 y contador público Yobana Reyes Bayona con T.P.134499-T.	N/A
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - 1. REQUISITOS HABILITANTES PARTE 1 DE 2 - 10. CAPACIDAD FINANCIERA - 23.1 EEFF JASB PN 2022 - pg 6 - 23	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Jorge Álvaro Sanchez con CC. 797858746 y contador público Yobana Reyes Bayona con T.P.134499-T. Nota: Se debe tener desagregado los gastos por interés como lo dice el numeral 6.2.2. Se deben entregar de manera desagregada el ítem de gastos financieros, con el fin de evidenciar los gastos de intereses individualmente.	Subsana de manera debida allegando documento con el desagregado de los gastos de interés. 5.SUBSANACIONES - P2 JASB - 2. CERTIFICADO GASTOS FINANCIEROS 2021
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - 1. REQUISITOS HABILITANTES PARTE 1 DE 2 - 10. CAPACIDAD FINANCIERA - 2021 12 31 INFORME DICTAMEN / 23.2 CERTIFICACION EEFF JASB	Se presenta el certificación de los estados financieros con corte a 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Jorge Álvaro Sanchez con CC. 797858746 y contador público Yobana Reyes Bayona con T.P.134499-T. Se presenta dictamen a los estados financieros con corte a 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el contador público independiente Jenifert Paola Leguizamón T.P. 278951-T.	N/A
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - 1. REQUISITOS HABILITANTES PARTE 1 DE 2 - 10. CAPACIDAD FINANCIERA - DOC CONTADOR	Para el contador público Yobana Reyes Bayona con T.P.134499-T, se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 12/01/2023. Para el contador público independiente Jenifert Paola Leguizamón T.P. 278951-T, se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 18/10/2022.	N/A

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN	OBSERVACION
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	175.880.144,52	6.260.397.988,00	CUMPLE	Se allegan documentos para subsanar la información de debida forma
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,0	525,45	CUMPLE	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	47%	CUMPLE	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	24,98	CUMPLE	
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,0%	22%	CUMPLE	
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,0%	12%	CUMPLE	
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE	

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima

No. de orden	Contratante	Experiencia general o específica			Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia (SI/ NO)
		Experiencia general	Experiencia específica 1	Experiencia específica 2									I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)		
1	Bogotá D.C.- Alcaldía Local de Kennedy	x		x	Desarrollar la interventoría técnica, administrativa, ambiental, social, jurídica y financiera a contratos de obra pública resultado de las licitaciones FDLK-LP-05-2011 y FDLK-LP-07-2011	CIN - 205-2011	Jorge Álvaro Sánchez Blanco	26/12/2011	25/11/2012	Liquidado	\$ 356.536.062,00	629,14	I	100%	\$ 356.536.062,00	629,14	SI
2	Municipio de Medellín – Secretaría de Suministros y Servicios	x	x		Interventoría al mantenimiento de vías y demás obras complementarias en los corregimientos del municipio de Medellín, plan vial rural	4600081948 de 2019	Jorge Álvaro Sánchez Blanco	1/08/2019	14/02/2020	Liquidado	\$ 635.278.624,00	723,71	I	100%	\$ 635.278.624,00	723,71	SI
												\$ 991.814.686,00	1.352,86				

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
<p>Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados directamente en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>INTERVENTORÍA EN CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPAVIMENTACIÓN Y/O CONSERVACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCARIAS O VÍAS URBANAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES EN CONCRETO HIDRÁULICO O PAVIMENTO RÍGIDO, serán válidos los contratos en los que se haya utilizado concreto hidráulico para placa huellas. (Experiencia general)</p> <p>Adicionalmente se debe dar cumplimiento a:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance INTERVENTORÍA EN: CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPAVIMENTACIÓN Y/O CONSERVACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES CONCRETO HIDRÁULICO PARA PLACA HUELLAS. (Experiencia específica 1)</p>	<p>El proponente presenta dos (2) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Se deben hacer las siguientes aclaraciones y subsanaciones:</p> <p>Del contrato No. 2 con información suministrada no es posible verificar el tipo de vía intervenida. Tener en cuenta que si la misma corresponde a vía urbana se debe especificar el ancho de calzada y/o número de carriles.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 1. Req habil part 2 de 2 - 13. Exp. proponente - anexo-6.-exp-mínima/ Carpeta 1 – 24. Kennedy vías acta de term – 24. Kennedy vías certificación – 24. Ken vía act term cop 197 – 24. Ken vía act term cop 200/ Carpeta 2 – 116. Acta liqu</p> <p>Subsanación: Correo No. 1 - 0. Aclaración fidu 001 Chaparral</p>	<p>El proponente presenta dos (2) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos acreditan los requisitos solicitados en este numeral.</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento de vías urbanas, tanto en pavimento rígido como en pavimento flexible de calzada de ancho promedio entre 5,75 y 8,37 metros e incluye el componente de estudios y diseños, cumpliendo con la experiencia general y la experiencia específica 2.</p> <p>El mismo se encuentra terminado.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 1. Req habil part 2 de 2 - 13. Exp. proponente - anexo-6.-exp-mínima/ Carpeta 1 – 24. Kennedy vías acta de term – 24. Kennedy vías certificación – 24. Ken vía act term cop 197 – 24. Ken vía act term cop 200</p>	N.A.

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la INTERVENTORÍA Y/O CONSULTORÍA Y/O DISEÑO Y/O REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIONES Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN PAVIMENTO RÍGIDO Y/O EN PAVIMENTO FLEXIBLE Y/O PLACA HUELLA. (Experiencia específica 2).	2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a proyectos de mantenimiento de vías que incluyen en sus actividades placa huella y pavimento asfáltico, sin embargo, con documentación aportada no es posible verificar el tipo de vía intervenida. Tener en cuenta que si la misma es vía urbana se debe especificar el ancho de calzada y/o número de carriles. Aclarar y subsanar. Su estado es terminado y liquidado.	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - 1. Req habil part 2 de 2 - 13. Exp. proponente - anexo-6.-exp-minima/ Carpeta 2 – 116. Acta liqu Subsanación: Correo No. 1 - 0. Aclaración fidu 001 Chaparral	2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a proyectos de mantenimiento de vías terciarias que incluyen en sus actividades placa huella y pavimento asfáltico, cumpliendo con la experiencia general y la experiencia específica 1. Su estado es terminado y liquidado.
La sumatoria de los contratos aportados, deberá ser igual o superior a una vez el valor del presupuesto estimado expresado en SMMLV.	El contrato No. 1 válido aportado acredita 629,14 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 454,86 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - 1. Req habil part 2 de 2 - 13. Exp. proponente - anexo-6.-exp-minima/ Carpeta 1 – 24. Kennedy vías acta de term – 24. Kennedy vías certificación – 24. Ken vía act term cop 197 – 24. Ken vía act term cop 200/ Carpeta 2 – 116. Acta liqu	La sumatoria de los contratos válidos aportados acreditan 1.352,86 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 454,86 SMMLV.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del presente proceso de contratación, expresado en SMMLV.	El contrato No. 1 válido aportado acredita 629,14 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 318,40 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - 1. Req habil part 2 de 2 - 13. Exp. proponente - anexo-6.-exp-minima/ Carpeta 1 – 24. Kennedy vías acta de term – 24. Kennedy vías certificación – 24. Ken vía act term cop 197 – 24. Ken vía act term cop 200/ Carpeta 2 – 116. Acta liqu	N.A.

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del presente proceso de contratación y con lo dispuesto en los anexos.	El contrato No. 1 aportado cumplen con la experiencia general y específica 2. El contrato No. 2 debe aclarar el tipo de vía intervenida.	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - 1. Req habil part 2 de 2 - 13. Exp. proponente - anexo-6.-exp-mínima/ Carpeta 1 – 24. Kennedy vías acta de term – 24. Kennedy vías certificación – 24. Ken vía act term cop 197 – 24. Ken vía act term cop 200/ Carpeta 2 – 116. Acta liqu Subsanación: Correo No. 1 - 0. Aclaración fidu 001 Chaparral	Los contratos cumplen con los requisitos de experiencia solicitados.
Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el (70%) de la experiencia exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %). Los porcentajes anteriores serán en relación con el Presupuesto Estimado expresado en SMMLV de la presente LPA.	N.A.	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - 1. Req habil part 2 de 2 - 13. Exp. proponente - anexo-6.-exp-mínima/ Carpeta 1 – 24. Kennedy vías acta de term – 24. Kennedy vías certificación – 24. Ken vía act term cop 197 – 24. Ken vía act term cop 200/ Carpeta 2 – 116. Acta liqu	N.A.
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima requerida.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - 1. Req habil part 2 de 2 - 13. Exp. proponente	N.A.

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
	del representante legal, en formato PDF.		- anexo-6.-exp-minima0	

Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los Términos de Referencia y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.</p> <p>Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) director de interventoría. • Un (1) ingeniero residente de interventoría. • Un (1) especialista en pavimentos. 	<p>El proponente presenta el Anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo 3. Requisitos ponderables - 3. Equ de trab - Anexo 7.1. For aceptaci</p>

Oferta económica

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	60,33%	60,33%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	

Página 33 de 192

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2,4	Vacaciones anuales	4,20%	
2,5	Seguridad social		18,97%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD		
2.5.3	ARL	6,97%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA		
2,8	ICBF		
2,9	Seguros de ley	2,50%	
2,10	Indemnización de ley	4,00%	
2,11	Otros		9,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	3,00%	
2.11.2	Dotación	3,00%	
2.11.3	Auxilios varios	2,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	1,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	31,67%	31,67%
3,1	Gastos directos no reembolsables		13,50%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	4,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,50%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,50%	
3.1.4	Útiles y papelería	2,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,00%	
3.1.8	Jubilaciones		
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas		
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales		
3.1.12	Sistematización administración	0,50%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		15,50%
3.2.1	Personal administrativo	7,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	5,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	3,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,50%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		1,67%
3.3.1	Costo capital de trabajo	0,27%	
3.3.2	Seguros	0,40%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	0,50%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,50%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3,4	Asesoría legal permanente	1,00%	1,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	12,00%	12,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	204,00%	204,00%



Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
			Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)			
Personal profesional							
Director de interventoría	mes	1	60%	9	\$ 6.000.000,00	\$ 32.400.000,00	\$ 32.400.000,00
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	100%	9	\$ 4.000.000,00	\$ 36.000.000,00	\$ 36.000.000,00
Especialista en pavimentos	mes	1	30%	8	\$ 5.500.000,00	\$ 13.200.000,00	\$ 13.200.000,00
Especialista en hidráulica	mes	1	30%	8	\$ 5.500.000,00	\$ 13.200.000,00	\$ 13.200.000,00
Especialista ambiental	mes	1	30%	8	\$ 5.500.000,00	\$ 13.200.000,00	\$ 13.200.000,00
Profesional social	mes	1	30%	8	\$ 3.800.000,00	\$ 9.120.000,00	\$ 9.120.000,00
Profesional SISO	mes	1	30%	8	\$ 3.800.000,00	\$ 9.120.000,00	\$ 9.120.000,00
Profesional jurídico	mes	1	30%	8	\$ 3.800.000,00	\$ 9.120.000,00	\$ 9.120.000,00
Personal técnico							
Topógrafo	mes	1	50%	8	\$ 2.000.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00
Cadenero	mes	1	50%	8	\$ 1.200.000,00	\$ 4.800.000,00	\$ 4.800.000,00
Secretaria	mes	1	100%	9	\$ 1.170.000,00	\$ 10.530.000,00	\$ 10.530.000,00
Laboratorista inspector	mes	1	30%	8	\$ 1.800.000,00	\$ 4.320.000,00	\$ 4.320.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 163.010.000,00	\$ 163.010.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						2,04	2,0400
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 332.540.400,00	\$ 332.540.400,00

2. OTROS COSTOS DIRECTOS								
Descripción	Unidad	Tiempo de uso en meses (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Cantidad (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación	
Alquiler de vehículo con conductor	mes	9	100%	1	\$ 6.000.000,00	\$ 54.000.000,00	\$ 54.000.000,00	
Alquiler de oficina	mes	9	100%	1	\$ 1.300.000,00	\$ 11.700.000,00	\$ 11.700.000,00	
Alquiler equipos de topografía (estación total, niveles y mira)	mes	9	100%	1	\$ 3.500.000,00	\$ 31.500.000,00	\$ 31.500.000,00	
Ensayos de laboratorio (calidad de agregados para sub-base, base, afirmado, calidad de agregados de la mezcla asfáltica, resistencia del concreto, etc)	global	9	100%	1	\$ 1.000.000,00	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00	
Informes, incluye planos, etc.	mes	9	100%	1	\$ 517.000,00	\$ 4.653.000,00	\$ 4.653.000,00	
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 110.853.000,00	\$ 110.853.000,00	
Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)						\$ 443.393.400,00	\$ 443.393.400,00	
IVA = 19% * (C) = (D)						19,00%	\$ 84.244.746,00	\$ 84.244.746,00
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)						\$ 527.638.146,00	\$ 527.638.146,00	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$474.876.390,20) y máximo (\$527.640.433,56), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$527.638.146,00 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo No 2. Oferta económica - 2. Económica - 0. Portada 2/ Anexo No. 8. Factor multiplicador 2 (Excel y pdf)/ Anexo No. 8.1. Desglose de la oferta 2 (Excel y pdf)/ Propuesta económica parte 1 - Folios 1 a 3
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta los anexos: Anexo No 8: Formulario "Cálculo de factor multiplicador" y Anexo No 8.1: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf y Excel.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación. Los valores se encuentran ajustados al peso.		
Se deberá ajustar todos los valores al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.			
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Contratante y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.			
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 204,00%. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO. El cálculo del mismo deberá realizarse teniendo en cuenta dos decimales, para el resultado de factor multiplicador se tendrá en cuenta hasta el segundo decimal.	El factor multiplicador no supera el máximo establecido.		

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**



2.1.3. CONSORIO INTERVIALES 2022

INGENIEROS CONSULTORES S.A. – INCOL S.A.	95%
PABLO JOSÉ OROZCO ESTRADA	5%

2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 carpeta requisitos habilitantes, PDF anexo 3		
2 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 carpeta requisitos habilitantes, PDF CERL INCOL y anexo 17		
3 Documento de constitución del proponente plural	Cumple	Correo 1 carpeta requisitos habilitantes, PDF anexo 16		
4 Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A		
5 Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 carpeta Requisitos habilitantes, PDF RUT Incol		
6 Registro único de proponentes	N/A	N/A		
7 Declaración juramentada imposición multas, sanciones	Cumple	Correo 1 carpeta Requisitos habilitantes, PDF Anexo 18		
8 Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 carpeta Requisitos habilitantes, PDF Anexo 4 parafiscales	Conforme al numeral 6.1.8. de los TDR el integrante de la figura asociativa PABLO JOSÉ OROZCO debe aportar las planillas de seguridad social, de acuerdo con el literal: " <i>b) <u>Tratándose de persona natural nacional deberá también acreditar el cumplimiento de esta obligación con la planilla o comprobante de pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales (si aplican) como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha</u></i> "	Aportan los documentos solicitados



1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				<i>prevista para el cierre de la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA."</i>	
9	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 carpeta Requisitos habilitantes, PDF Garantía de seriedad		
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 carpeta Requisitos habilitantes, PDF Cédulas de ciudadanía		
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 carpeta Requisitos habilitantes, PDF Antecedentes		
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 carpeta Requisitos habilitantes, PDF Antecedentes		
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Correo 1 carpeta Requisitos habilitantes, PDF Antecedentes		
14	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 carpeta requisitos habilitantes, PDF anexo 5		
15	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	N/A	N/A	No aplica conforme a lo expuesto en el numeral 6.1.12.1 de los TDR	
16	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Correo 1 carpeta requisitos habilitantes, PDF anexo 10		
17	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 carpeta requisitos habilitantes, PDF anexo 2		
18	Formato de certificación de participación de accionistas	Cumple	Correo 1 carpeta requisitos habilitantes, PDF SOC anónima Incol y PDF CERL INCOL y anexo 17		

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
INGENIEROS CONSULTORES S A	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS HABILITANTES - 14. ESTADOS FINANCIEROS A DIC 31 2021 INCOL - pg 6 - 7	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Edwin Andres Chaves Ortega, contador público Magaly Stephanie Molina Escue con CC. 1.113.525.225 T.P. 265358 - T y el revisor fiscal Viviana Andrea Escobar Ospina con CC. 29.361.877 T.P. 214930 - T.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS HABILITANTES - 14. ESTADOS FINANCIEROS A DIC 31 2021 INCOL - pg 11 - 27	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021. se encuentran debidamente firmados por el representante legal Edwin Andres Chaves Ortega, contador público Magaly Stephanie Molina Escue con CC. 1.113.525.225 T.P. 265358 - T y el revisor fiscal Viviana Andrea Escobar Ospina con CC. 29.361.877 T.P. 214930 - T.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS HABILITANTES - 14. ESTADOS FINANCIEROS A DIC 31 2021 INCOL - pg 3 - 5	Se evidencia el certificado de los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados representante legal Edwin Chaves Ortega, contador público Magaly Stephanie Molina Escue con CC. 1.113.525.225 T.P. 265358 - T. Se presenta el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmado por el revisor fiscal Viviana Andrea Escobar Ospina con CC. 29.361.877 T.P. 214930 - T.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS HABILITANTES - 16. DOC REVISOR Y CONTADORA INCOL	Para la contadora pública: Magaly Stephanie Molina Escue con CC. 1.113.525.225 T.P. 265358 - T se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 09/12/2022. Para el revisor fiscal Viviana Andrea Escobar Ospina con CC. 29.361.877 T.P. 214930 - T. Se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 09/12/2022.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
OROZCO ESTRADA PABLO JOSE	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS HABILITANTES - 15. ESTADOS FINANCIEROS A DIC 31 2021 INCOL - pg 2 - 3	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Pablo Jose Orozco Estrada con CC. 76.331.022, contador público Laura Nelcy Torres Ordoñez con CC. 34.543.684 T.P. 153152 - T.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS HABILITANTES - 15. ESTADOS FINANCIEROS A DIC 31 2021 INCOL - pg 7 - 10	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Pablo Jose Orozco Estrada con CC. 76.331.022, contador público Laura Nelcy Torres Ordoñez con CC. 34.543.684 T.P. 153152 - T.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS HABILITANTES - 15. ESTADOS FINANCIEROS A DIC 31 2021 INCOL - pg 1 / 11 - 12	Se evidencia el certificado de los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados representante legal Pablo Jose Orozco Estrada con CC. 76.331.022, contador público Laura Nelcy Torres Ordoñez con CC. 34.543.684 T.P. 153152 - T. Se presenta el dictamen a los Estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmado por el contador independiente Gladys Maritza Becerra Atencio con CC. 25.284.690 T.P. 199737- T.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS HABILITANTES - 17. DOC REVISOR Y CONTADOR PJOE	Para la contadora pública: Laura Nelcy Torres Ordoñez con CC. 34.543.684 T.P. 153152 - T., se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 14/12/2022. Para la contadora independiente Gladys Maritza Becerra Atencio con CC. 25.284.690 T.P. 199737- T, se presenta copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 22/11/2022.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	175.880.144,52	2985402524,0	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,0	3,9	CUMPLE
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	37%	CUMPLE
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	1,8	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	3%	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	2%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima

No. de orden	Contratante	Experiencia general o específica			Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia (SI/ NO)	
		Experiencia general	Experiencia específica 1	Experiencia específica 2									I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)			
1	Instituto Nacional de Vías – INVIAS	x			Interventoría para la construcción y pavimentación circunvalar de providencia	780 de 99	Consorcio INCOL S.A. - Inesco Ltda./ Ingenieros Consultores S.A. - INCOL S.A.	25/01/1999	28/02/2000	Finalizado	\$ 327.571.086	1.259,40	C	50%	\$ 163.785.543,00	629,70	SI	
2	Departamento Administrativo de Valorización Municipal de Cali	x			Interventoría y control de calidad para la construcción del cruce a desnivel de la autopista sur con carrera 56 de Cali y demás obras complementarias.	DAV M-10-94	Ingenieros Consultores S.A. - INCOL S.A.	26/12/1994	2/09/1995	Finalizado	\$ 76.839.182,00	646,07	I	100%	\$ 76.839.182,00	646,07	SI	
3	Instituto Nacional de Vías – INVIAS	x	x		Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento, mantenimiento y conservación de vías - caminos de prosperidad en el departamento de Risaralda. Modulo 3.	260 de 2014	U.T. Vías 2/ Ingenieros Consultores S.A. - INCOL S.A.	3/06/2014	30/03/2015	Liquidado	\$ 481.846.507,00	747,80	UT	50%	\$ 240.923.253,50	373,90	SI	
4	Instituto Nacional de Vías – INVIAS	x		x	Interventoría para el mejoramiento de la interconexión vial - segunda calzada avenida circunvalar de Barranquilla	1576 de 2016	U.T. Vías 2018 Atlántico/ Ingenieros Consultores S.A. - INCOL S.A.	10/10/2016	12/06/2017	Liquidado	\$ 649.512.800	880,44	UT	60%	\$ 389.707.680,00	528,26	SI	
															\$ 871.255.658,50	2.177,93		

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados directamente en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>INTERVENTORÍA EN CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPAVIMENTACIÓN Y/O CONSERVACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCARIAS O VÍAS URBANAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES EN CONCRETO HIDRÁULICO O PAVIMENTO RÍGIDO, serán válidos los contratos en los que se haya utilizado concreto hidráulico para placa huellas. (Experiencia general)</p> <p>Adicionalmente se debe dar cumplimiento a:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance INTERVENTORÍA EN: CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPAVIMENTACIÓN Y/O CONSERVACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES CONCRETO HIDRÁULICO PARA PLACA HUELLAS. (Experiencia específica 1)</p> <p>II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la INTERVENTORÍA Y/O CONSULTORÍA Y/O DISEÑO Y/O REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIONES Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN PAVIMENTO RÍGIDO Y/O EN PAVIMENTO FLEXIBLE Y/O PLACA HUELLA. (Experiencia específica 2).</p>	<p>El proponente presenta cuatro (4) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en los términos de referencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo 3. Requisitos ponderables - Requisitos puntuables – Experiencia – Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 1 (Excel y pdf)/ 1. RUP 016 certificación/ 1.RUP 016 Imagen mapa hermes invias/ 2. RUP 019 certificación / 3. RUP 057 certificación placa huella/ 4. RUP 109 acta recibo interventoría incluye E&D</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su objeto y alcance interventoría para construcción y pavimentación de vía primaria en concreto hidráulico y el contrato se encuentra terminado, cumpliendo con el requisito de experiencia general solicitado.</p>	CUMPLE	<p>Correo 3. Requisitos ponderables - Requisitos puntuables – Experiencia – Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 1 (Excel y pdf)/ 1. RUP 016 certificación/ 1.RUP 016 Imagen mapa hermes invias</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a obras de construcción de vías urbanas, tanto en pavimento rígido como en pavimento flexible de 2 y 3 carriles por calzada de ancho promedio entre 7 y 9; el contrato se encuentra terminado. Cumpliendo con la experiencia general solicitada.</p>	CUMPLE	<p>Correo 3. Requisitos ponderables - Requisitos puntuables – Experiencia – Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 1 (Excel y pdf)/2. RUP 019 certificación</p>
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría a obras de mejoramiento, mantenimiento y conservación de vías terciarias mediante el uso de placa; el contrato se encuentra terminado y liquidado. Cumpliendo con los requisitos de experiencia general y específica 1 solicitados.</p>	CUMPLE	<p>Correo 3. Requisitos ponderables - Requisitos puntuables – Experiencia – Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 1 (Excel y pdf)/ 3. RUP 057 certificación placa huella</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría a obras de mejoramiento de vías urbanas, tanto en pavimento rígido como en pavimento flexible de calzada de ancho promedio entre 7,5 y 8 metros e incluye el componente de estudios y diseños, cumpliendo con la experiencia general y la experiencia específica 2.</p> <p>El mismo se encuentra terminado.</p>	CUMPLE	<p>Correo 3. Requisitos ponderables - Requisitos puntuables – Experiencia – Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 1 (Excel y pdf)/ 4. RUP 109 acta recibo interventoría incluye E&D</p>
<p>La sumatoria de los contratos aportados, deberá ser igual o superior a una vez el valor del presupuesto estimado expresado en SMMLV.</p>	<p>La sumatoria de los contratos válidos aportados acreditan 2.177,93 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 454,86 SMMLV.</p>	CUMPLE	<p>Correo 3. Requisitos ponderables - Requisitos puntuables – Experiencia – Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 1 (Excel y pdf)/ 1. RUP 016 certificación/ 1.RUP 016 Imagen mapa hermes invias/ 2. RUP 019 certificación / 3. RUP 057 certificación placa huella/ 4. RUP 109 acta recibo interventoría incluye E&D</p>
<p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del presente proceso de contratación, expresado en SMMLV.</p>	<p>Todos los contratos acreditan este requisito, el contrato No. 1 aporta 629,70 SMMLV, No. 2 aporta 646,07 SMMLV, No. 3 aporta 373,90 SMMLV y No. 4 aporta 528,26 SMMLV, valores que superan el requisito solicitado, el cual es acreditar un contrato que aporte por lo menos 318,40 SMMLV.</p>	CUMPLE	<p>Correo 3. Requisitos ponderables - Requisitos puntuables – Experiencia – Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 1 (Excel y pdf)/ 1. RUP 016 certificación/ 1.RUP 016 Imagen mapa hermes invias/ 2. RUP 019 certificación / 3. RUP 057 certificación placa huella/ 4. RUP 109 acta recibo interventoría incluye E&D</p>
<p>La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del presente proceso de contratación y con lo dispuesto en los anexos.</p>	<p>Los contratos cumplen con los requisitos de experiencia solicitados.</p>	CUMPLE	<p>Correo 3. Requisitos ponderables - Requisitos puntuables – Experiencia – Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 1 (Excel y pdf)/ 1. RUP 016 certificación/ 1.RUP 016 Imagen mapa hermes invias/ 2. RUP 019</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
			certificación / 3. RUP 057 certificación placa huella/ 4. RUP 109 acta recibo interventoría incluye E&D
<p>Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <p>i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el (70%) de la experiencia exigida;</p> <p>ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y</p> <p>iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %).</p> <p>Los porcentajes anteriores serán en relación con el Presupuesto Estimado expresado en SMMLV de la presente LPA.</p>	<p>Un integrante de la figura asociativa aporta la experiencia.</p> <p>Todos los contratos acreditan el requisito i), ya que el contrato No. 1 aporta 629,70 SMMLV, No. 2 aporta 646,07 SMMLV, No. 3 aporta 373,90 SMMLV y No. 4 aporta 528,26 SMMLV, valores que superan el requisito solicitado, el cual es acreditar que uno de los integrantes aporte el 70% de la experiencia exigida en relación con el presupuesto estimado, lo cual corresponde a 318,40 SMMLV. Cumpliendo con el requisito i).</p> <p>El segundo integrante tiene un porcentaje de participación del 5%, por ende, se ajusta al requisito iii.)</p>	CUMPLE	<p>Correo 3. Requisitos ponderables - Requisitos puntuables – Experiencia – Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 1 (Excel y pdf)/ 1. RUP 016 certificación/ 1.RUP 016 Imagen mapa hermes invias/ 2. RUP 019 certificación / 3. RUP 057 certificación placa huella/ 4. RUP 109 acta recibo interventoría incluye E&D</p>
<p>Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima requerida.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato Excel y PDF.</p>	CUMPLE	<p>Correo 3. Requisitos ponderables - Requisitos puntuables – Experiencia – Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 1 (Excel y pdf)/</p>



Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los Términos de Referencia y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.</p> <p>Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) director de interventoría. • Un (1) ingeniero residente de interventoría. • Un (1) especialista en pavimentos. 	<p>El proponente presenta el Anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo 3. Requisitos ponderables - Requisitos puntuables - Anexo No. 7.1 Formato aceptación y cumplimiento 2</p>

Oferta económica

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	62,82%	62,82%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,20%	
2,5	Seguridad social		18,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	0,00%	



No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	0,00%	
2,8	ICBF	0,00%	
2,9	Seguros de ley	4,00%	
2,10	Indemnización de ley	3,00%	
2,11	Otros		11,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2,00%	
2.11.2	Dotación	4,00%	
2.11.3	Auxilios varios	3,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	2,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	31,18%	31,18%
3,1	Gastos directos no reembolsables		19,18%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	6,00%	
3.1.2	Servicios públicos	4,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	2,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	2,18%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,00%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%	
3.1.12	Sistematización administración	0,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		8,00%
3.2.1	Personal administrativo	5,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	2,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		4,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	
3.3.2	Seguros	1,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	1,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	
3,4	Asesoría legal permanente		0,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	10,00%	10,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	204,00%	204,00%

Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
			Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)			
Personal profesional							
Director de interventoría	mes	1	60%	9	\$ 6.000.000,00	\$ 32.400.000,00	\$ 32.400.000,00
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	100%	9	\$ 5.000.000,00	\$ 45.000.000,00	\$ 45.000.000,00
Especialista en pavimentos	mes	1	30%	8	\$ 3.000.000,00	\$ 7.200.000,00	\$ 7.200.000,00
Especialista en hidráulica	mes	1	30%	8	\$ 3.000.000,00	\$ 7.200.000,00	\$ 7.200.000,00
Especialista ambiental	mes	1	30%	8	\$ 3.000.000,00	\$ 7.200.000,00	\$ 7.200.000,00
Profesional social	mes	1	30%	8	\$ 3.000.000,00	\$ 7.200.000,00	\$ 7.200.000,00
Profesional SISO	mes	1	30%	8	\$ 3.000.000,00	\$ 7.200.000,00	\$ 7.200.000,00
Profesional jurídico	mes	1	30%	8	\$ 3.000.000,00	\$ 7.200.000,00	\$ 7.200.000,00
Personal técnico							
Topógrafo	mes	1	50%	8	\$ 4.000.000,00	\$ 16.000.000,00	\$ 16.000.000,00
Cadenero	mes	1	50%	8	\$ 2.500.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00
Secretaria	mes	1	100%	9	\$ 1.160.000,00	\$ 10.440.000,00	\$ 10.440.000,00
Laboratorista inspector	mes	1	30%	8	\$ 4.000.000,00	\$ 9.600.000,00	\$ 9.600.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 166.640.000,00	\$ 166.640.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						2,04	2,0400
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 339.945.600,00	\$ 339.945.600,00

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Tiempo de uso en meses (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Cantidad (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Alquiler de vehículo con conductor	mes	9	100%	1	\$ 6.500.000,00	\$ 58.500.000,00	\$ 58.500.000,00
Alquiler de oficina	mes	9	100%	1	\$ 1.500.000,00	\$ 13.500.000,00	\$ 13.500.000,00
Alquiler equipos de topografía (estación total, niveles y mira)	mes	9	100%	1	\$ 1.500.000,00	\$ 13.500.000,00	\$ 13.500.000,00
Ensayos de laboratorio (calidad de agregados para sub-base, base, afirmado, calidad de agregados de la mezcla asfáltica, resistencia del concreto, etc)	global	9	100%	1	\$ 1.500.000,00	\$ 13.500.000,00	\$ 13.500.000,00
Informes, incluye planos, etc.	mes	9	100%	1	\$ 450.000,00	\$ 4.050.000,00	\$ 4.050.000,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 103.050.000,00	\$ 103.050.000,00
Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)						\$ 442.995.600,00	\$ 442.995.600,00
IVA = 19% * (C) = (D)				19,00%	\$ 84.169.164,00	\$ 84.169.164,00	
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)						\$ 527.164.764,00	\$ 527.164.764,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$474.876.390,20) y máximo (\$527.640.433,56), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$527.164.764,00 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo No 2. Oferta económica - Propuesta económica hocol - Anexo No. 8. Factor multiplicador (Excel y pdf)/ Anexo No. 8.1. Desglose de la oferta (Excel y pdf)
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta los anexos: Anexo No 8: Formulario "Cálculo de factor multiplicador" y Anexo No 8.1: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf y Excel.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación. Los valores se encuentran ajustados al peso.		
Se deberá ajustar todos los valores al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.			
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Contratante y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 204,00%. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO. El cálculo del mismo deberá realizarse teniendo en cuenta dos decimales, para el resultado de factor multiplicador se tendrá en cuenta hasta el segundo decimal.	El factor multiplicador no supera el máximo establecido.		

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

2.1.4. CONSORCIO INTERVIAL CHAPARRAL

INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S.	60%
GUSTAVO PEREZ MARIÑO	40%

2.1.4.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 carpeta requisitos habilitantes, PDF anexo 3		
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 carpeta requisitos habilitantes, PDF Existencia y RL Interestudios		
3	Documento de constitución del proponente plural	Cumple	Correo 1 carpeta requisitos habilitantes, PDF anexo 16		
4	Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A		
5	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 carpeta requisitos habilitantes, PDF RUT integrantes		
6	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 carpeta requisitos habilitantes, PDF RUP	No registra sanciones	
7	Declaración juramentada imposición multas, sanciones	Cumple	Correo 1 carpeta requisitos habilitantes, PDF anexo 18		

	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 carpeta requisitos habilitantes, PDF anexo 4	Conforme al numeral 6.1.8. de los TDR el integrante de la figura asociativa GUSTAVO PÉREZ debe aportar las planilla seguridad social del mes de diciembre de 2022, de acuerdo con el literal: " <i>b) <u>Tratándose de persona natural nacional deberá también acreditar el cumplimiento de esta obligación con la planilla o comprobante de pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales (si aplican) como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA.</u></i> "	Aporta el documento solicitado
9	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 carpeta requisitos habilitantes, PDF póliza de seriedad		
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 carpeta requisitos habilitantes, PDF cédula RL y suplente		
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 carpeta requisitos habilitantes, PDF antecedentes		
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 carpeta requisitos habilitantes, PDF antecedentes		
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Correo 1 carpeta requisitos habilitantes, PDF antecedentes		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
14	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 carpeta requisitos habilitantes, PDF anexo 5	Debe aportar formato de autorización de tratamiento de datos por cada uno de los integrantes de la figura asociativa, Interestudios y Gustavo Pérez como persona natural	Aporta el documento solicitado
15	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Correo 1 carpeta requisitos habilitantes, PDF anexo 9	Debe aportar formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo por cada uno de los integrantes de la figura asociativa, Interestudios y Gustavo Pérez como persona natural	Aporta el documento solicitado
16	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Correo 1 carpeta requisitos habilitantes, PDF anexo 10	Debe aportar formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo por cada uno de los integrantes de la figura asociativa, Interestudios y Gustavo Pérez como persona natural	Aporta el documento solicitado
17	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	No aporta	Debe aportar formato de declaración juramentada por cada uno de los integrantes de la figura asociativa, Interestudios y Gustavo Pérez como persona natural	Aporta el documento solicitado
18	Formato de certificación de participación de accionistas	Cumple	No aporta	Debe aportar formato de certificación de participación accionaria por el integrante Interestudios	Aporta el documento solicitado

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.4.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	No se adjuntan documentos	No se evidencia el balance general ni estados de resultados con corte al 31/12/2021, es necesario allegar documentos como lo menciona el numeral 6.2.1 de los términos de referencia, Los Proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2021, debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal, cuando aplique; bajo cuya responsabilidad se hubieren elaborado, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995.	Se subsana de debida forma, allegan documentos requeridos. El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Gustavo Perez Mariño con CC. 6.762.843, contador público Leidy Johana Gamboa Arias con CC.1.049.626.553 T.P. 224522 - T y el revisor fiscal Hugo Fernando Suarez Figueroa con CC.7.169.637 T.P. 79365 - T. 5. SUBSANACIONES - P4 - 15 INFORMACION FINANCIERA INTEGRANTES
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	No se adjuntan documentos	No se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021, es necesario allegar documentos como lo menciona el numeral 6.2.2 de los términos de referencia, Se deberán presentar junto al balance y estado de resultados, Las notas explicativas de los estados financieros especificando los gastos de intereses. Nota: Se deben entregar de manera desagregada el ítem de gastos financieros, con el fin de evidenciar los gastos de intereses individualmente.	Se subsana de debida forma, allegan documentos requeridos. Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021. se encuentran debidamente firmados por el representante legal Gustavo Perez Mariño con CC. 6.762.843, contador público Leidy Johana Gamboa Arias con CC.1.049.626.553 T.P. 224522 - T y el revisor fiscal Hugo Fernando Suarez Figueroa con CC.7.169.637 T.P. 79365 - T. 5. SUBSANACIONES - P4 - 15 INFORMACION FINANCIERA INTEGRANTES

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	No se adjuntan documentos	No se evidencia la certificación ni dictamen de los estados financieros como lo menciona el numeral 6.2.3 de los términos de referencia La certificación a los estados financieros corresponde al documento mediante el cual el representante legal o persona natural y el contador certifican que los estados financieros remitidos al contratante cumplen. Los estados financieros deben ser dictaminados por el revisor fiscal; si el ente no se encuentra obligado a tener revisor fiscal, serán dictaminados por un contador público independiente.	Se subsana de debida forma, allegan documentos requeridos. Se evidencia el certificado de los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Gustavo Perez Mariño con CC. 6.762.843, contador público Leidy Johana Gamboa Arias con CC.1.049.626.553 T.P. 224522 - T y el revisor fiscal Hugo Fernando Suarez Figueroa con CC.7.169.637 T.P. 79365 - T. Se presenta el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el revisor fiscal Hugo Fernando Suarez Figueroa con CC7.169.637 y T.P. 79365-T. 5. SUBSANACIONES - P4 - 15 INFORMACION FINANCIERA INTEGRANTES
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	No se adjuntan documentos	No se evidencian documentos de ninguno de los profesionales que certifican y dictiman los estados financieros como lo menciona el numeral 6.2.4 de los términos de referencia. Se deberá presentar la tarjeta Profesional y el Certificado de Antecedentes Disciplinarios emitido por la Junta Central de Contadores de los profesionales (Contador Público - Revisor Fiscal, en caso de aplicar) que certifican y dictaminan los estados financieros. El Certificado de Antecedentes Disciplinarios, deberá tener fecha de expedición no superior a tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la etapa de recibo de propuestas.	Se subsana de debida forma, allegan documentos requeridos. Para el contador público Leidy Johana Gamboa Arias con CC.1.049.626.553 T.P. 224522 - T, se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 29/11/2022. Para el revisor fiscal Hugo Fernando Suarez Figueroa con CC7.169.637 T.P. 79365 - T. Se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 12/01/2023. 5. SUBSANACIONES - P4 - 15 INFORMACION FINANCIERA INTEGRANTES

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
PEREZ MARIÑO GUSTAVO	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	No se adjuntan documentos	No se evidencia el balance general ni estados de resultados con corte al 31/12/2021, es necesario allegar documentos como lo menciona el numeral 6.2.1 de los términos de referencia, Los Proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2021, debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal, cuando aplique; bajo cuya responsabilidad se hubieren elaborado, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995.	Se subsana de debida forma, allegan documentos requeridos. El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Gustavo Perez Mariño con CC. 6.762.843, contador público Leidy Johana Gamboa Arias con CC.1.049.626.553 T.P. 224522 - T y el contador público independiente Hugo Fernando Suarez Figueroa con CC.7.169.637 T.P. 79365 - T. 5. SUBSANACIONES - P4 - 15 INFORMACION FINANCIERA INTEGRANTES
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	No se adjuntan documentos	No se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021, es necesario allegar documentos como lo menciona el numeral 6.2.2 de los términos de referencia, Se deberán presentar junto al balance y estado de resultados, Las notas explicativas de los estados financieros especificando los gastos de intereses. Nota: Se deben entregar de manera desagregada el ítem de gastos financieros, con el fin de evidenciar los gastos de intereses individualmente.	Se subsana de debida forma, allegan documentos requeridos. Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Gustavo Perez Mariño con CC. 6.762.843, contador público Leidy Johana Gamboa Arias con CC.1.049.626.553 T.P. 224522 - T y el contador público independiente Hugo Fernando Suárez Figueroa con CC.7.169.637 T.P. 79365-T. 5. SUBSANACIONES - P4 - 15 INFORMACION FINANCIERA INTEGRANTES

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	No se adjuntan documentos	No se evidencia la certificación ni dictamen de los estados financiero como lo menciona el numeral 6.2.3 de los términos de referencia La certificación a los estados financieros corresponde al documento mediante el cual el representante legal o persona natural y el contador certifican que los estados financieros remitidos al contratante cumplen. Los estados financieros deben ser dictaminados por el revisor fiscal; si el ente no se encuentra obligado a tener revisor fiscal, serán dictaminados por un contador público independiente.	Se subsana de debida forma, allegan documentos requeridos. Se evidencia el certificado de los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Gustavo Perez Mariño con CC. 6.762.843, contador público Leidy Johana Gamboa Arias con CC.1.049.626.553 T.P. 224522 - T y el revisor fiscal Hugo Fernando Suarez Figueroa con CC.7.169.637 T.P. 79365 - T. Se presenta el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el contador público independiente Hugo Fernando Suarez Figueroa con CC7.169.637 T.P. 79365-T. 5. SUBSANACIONES - P4 - 15 INFORMACION FINANCIERA INTEGRANTES
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	No se adjuntan documentos	No se evidencian documentos de ninguno de los profesionales que certifican y dictiman los estados financieros como lo menciona el numeral 6.2.4 de los términos de referencia. Se deberá presentar la tarjeta Profesional y el Certificado de Antecedentes Disciplinarios emitido por la Junta Central de Contadores de los profesionales (Contador Público - Revisor Fiscal, en caso de aplicar) que certifican y dictaminan los estados financieros. El Certificado de Antecedentes Disciplinarios, deberá tener fecha de expedición no superior a tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la etapa de recibo de propuestas.	Se subsana de debida forma, allegan documentos requeridos. Para el contador público Leidy Johana Gamboa Arias con CC.1.049.626.553 T.P. 224522 - T, se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 29/11/2022. Para el contador público independiente Hugo Fernando Suarez Figueroa con CC7.169.637 T.P. 79365 - T. Se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 12/01/2023. 5. SUBSANACIONES - P4 - 15 INFORMACION FINANCIERA INTEGRANTES

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	175.880.144,52	8.517.174.440,00	CUMPLE	Se allegan documentos para subsanar la información de debida forma
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,0	9,3	CUMPLE	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	41%	CUMPLE	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	22,9	CUMPLE	
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	17%	CUMPLE	
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	10%	CUMPLE	
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE	

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.4.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima

No. de orden	Contratante	Experiencia general o específica			Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia (SI/ NO)	
		Experiencia general	Experiencia específica 1	Experiencia específica 2									I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)			
1	Fiduciaria La Previsora S.A.	x	x	x	Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, jurídica, social y predial para los cinco (5) proyectos de infraestructura vial asignados a Ecopetrol S.A. dentro del marco del mecanismo de obras por impuestos	3-1-77258-006-2019	Consorcio Interestudios 008 2018/ Interestudios Ingeniería S.A.S.	29/04/2019	18/04/2021	Liquidado	\$ 7.188.635.889	7.912,42	C	5%	\$ 359.431.794,45	395,62	SI	
2	Instituto Nacional de Vías – INVIAS	x	x		Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento, mantenimiento y conservación de vías caminos de prosperidad en el departamento de Antioquia– módulo 5	4240 - 2013	Consorcio Interestudios SRT 152 /Gustavo Pérez Mariño	15/05/2014	31/01/2015	Liquidado	\$ 783.733.782,00	1.216,32	C	40%	\$ 313.493.512,80	486,53	SI	
															\$ 672.925.307,25	882,15		

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados directamente en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>INTERVENTORÍA EN CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPAVIMENTACIÓN Y/O CONSERVACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O Terciarias O VÍAS URBANAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES EN CONCRETO HIDRÁULICO O PAVIMENTO RÍGIDO, serán válidos los contratos en los que se haya utilizado concreto hidráulico para placa huellas. (Experiencia general)</p> <p>Adicionalmente se debe dar cumplimiento a:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance INTERVENTORÍA EN: CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPAVIMENTACIÓN Y/O CONSERVACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES CONCRETO HIDRÁULICO PARA PLACA HUELLAS. (Experiencia específica 1)</p> <p>II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la INTERVENTORÍA Y/O CONSULTORÍA Y/O DISEÑO Y/O REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIONES Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN PAVIMENTO RÍGIDO Y/O EN PAVIMENTO FLEXIBLE Y/O PLACA HUELLA. (Experiencia específica 2).</p>	<p>El proponente presenta dos (2) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en los términos de referencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 15.Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida _compressed - Páginas 1 a 46</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial y:</p> <p>Mejoramiento de vía terciaria en pavimento asfáltico y mediante el uso de placa huella.</p> <p>Mejoramiento de vía urbana de 7 metros de ancho en concreto hidráulico.</p> <p>Mejoramiento de vía secundaria en pavimento asfáltico.</p> <p>Rehabilitación de vía primaria en pavimento asfáltico.</p> <p>El contrato se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con los requisitos de experiencia general y experiencia específica 1 y 2 solicitados.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 15.Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida _compressed - Páginas 2 a 30</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a mejoramiento, mantenimiento y conservación de vías terciarias mediante la construcción de placa huella, se encuentra terminado, cumpliendo así con el requisito de experiencia general y experiencia específica 1.</p> <p>Se corrige el valor total ejecutado, según acta de recibo y definitivo de interventoría aportada.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 15.Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida _compressed - Páginas 31 a 46</p>
<p>La sumatoria de los contratos aportados, deberá ser igual o superior a una vez el valor del presupuesto estimado expresado en SMMLV.</p>	<p>La sumatoria de los contratos válidos aportados acreditan 882,15 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 454,86 SMMLV.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 15.Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida _compressed - Páginas 1 a 46</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del presente proceso de contratación, expresado en SMMLV.	Todos los contratos acreditan este requisito, el contrato No. 1 aporta 395,62 SMMLV y No. 2 aporta 486,53 SMMLV, valores que superan el requisito solicitado, el cual es acreditar un contrato que aporte por lo menos 318,40 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - 15.Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida _compressed - Páginas 1 a 46
La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del presente proceso de contratación y con lo dispuesto en los anexos.	Los contratos cumplen con los requisitos de experiencia solicitados.	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - 15.Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida _compressed - Páginas 1 a 46
<p>Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <p>i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el (70%) de la experiencia exigida;</p> <p>ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y</p> <p>iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %).</p> <p>Los porcentajes anteriores serán en relación con el Presupuesto Estimado expresado en SMMLV de la presente LPA.</p>	<p>Los integrantes de la figura asociativa aportan experiencia.</p> <p>El contrato No. 1 aporta 395,62 SMMLV, fue realizado por el primer integrante de la figura asociativa, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar que uno de los integrantes aporte el 70% de la experiencia exigida en relación con el presupuesto estimado, lo cual corresponde a 318,40 SMMLV. Cumpliendo con el requisito i).</p> <p>El contrato No. 2 aporta 486,53 SMMLV, fue realizado por el segundo integrante de la figura asociativa, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar que los demás integrantes aporten el 5% de la experiencia exigida en relación con el presupuesto estimado, lo cual corresponde a 22,74 SMMLV. Cumpliendo con el requisito ii).</p>	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - 15.Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida _compressed - Páginas 1 a 46
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima requerida.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - 15.Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida _compressed - Página 1

Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los Términos de Referencia y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.</p> <p>Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) director de interventoría. • Un (1) ingeniero residente de interventoría. • Un (1) especialista en pavimentos. 	<p>El proponente presenta el Anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo 1. Requisitos habitantes - 16. Anexo No. 7.1 Formato aceptación y cumplimiento 2</p>

Oferta económica

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	63,29%	63,29%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social		27,46%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,50%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	2,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	0,00%	
2,10	Indemnización de ley	0,00%	
2,11	Otros		5,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%	
2.11.2	Dotación	4,00%	
2.11.3	Auxilios varios	0,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	18,71%	18,71%
3,1	Gastos directos no reembolsables		6,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	1,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	0,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal	0,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,00%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%	
3.1.12	Sistematización administración	0,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		9,00%
3.2.1	Personal administrativo	6,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	3,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		3,71%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	
3.3.2	Seguros	2,71%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	0,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	0,00%	0,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	22,00%	22,00%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		204,00%	204,00%

Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
			Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)			
Personal profesional							
Director de interventoría	mes	1	60%	9	\$ 6.500.000,00	\$ 35.100.000,00	\$ 35.100.000,00
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	100%	9	\$ 5.200.000,00	\$ 46.800.000,00	\$ 46.800.000,00
Especialista en pavimentos	mes	1	30%	8	\$ 5.500.000,00	\$ 13.200.000,00	\$ 13.200.000,00
Especialista en hidráulica	mes	1	30%	8	\$ 5.500.000,00	\$ 13.200.000,00	\$ 13.200.000,00
Especialista ambiental	mes	1	30%	8	\$ 3.500.000,00	\$ 8.400.000,00	\$ 8.400.000,00
Profesional social	mes	1	30%	8	\$ 2.800.000,00	\$ 6.720.000,00	\$ 6.720.000,00
Profesional SISO	mes	1	30%	8	\$ 2.800.000,00	\$ 6.720.000,00	\$ 6.720.000,00
Profesional jurídico	mes	1	30%	8	\$ 2.500.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00
Personal técnico							
Topógrafo	mes	1	50%	8	\$ 2.800.000,00	\$ 11.200.000,00	\$ 11.200.000,00
Cadenero	mes	1	50%	8	\$ 1.800.000,00	\$ 7.200.000,00	\$ 7.200.000,00
Secretaria	mes	1	100%	9	\$ 1.300.000,00	\$ 11.700.000,00	\$ 11.700.000,00
Laboratorista inspector	mes	1	30%	8	\$ 1.300.000,00	\$ 3.120.000,00	\$ 3.120.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 169.360.000,00	\$ 169.360.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						204,00%	2,0400
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 345.494.400,00	\$ 345.494.400,00

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Tiempo de uso en meses (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Cantidad (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Alquiler de vehículo con conductor	mes	9	100%	1	\$ 5.800.000,00	\$ 52.200.000,00	\$ 52.200.000,00
Alquiler de oficina	mes	9	100%	1	\$ 1.100.000,00	\$ 9.900.000,00	\$ 9.900.000,00
Alquiler equipos de topografía (estación total, niveles y mira)	mes	9	100%	1	\$ 2.300.000,00	\$ 20.700.000,00	\$ 20.700.000,00
Ensayos de laboratorio (calidad de agregados para sub-base, base, afirmado, calidad de agregados de la mezcla asfáltica, resistencia del concreto, etc)	global	9	100%	1	\$ 1.500.000,00	\$ 13.500.000,00	\$ 13.500.000,00
Informes, incluye planos, etc.	mes	9	100%	1	\$ 175.000,00	\$ 1.575.000,00	\$ 1.575.000,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 97.875.000,00	\$ 97.875.000,00
Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)						\$ 443.369.400,00	\$ 443.369.400,00
IVA = 19% * (C) = (D)						19,00%	\$ 84.240.186,00
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)						\$ 527.609.586,00	\$ 527.609.586,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$474.876.390,20) y máximo (\$527.640.433,56), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$527.609.586,00 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo No 2. Oferta económica - Propuesta económica hocol - Anexo No. 8. Factor multiplicador (Excel y pdf)/ Anexo No. 8.1. Desglose de la oferta (Excel y pdf)
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta los anexos: Anexo No 8: Formulario "Cálculo de factor multiplicador" y Anexo No 8.1: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf y Excel.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación. Los valores se encuentran ajustados al peso.		
Se deberá ajustar todos los valores al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.			
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Contratante y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 204,00%. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO. El cálculo del mismo deberá realizarse teniendo en cuenta dos decimales, para el resultado de factor multiplicador se tendrá en cuenta hasta el segundo decimal.	El factor multiplicador no supera el máximo establecido.		

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

2.1.5. ING INGENIERÍA S.A.S.

2.1.5.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 carpeta requiitos orden jurídico, PDF anexo 3		
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 carpeta requiitos orden jurídico, PDF Ccio ING		
3	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A		
4	Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A		
5	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 carpeta requiitos orden jurídico, PDF RUT ING Ingeniería		
6	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 carpeta requiitos orden jurídico, PDF RUP ING Ingeniería	No registra sanciones	
7	Declaración juramentada imposición multas, sanciones	Cumple	Correo 1 carpeta requiitos orden jurídico, PDF Anexo 18		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 carpeta requiitos orden jurídico, PDF Anexo 4		
9	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 carpeta requiitos orden jurídico, PDF Seriedad de la oferta		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 carpeta requiitos orden jurídico, PDF Identificación rep legal		
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 carpeta requiitos orden jurídico, PDF Antecedentes		
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 carpeta requiitos orden jurídico, PDF Antecedentes		
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Correo 1 carpeta requiitos orden jurídico, PDF Antecedentes		
14	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 carpeta requiitos orden jurídico, PDF anexo 5		
15	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	No aporta	El documento no se encuentra diligenciado	Aporta el documento requerido
16	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	No aporta	El documento no se encuentra diligenciado	Aporta el documento requerido
17	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	No aporta		Aporta el documento requerido
18	Formato de certificación de participación de accionistas	Cumple	Correo 1 carpeta requiitos orden jurídico, PDF anexo 17		

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.5.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
P11 ING INGENIERÍA S.A.S.	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES - 1. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO - 14, REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO - pg 1 - 2	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Carlos Alberto Bello Avena CC. 73106127, contador público Luisa Fernanda Mendez Hernandez TP 253095-T y el revisor fiscal Mauricio Francisco Pulido Franco CC. 19457705 TP 22548-T.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES - 1. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO - 14, REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO - pg 5 - 23	Las notas financieras con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Carlos Alberto Bello Avena CC. 73106127, contador público Luisa Fernanda Mendez Hernandez TP 253095-T.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES - 1. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO - 14, REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO - pg 24 - 29	Se evidencia el certificado de los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Carlos Alberto Bello Avena CC. 73106127, contador público Luisa Fernanda Mendez Hernandez TP 253095-T. Se presenta el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2021, se encuentran debidamente firmados por el revisor fiscal Mauricio Francisco Pulido Franco CC. 19457705 TP 22548-T.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES - 1. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO - 14, REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO - pg 30 - 35	Para el contador público Luisa Fernanda Mendez Hernandez TP 253095-T, se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha de 22/09/2022. Para el revisor fiscal Mauricio Francisco Pulido Franco CC. 19457705 TP 22548-T. Se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 1/11/2022.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	175.880.144,52	3.655.562.628,36	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,0	6,44	CUMPLE
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	53%	CUMPLE
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	10,51	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	51%	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	24%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.5.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima

No. de orden	Contratante	Experiencia general o específica			Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado / Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia (SI/ NO)
		Experiencia general	Experiencia específica 1	Experiencia específica 2									I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)		
1	Instituto Nacional de Vías – INVIAS	x			Interventoría para el mantenimiento de la carretera puerta de hierro carrito calamar ruta 25 tramo 2515.	0441 / 2002	ING Ingeniería S.A.S.	1/11/2002	28/03/2003	Liquidado	\$ 143.552.750,00	432,39	I	100%	\$ 143.552.750,00	432,39	NO
2	Instituto Nacional de Vías – INVIAS	x			Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera Guachucal – Ipiales ruta 0801	1652 de 2006	ING Ingeniería S.A.S.	16/11/2006	27/07/2007	Liquidado	\$ 175.122.580,20	403,79	I	100%	\$ 175.122.580,20	403,79	NO
3	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	x			Interventoría técnica, administrativa, financiera y socio ambiental para la construcción de accesos a barrios y pavimentos locales, programa de pavimentos locales grupo II: Fontibón, Suba y Usaquén en Bogotá D.C.	IDU-148 de 2006	Consorcio Ing Ingeniería S.A. - PCA Ltda/ ING Ingeniería S.A.S.	5/03/2007	25/07/2008	Liquidado	\$ 894.141.740,00	1.937,47	C	50%	\$ 447.070.870,00	968,73	NO
4	Fonade	x	x		Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para los proyectos de mejoramiento y mantenimiento de la red terciaria en el departamento de Córdoba grupo A	2120 643	ING Ingeniería S.A.S.	19/04/2012	31/07/2013	Liquidado	\$ 2.132.195.139,00	3.616,96	I	100%	\$ 2.132.195.139,00	3.616,96	SI

No. de orden	Contratante	Experiencia general o específica			Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado / Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia (SI/ NO)
		Experiencia general	Experiencia específica 1	Experiencia específica 2									I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)		
5	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	x		x	Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo para la complementación o actualización o ajuste a los estudios y diseños y la construcción de la Avenida Bosa desde Avenida Dagoberto Mejía (ak80) hasta Avenida Ciudad de Cali, en la ciudad de Bogotá, D.C., del acuerdo 527 de 2013	1864 de 2014	Consorcio Inge/ ING Ingeniería S.A.S.	9/02/2015	31/05/2018	Liquidado	\$ 5.217.836.324	6.678,90	C	50%	\$ 2.608.918.162,00	3.339,45	SI
6	Alcaldía municipio de Pereira	x			Asesoría e interventoría, administrativa, legal, financiera y ambiental al contrato de construcción plan de obras 2013-2015. Grupo 1: - intersección UTP-CANAAN. - Integración peatonal centro tradicional comuna oriente y generación de espacio público. - Calle 8 norte-calle 8 sur. - Calle 9 norte. - Segundo carril mixto avenida 30 de agosto. - Conexión dorado - poblado. - Intersección Bavaria	1826 de 2015	Consorcio Ingepereira / ING Ingeniería S.A.S.	29/04/2015	24/10/2016	Liquidado	\$ 2.693.243.643,00	3.906,34	C	35%	\$ 942.635.275,05	1.367,22	SI
												\$ 5.683.748.576,05	8.323,62				



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados directamente en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>INTERVENTORÍA EN CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPAVIMENTACIÓN Y/O CONSERVACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCIARIAS O VÍAS URBANAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES EN CONCRETO HIDRÁULICO O PAVIMENTO RÍGIDO, serán válidos los contratos en los que se haya utilizado concreto hidráulico para placa huellas. (Experiencia general)</p> <p>Adicionalmente se debe dar cumplimiento a:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance INTERVENTORÍA EN: CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPAVIMENTACIÓN Y/O CONSERVACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES CONCRETO HIDRÁULICO PARA PLACA HUELLAS. (Experiencia específica 1)</p> <p>II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la INTERVENTORÍA Y/O CONSULTORÍA Y/O DISEÑO Y/O REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIONES Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN PAVIMENTO RÍGIDO Y/O EN PAVIMENTO</p>	<p>El proponente presenta seis (6) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos No. 1, No. 2 y No. 3 dentro de sus actividades no cumple con los requisitos de experiencia general y específica solicitados en los TDR, por ende, no se tienen en cuenta para la evaluación.</p> <p>Los contratos No. 4, No. 5 y No. 6 cumplen con los requisitos de experiencia general y específica 1 y 2 solicitadas en los TDR.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 1. Requisitos habilitantes de orden técnico - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 1 parte 1 - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 1 parte 2/ 2. Requisitos habilitantes de orden técnico - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 1 parte 3/ 3. Requisitos habilitantes de orden técnico - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 1 parte 4/ 4. Requisitos habilitantes de orden técnico - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 1 parte 5</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a obras de mantenimiento de vía primaria en pavimento flexible, sin embargo, no se ajusta a los requisitos solicitados en los TDR, por ende, no cumple y no se tiene en cuenta para la evaluación. El mismo se encuentra terminado y liquidado. Se corrige el valor total ejecutado según acta de liquidación aportada.</p>	NO CUMPLE	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 1. Requisitos habilitantes de orden técnico - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 1 parte 1 - Páginas 3 a 21</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a obras de mejoramiento y mantenimiento de vía primaria en pavimento flexible, sin embargo, no se ajusta a los requisitos solicitados en los TDR, por ende, no cumple y no se tiene en cuenta para la evaluación. El mismo se encuentra terminado y liquidado. Se corrige el valor total ejecutado según acta de liquidación aportada.</p>	NO CUMPLE	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 1. Requisitos habilitantes de orden técnico - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 1 parte 1 - Páginas 22 a 37</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
FLEXIBLE Y/O PLACA HUELLA. (Experiencia específica 2).	3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría a obras de construcción de vías urbanas en pavimento flexible con anchos de calzada promedio entre 3,30 y 7 metros, sin embargo, no se ajusta a los requisitos solicitados en los TDR, por ende, no cumple y no se tiene en cuenta para la evaluación. El mismo se encuentra terminado y liquidado.	NO CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - 1. Requisitos habilitantes de orden técnico - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 1 parte 2 - Página 1 a 31
	4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría a obras de mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias mediante el uso de placa huella; el contrato se encuentra terminado y liquidado. Cumpliendo con los requisitos de experiencia general y específica 1 solicitadas.	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - 2. Requisitos habilitantes de orden técnico - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 1 parte 3
	5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría a obra de construcción de vía urbana, tanto en pavimento rígido como en pavimento flexible de dos y tres carriles con ancho de calzada que varía de 9,75 y 12 metros, e incluye el componente de estudios y diseños, cumpliendo con la experiencia general y específica 2 solicitadas. El mismo se encuentra terminado y liquidado.	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - 3. Requisitos habilitantes de orden técnico - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 1 parte 4
	6. El contrato No. 6 contiene dentro de su alcance interventoría a obra de construcción de vía urbana, tanto en pavimento rígido como en pavimento flexible de dos carriles con por calzada, cumpliendo con la experiencia general solicitada. El mismo se encuentra terminado y liquidado.	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - 4. Requisitos habilitantes de orden técnico - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 1 parte 5
La sumatoria de los contratos aportados, deberá ser igual o superior a una vez el valor del presupuesto estimado expresado en SMMLV.	La sumatoria de los contratos No. 4, No. 5 y No. 6 válidos aportados acreditan 8.323,62 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 454,86 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - 1. Requisitos habilitantes de orden técnico - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 1 parte 1 - Anexo No. 6. Experiencia

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
			mínima requerida 1 parte 2/ 2. Requisitos habilitantes de orden técnico - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 1 parte 3/ 3. Requisitos habilitantes de orden técnico - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 1 parte 4/ 4. Requisitos habilitantes de orden técnico - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 1 parte 5
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del presente proceso de contratación, expresado en SMMLV.	Los contratos No. 4, No. 5 y No. 6 acreditan este requisito, el contrato No. 4 aporta 3.616,96 SMMLV, No. 5 aporta 3.339,45 SMMLV y No. 6 aporta 1.367,22 SMMLV, valores que superan el requisito solicitado, el cual es acreditar un contrato que aporte por lo menos 318,40 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - 1. Requisitos habilitantes de orden técnico - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 1 parte 1 - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 1 parte 2/ 2. Requisitos habilitantes de orden técnico - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 1 parte 3/ 3. Requisitos habilitantes de orden técnico - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 1 parte 4/ 4. Requisitos habilitantes de orden técnico - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 1 parte 5
La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del presente proceso de contratación y con lo dispuesto en los anexos.	Los contratos No. 4, No. 5 y No. 6 aportados cumplen con la experiencia general y específica 1 y 2. Los contratos No. 1, No. 2 y No. 3 tienen en sus actividades interventoría a vías en pavimento asfáltico, lo cual no se ajusta a lo solicitado en TDR, por ende, no se tienen en cuenta para la acreditación de los requisitos solicitados.	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - 1. Requisitos habilitantes de orden técnico - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 1 parte 1 - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 1 parte 2/ 2. Requisitos habilitantes de orden técnico - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 1 parte 3/ 3. Requisitos habilitantes de orden técnico - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 1 parte 4/ 4. Requisitos habilitantes de orden técnico - Anexo No. 6.

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
			Experiencia mínima requerida 1 parte 5
<p>Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <p>i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el (70%) de la experiencia exigida;</p> <p>ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y</p> <p>iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %).</p> <p>Los porcentajes anteriores serán en relación con el Presupuesto Estimado expresado en SMMLV de la presente LPA.</p>	N.A.	CUMPLE	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes de orden técnico - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 1 parte 1 - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 1 parte 2/ 2. Requisitos habilitantes de orden técnico - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 1 parte 3/ 3. Requisitos habilitantes de orden técnico - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 1 parte 4/ 4. Requisitos habilitantes de orden técnico - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 1 parte 5</p>
<p>Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima requerida.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes de orden técnico - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 1 parte 1 - Páginas 1 a 2</p>



Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los Términos de Referencia y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.</p> <p>Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) director de interventoría. • Un (1) ingeniero residente de interventoría. • Un (1) especialista en pavimentos. 	<p>El proponente presenta el Anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 4. Requisitos habilitantes de orden técnico - Anexo No. 7.1. Formato de aceptación y cumplimiento 2</p>

Oferta económica

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	47,79%	47,79%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social	18,96%	18,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	0,00%	



No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	0,00%	
2,8	ICBF	0,00%	
2,9	Seguros de ley	1,00%	
2,10	Indemnización de ley	1,00%	
2,11	Otros	1,00%	1,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,00%	
2.11.2	Dotación	1,00%	
2.11.3	Auxilios varios	0,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	35,13%	35,13%
3,1	Gastos directos no reembolsables	17,59%	17,59%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	2,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	1,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	2,00%	
3.1.8	Jubilaciones	2,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	2,00%	
3.1.12	Sistematización administración	2,59%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	8,00%	8,00%
3.2.1	Personal administrativo	2,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	2,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	2,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	2,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	8,00%	8,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	2,00%	
3.3.2	Seguros	2,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	2,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	2,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	1,54%	1,54%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	21,08%	21,08%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	204,00%	204,00%

Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
			Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)			
Personal profesional							
Director de interventoría	mes	1	60%	9	\$ 7.000.000,00	\$ 37.800.000,00	\$ 37.800.000,00
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	100%	9	\$ 4.000.000,00	\$ 36.000.000,00	\$ 36.000.000,00
Especialista en pavimentos	mes	1	30%	8	\$ 5.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00
Especialista en hidráulica	mes	1	30%	8	\$ 5.500.000,00	\$ 13.200.000,00	\$ 13.200.000,00
Especialista ambiental	mes	1	30%	8	\$ 4.500.000,00	\$ 10.800.000,00	\$ 10.800.000,00
Profesional social	mes	1	30%	8	\$ 3.000.000,00	\$ 7.200.000,00	\$ 7.200.000,00
Profesional SISO	mes	1	30%	8	\$ 2.500.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00
Profesional jurídico	mes	1	30%	8	\$ 3.000.000,00	\$ 7.200.000,00	\$ 7.200.000,00
Personal técnico							
Topógrafo	mes	1	50%	8	\$ 2.500.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00
Cadenero	mes	1	50%	8	\$ 1.300.000,00	\$ 5.200.000,00	\$ 5.200.000,00
Secretaria	mes	1	100%	9	\$ 1.200.000,00	\$ 10.800.000,00	\$ 10.800.000,00
Laboratorista inspector	mes	1	30%	8	\$ 1.800.000,00	\$ 4.320.000,00	\$ 4.320.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 160.520.000,00	\$ 160.520.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						2,04	2,0400
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 327.460.800,00	\$ 327.460.800,00

2. OTROS COSTOS DIRECTOS								
Descripción	Unidad	Tiempo de uso en meses (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Cantidad (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación	
Alquiler de vehículo con conductor	mes	9	1	1	\$ 7.000.000,00	\$ 63.000.000,00	\$ 63.000.000,00	
Alquiler de oficina	mes	9	1	1	\$ 1.500.000,00	\$ 13.500.000,00	\$ 13.500.000,00	
Alquiler equipos de topografía (estación total, niveles y mira)	mes	9	1	1	\$ 2.500.000,00	\$ 22.500.000,00	\$ 22.500.000,00	
Ensayos de laboratorio (calidad de agregados para sub-base, base, afirmado, calidad de agregados de la mezcla asfáltica, resistencia del concreto, etc)	global	9	1	1	\$ 1.000.000,00	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00	
Informes, incluye planos, etc.	mes	9	1	1	\$ 881.613,00	\$ 7.934.517,00	\$ 7.934.517,00	
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 115.934.517,00	\$ 115.934.517,00	
Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)						\$ 443.395.317,00	\$ 443.395.317,00	
IVA = 19% * (C) = (D)						19,00%	\$ 84.245.110,00	\$ 84.245.110,00
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)						\$ 527.640.427,00	\$ 527.640.427,00	



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$474.876.390,20) y máximo (\$527.640.433,56), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$527.640.427,00 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo No 2. Oferta económica - Propuesta económica (Excel y pdf)
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta los anexos: Anexo No 8: Formulario "Cálculo de factor multiplicador" y Anexo No 8.1: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf y Excel.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación. Los valores se encuentran ajustados al peso.		
Se deberá ajustar todos los valores al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.			
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Contratante y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 204,00%. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO. El cálculo del mismo deberá realizarse teniendo en cuenta dos decimales, para el resultado de factor multiplicador se tendrá en cuenta hasta el segundo decimal.	El factor multiplicador no supera el máximo establecido.		

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**



2.1.6. CONSORCIO AML -CONSITEC

INGENIERÍA DE PROYECTOS AML S.A.S. – INGEPROS S.A.S.	60%
GRUPO COSINSITEC INGENIERIA S.A.S. – CONSITEC INGENIERÍA	40%

2.1.6.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 sobre 1 requisitos habilitantes, pág 4 a 7		
2 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 sobre 1 Requisitos habilitantes. Pág. 13 a 25	Teniendo en cuenta que dentro de las facultades y limitaciones que se le otorgan al representante legal de el consorciado GRUPO CONSINSITEC INGENIERIA S.A.S., no se especifica que el Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía o con cuantía determinada, se requiere que aporte una autorización de la asamblea general de accionistas	Se aclara por parte del proponente
3 Documento de constitución del proponente plural	Cumple	Correo 1 sobre 1 Requisitos habilitantes. Pág. 9 a 11		
4 Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A		
5 Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 sobre 1 Requisitos habilitantes. Pág. 27 a 28		
6 Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 sobre 1 Requisitos habilitantes. Pág. 30 a 143	No registra sanciones	
7 Declaración juramentada imposición multas, sanciones	Cumple	Correo 1 sobre 1 Requisitos habilitantes. Pág. 187 a 188		
8 Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 sobre 1 Requisitos habilitantes. Pág. 146 a 149		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
9 Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 sobre 1 Requisitos habilitantes. Pág. 223 a 229	El proponente debe aportar el recibo de pago conforme al numeral 6.1.10 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA de los TDR literal "g) <u>La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, es necesario presentar el recibo de pago. Este requisito sólo podrá subsanarse hasta máximo el plazo concedido para la subsanación, so pena del rechazo de la oferta.</u> "	Aporta el documento solicitado
10 Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 sobre 1 Requisitos habilitantes. Pág. 151 a 152		
11 Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 sobre 1 Requisitos habilitantes. Pág. 154 a 158		
12 Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 sobre 1 Requisitos habilitantes. Pág. 159 a 162		
13 Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Correo 1 sobre 1 Requisitos habilitantes. Pág. 164 a 165		
14 Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 sobre 1 Requisitos habilitantes. Pág. 167 a 170		
15 Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Correo 1 sobre 1 Requisitos habilitantes. Pág. 172 a 175		
16 Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Correo 1 sobre 1 Requisitos habilitantes. Pág. 177 a 182		
17 Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 sobre 1 Requisitos habilitantes. Pág. 216 a 217		
18 Formato de certificación de participación de accionistas	Cumple	Correo 1 sobre 1 Requisitos habilitantes. Pág. 184 a 185		

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.6.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
INGENIEROS CONSULTORES S A	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - SOBRE 1 REQUISITOS HABILITANTES CONSORCIO AML - CONSITEC - pg 190 - 191	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Diego Mauricio Galán con CC. 79945120, contador público Nancy Irene Barrera T.P. 242307-T y el revisor fiscal Nelly Esperanza Martinez con CC. 51611736 T.P. 78826-T.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - SOBRE 1 REQUISITOS HABILITANTES CONSORCIO AML - CONSITEC - pg 197 - 204	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021. se encuentran debidamente firmados por el representante legal Diego Mauricio Galán con CC. 79945120, contador público Nancy Irene Barrera T.P. 242307-T y el revisor fiscal Nelly Esperanza Martinez con CC. 51611736 T.P. 78826-T.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - SOBRE 1 REQUISITOS HABILITANTES CONSORCIO AML - CONSITEC - pg 195 - 196	Se evidencia el certificado de los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados representante Diego Mauricio Galán con CC. 79945120 y contador público Nancy Irene Barrera T.P. 242307-T. Se presenta el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmado por el revisor fiscal Nelly Esperanza Martinez con CC. 51611736 T.P. 78826-T.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - SOBRE 1 REQUISITOS HABILITANTES CONSORCIO AML - CONSITEC - pg 205 - 210	Para el contador público Nancy Irene Barrera T.P. 242307-T. Se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 26/12/2022. Para el revisor fiscal Nelly Esperanza Martinez con CC. 51611736 T.P. 78826-T. Se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 20/10/2022.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
GRUPO CONSITEC INGENIERIA SAS	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - SOBRE 1 REQUISITOS HABILITANTES CONSORCIO AML - CONSITEC - pg 211 - 212	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Isabel Cristina Posso con CC. 38557759 y contador público Miguel Andres Escobar T.P. 174707-T.	N/A
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - SOBRE 1 REQUISITOS HABILITANTES CONSORCIO AML - CONSITEC - pg 215 - 218	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021 no se encuentran debidamente firmadas	N/A
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE - RECHAZADO	No se adjuntan documentos	No se evidencia la certificación ni dictamen de los estados financiero como lo menciona el numeral 6.2.3 de los términos de referencia La certificación a los estados financieros corresponde al documento mediante el cual el representante legal o persona natural y el contador certifican que los estados financieros remitidos al contratante cumplen. Los estados financieros deben ser dictaminados por el revisor fiscal; si el ente no se encuentra obligado a tener revisor fiscal, serán dictaminados por un contador público independiente.	No se subsana de debida forma, ya que solo se evidencia la certificación a los estados financieros. El proponente queda rechazado según lo expuesto en el literal V de los términos de referencia: "Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciere o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes."
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE - RECHAZADO	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - SOBRE 1 REQUISITOS HABILITANTES CONSORCIO AML - CONSITEC - pg 219 - 221	Para el contador público Miguel Andres Escobar T.P. 174707-T, se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 06/10/2022. Nota: No se adjuntan documentos del profesional que dictamina los estados financieros.	No se subsana de debida forma, ya que no se envían los documentos requeridos. El proponente queda rechazado según lo expuesto en el literal V de los términos de referencia: "Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciere o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes."

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	175.880.144,52	5.044.803.731,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,0	12,2	CUMPLE
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	30%	CUMPLE
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	INDETERMINADO	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	10%	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	7%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

2.1.6.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima

No. de orden	Contratante	Experiencia general o específica			Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia (SI/ NO)	
		Experiencia general	Experiencia específica 1	Experiencia específica 2									I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)			
1	Instituto de Desarrollo Urbano de Bogotá - IDU	x		x	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social y ambiental para la conservación de la infraestructura del sistema integrado de transporte público: troncales del sistema Transmilenio y rutas auxiliares, alimentadoras, complementarias y especiales: Grupo 1: troncal autopista norte, comprendida entre los héroes y la calle 183 y rutas auxiliares, alimentadoras, complementarias y especiales localidad de Usaqué y Chapinero	081 de 2012	Ingeniería de Proyectos AML S.A.S. - INGEPROS S.A.S.	11/03/2013	25/07/2014	Liquidado	\$ 1.276.411.611	2.072,10	C	50%	\$ 638.205.805,50	1.036,05	SI	
2	Alcaldía del municipio de Yumbo	x	x		Interventoría técnica, financiera, administrativa, ambiental, jurídica y control de calidad para el mejoramiento de la infraestructura vial en la zona urbana y rural del municipio de Yumbo	180-10-05-010-2018	U.T. Entrevías Yumbo/ Grupo Consitec Ingeniería S.A.S. - Consitec Ingeniería	11/10/2018	28/10/2019	Finalizado	\$ 151.084.881	182,44	UT	75%	\$ 113.313.660,75	136,83	SI	
3	Alcaldía del municipio de Yumbo				Interventoría técnica, administrativa, ambiental y control de calidad para rehabilitación de la infraestructura vial en mal estado de los barrios Uribe y La Estancia en el municipio de Yumbo – Valle del Cauca	180-10-05-011-2019	Consorcio Intervial 2019/ Grupo Consitec Ingeniería S.A.S. - Consitec Ingeniería	31/07/2019	9/04/2021	Finalizado	\$ 895.207.473	985,34	C	75%	\$ 671.405.604,75	739,01	NO	
															\$ 751.519.466,25	1.172,88		

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
<p>Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados directamente en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: INTERVENTORÍA EN CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPAVIMENTACIÓN Y/O CONSERVACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCIARIAS O VÍAS URBANAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES EN CONCRETO HIDRÁULICO O PAVIMENTO RÍGIDO, serán válidos los contratos en los que se haya utilizado concreto hidráulico para placa huellas. (Experiencia general) Adicionalmente se debe dar cumplimiento a: I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance INTERVENTORÍA EN: CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPAVIMENTACIÓN Y/O CONSERVACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES CONCRETO HIDRÁULICO PARA PLACA HUELLAS. (Experiencia específica 1) II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la INTERVENTORÍA Y/O CONSULTORÍA Y/O DISEÑO Y/O REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIONES Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN PAVIMENTO RÍGIDO Y/O EN PAVIMENTO FLEXIBLE Y/O PLACA HUELLA. (Experiencia específica 2).</p>	<p>El proponente presenta tres (3) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA. Se deben hacer las siguientes aclaraciones y subsanaciones: De los contratos No. 1 y No. 2 con documentación aportada no es posible verificar el ancho de calzada y/o número de carriles. Del contrato No. 2 se debe anexar el acta consorcial de la unión temporal para revisar las actividades que eran responsabilidad del integrante que aporta la experiencia. Del contrato No. 3 solo se aportan acta de obra y acta consorcial, se debe aportar documentos del contrato de interventoría según como lo establece el numeral 6.3.1.4 - Reglas para la acreditación de la experiencia de los TDR. Si bien el numeral 6.3.1.3.1 -Para contratos suscritos con entidades estatales entidades públicas, organismos internacionales públicos y organismos intergubernamentales- permite allegar documentos del contrato de obra, los mismos son solo para verificar la información concerniente a las actividades ejecutadas, longitudes, volúmenes, dimensiones tipologías, tipo de vía y ancho de calzada durante la ejecución de la obra objeto del contrato de interventoría que pretenda acreditar. Allegar documentos del contrato de interventoría para proceder con la verificación de este.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes – Anexo No. 6. Experiencia- mínima requerida V2/ sobre 1A requisitos habilitantes consorcio AML - CONSITEC - Folios 232 a 318</p> <p>Subsanaciones: 1_Subsanación Consorcio AML _ Consitec F</p>	<p>El proponente presenta tres (3) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>El contrato No. 3 no se tienen en cuenta para la evaluación toda vez que con información suministrada no es posible verificar el ancho de calzada y/o número de carriles, por tanto, no se ajusta a lo solicitado en los TDR.</p> <p>Los contratos No. 1 y No. 2 cumplen con los requisitos de experiencia general y específica 1 y 2 solicitadas en los TDR.</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a obras de construcción de vías urbanas, tanto en pavimento rígido como en pavimento flexible e incluye el componente de estudios y diseños; el contrato se encuentra terminado y liquidado. Sin embargo, con documentación aportada no es posible verificar el ancho de calzada y/o número de carriles. Aclarar y subsanar.</p>	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes – Anexo No. 6. Experiencia-mínima requerida V2/ sobre 1A requisitos habilitantes consorcio AML - CONSITEC - Folios 233 a 260	1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a obras de construcción de vías urbanas, tanto en pavimento rígido como en pavimento flexible de anchos de calzada que varían entre 2,91 y 4 metros e incluye el componente de estudios y diseños; cumpliendo con la experiencia general y la experiencia específica 2.
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a obras de mejoramiento de vías urbanas, tanto en pavimento flexible y construcción de placa huellas; el contrato se encuentra terminado. Sin embargo, con documentación aportada no es posible verificar el ancho de calzada y/o número de carriles. Aclarar y subsanar.</p> <p>Además se debe anexar el acta consorcial de la unión temporal para revisar las actividades que eran responsabilidad del integrante que aporta la experiencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes – Anexo No. 6. Experiencia-mínima requerida V2/ sobre 1A requisitos habilitantes consorcio AML - CONSITEC - Folios 261 a 285</p> <p>Subsanaciones: 1_Subsanación Consorcio AML _ Consitec F</p>	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a obras de construcción de placa huellas en vías terciarias; el contrato se encuentra terminado, cumpliendo con el requisito de experiencia general y específica 1 solicitadas.</p> <p>Se adjunta acta consorcial de la unión temporal en la cual se establece que el integrante que aporta la experiencia realizó funciones administrativas, técnicas, financieras y contables.</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
	<p>3. Del contrato No. 3 solo se aportan acta de obra y documento consorcial, se debe aportar documento de contrato de interventoría según como lo establece el numeral 6.3.1.4 - Reglas para la acreditación de la experiencia- de los TDR. Si bien el numeral 6.3.1.3.1 -Para contratos suscritos con entidades estatales entidades públicas, organismos internacionales públicos y organismos intergubernamentales- permite allegar documentos del contrato de obra, los mismos son solo para verificar la información concerniente a las actividades ejecutadas, longitudes, volúmenes, dimensiones tipologías, tipo de vía y ancho de calzada durante la ejecución de la obra objeto del contrato de interventoría que pretenda acreditar. Allegar documentos del contrato de interventoría para proceder con la verificación de este.</p>	NO CUMPLE	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes – Anexo No. 6. Experiencia-mínima requerida V2/ sobre 1A requisitos habilitantes consorcio AML - CONSITEC - Folios 286 a 318</p> <p>Subsanaciones: 1_Subsanación Consorcio AML _ Consitec F</p>	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría a obras de rehabilitación de infraestructura vial urbana en pavimento rígido, el contrato se encuentra terminado. Sin embargo, con documentación aportada no es posible verificar el ancho de calzada y/o número de carriles.</p>
<p>La sumatoria de los contratos aportados, deberá ser igual o superior a una vez el valor del presupuesto estimado expresado en SMMLV.</p>	<p>Requisito pendiente de calcular. En espera de subsanación de los contratos presentados.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes – Anexo No. 6. Experiencia-mínima requerida V2/ sobre 1A requisitos habilitantes consorcio AML - CONSITEC - Folios 232 a 318</p> <p>Subsanaciones: 1_Subsanación Consorcio AML _ Consitec F</p>	<p>La sumatoria de los contratos válidos aportados acreditan 1.172,88 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 454,86 SMMLV.</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
<p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del presente proceso de contratación, expresado en SMMLV.</p>	<p>Requisito pendiente de calcular. En espera de subsanación de los contratos presentados.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes – Anexo No. 6. Experiencia-mínima requerida V2/ sobre 1A requisitos habilitantes consorcio AML - CONSITEC - Folios 232 a 318</p> <p><u>Subsanaciones:</u> 1_Subsanación Consorcio AML _ Consitec F</p>	<p>El contrato No. 1 válido aportado acredita 1.036,05 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 318,40 SMMLV.</p>
<p>La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del presente proceso de contratación y con lo dispuesto en los anexos.</p>	<p>Requisito pendiente de calcular. En espera de subsanación de los contratos presentados.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes – Anexo No. 6. Experiencia-mínima requerida V2/ sobre 1A requisitos habilitantes consorcio AML - CONSITEC - Folios 232 a 318</p> <p><u>Subsanaciones:</u> 1_Subsanación Consorcio AML _ Consitec F</p>	<p>Los contratos No. 1 y No. 2 aportados cumplen con la experiencia general y específica 1 y 2. El contrato No. 3 no se tiene en cuenta para la evaluación.</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
<p>Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <p>i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el (70%) de la experiencia exigida;</p> <p>ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y</p> <p>iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %).</p> <p>Los porcentajes anteriores serán en relación con el Presupuesto Estimado expresado en SMMLV de la presente LPA.</p>	<p>Requisito pendiente de calcular. En espera de subsanación de los contratos presentados.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes – Anexo No. 6. Experiencia-mínima requerida V2/ sobre 1A requisitos habilitantes consorcio AML - CONSITEC - Folios 232 a 318</p> <p>Subsanaciones: 1_Subsanación Consorcio AML _ Consitec F</p>	<p>Los integrantes de la figura asociativa aportan experiencia.</p> <p>El contrato No. 1 aporta 1.036,05 SMMLV, fue realizado por el primer integrante de la figura asociativa, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar que uno de los integrantes aporte el 70% de la experiencia exigida en relación con el presupuesto estimado, lo cual corresponde a 318,40 SMMLV. Cumpliendo con el requisito i).</p> <p>El contrato No. 2 aporta 136,83 SMMLV, fue realizado por el segundo integrante de la figura asociativa, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar que los demás integrantes aporten el 5% de la experiencia exigida en relación con el presupuesto estimado, lo cual corresponde a 22,74 SMMLV. Cumpliendo con el requisito ii).</p>
<p>Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima requerida.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato Excel.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes – Anexo No. 6. Experiencia-mínima requerida V2</p>	<p>N.A.</p>

Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los Términos de Referencia y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.</p> <p>Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) director de interventoría. • Un (1) ingeniero residente de interventoría. • Un (1) especialista en pavimentos. 	<p>El proponente presenta el Anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - Sobre 1 requisitos habilitantes consorcio AML - CONSITEC - Folios 230 a231</p>

Oferta económica

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	78,03%	78,03%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social	10,00%	10,00%
2.5.1	PENSIÓN	5,00%	
2.5.2	SALUD	3,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2.5.3	ARL	2,00%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	2,20%	
2,10	Indemnización de ley	26,00%	
2,11	Otros	9,00%	9,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%	
2.11.2	Dotación	3,00%	
2.11.3	Auxilios varios	2,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	3,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	15,97%	15,97%
3,1	Gastos directos no reembolsables	10,08%	10,08%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	1,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	1,08%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,00%	
3.1.8	Jubilaciones	0,50%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,50%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,25%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,50%	
3.1.12	Sistematización administración	0,25%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	3,50%	3,50%
3.2.1	Personal administrativo	1,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	1,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,50%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	1,39%	1,39%
3.3.1	Costo capital de trabajo	0,27%	
3.3.2	Seguros	0,22%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	0,50%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,40%	
3,4	Asesoría legal permanente	1,00%	1,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	10,00%	10,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	204,00%	204,00%

Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
			Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)			
Personal profesional							
Director de interventoría	mes	1	60%	9	\$ 6.000.000,00	\$ 32.400.000,00	\$ 32.400.000,00
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	100%	9	\$ 4.000.000,00	\$ 36.000.000,00	\$ 36.000.000,00
Especialista en pavimentos	mes	1	30%	8	\$ 3.800.000,00	\$ 9.120.000,00	\$ 9.120.000,00
Especialista en hidráulica	mes	1	30%	8	\$ 3.800.000,00	\$ 9.120.000,00	\$ 9.120.000,00
Especialista ambiental	mes	1	30%	8	\$ 3.800.000,00	\$ 9.120.000,00	\$ 9.120.000,00
Profesional social	mes	1	30%	8	\$ 3.500.000,00	\$ 8.400.000,00	\$ 8.400.000,00
Profesional SISO	mes	1	30%	8	\$ 3.500.000,00	\$ 8.400.000,00	\$ 8.400.000,00
Profesional jurídico	mes	1	30%	8	\$ 3.000.000,00	\$ 7.200.000,00	\$ 7.200.000,00
Personal técnico							
Topógrafo	mes	1	50%	8	\$ 3.500.000,00	\$ 14.000.000,00	\$ 14.000.000,00
Cadenero	mes	1	50%	8	\$ 1.400.000,00	\$ 5.600.000,00	\$ 5.600.000,00
Secretaria	mes	1	100%	9	\$ 1.400.000,00	\$ 12.600.000,00	\$ 12.600.000,00
Laboratorista inspector	mes	1	30%	8	\$ 2.300.000,00	\$ 5.520.000,00	\$ 5.520.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 157.480.000,00	\$ 157.480.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						2,04	2,0400
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 321.259.200,00	\$ 321.259.200,00

2. OTROS COSTOS DIRECTOS								
Descripción	Unidad	Tiempo de uso en meses (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Cantidad (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación	
Alquiler de vehículo con conductor	mes	9	100%	1	\$ 3.000.000,00	\$ 27.000.000,00	\$ 27.000.000,00	
Alquiler de oficina	mes	9	100%	1	\$ 2.000.000,00	\$ 18.000.000,00	\$ 18.000.000,00	
Alquiler equipos de topografía (estación total, niveles y mira)	mes	9	100%	1	\$ 1.800.000,00	\$ 16.200.000,00	\$ 16.200.000,00	
Ensayos de laboratorio (calidad de agregados para sub-base, base, afirmado, calidad de agregados de la mezcla asfáltica, resistencia del concreto, etc)	global	9	100%	1	\$ 6.000.000,00	\$ 54.000.000,00	\$ 54.000.000,00	
Informes, incluye planos, etc.	mes	9	100%	1	\$ 770.500,00	\$ 6.934.500,00	\$ 6.934.500,00	
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 122.134.500,00	\$ 122.134.500,00	
Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)						\$ 443.393.700,00	\$ 443.393.700,00	
IVA = 19% * (C) = (D)						19,00%	\$ 84.244.803,00	\$ 84.244.803,00
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)						\$ 527.638.503,00	\$ 527.638.503,00	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$474.876.390,20) y máximo (\$527.640.433,56), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$527.638.503,00 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo No 2. Oferta económica - Anexo No. 8. Factor multiplicador 2 / Anexo No. 8.1. Desglose de la oferta 2/ Oferta económica consorcio AML Consitec - Página 1 a 4
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta los anexos: Anexo No 8: Formulario "Cálculo de factor multiplicador" y Anexo No 8.1: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf y Excel.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación. Los valores se encuentran ajustados al peso.		
Se deberá ajustar todos los valores al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.			
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Contratante y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 204,00%. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO. El cálculo del mismo deberá realizarse teniendo en cuenta dos decimales, para el resultado de factor multiplicador se tendrá en cuenta hasta el segundo decimal.	El factor multiplicador no supera el máximo establecido.		

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

2.1.7. CONSORCIO PLACA HUELLA 2023

INVERSIONES INCO S.A.S.	75%
MANUEL IGNACIO ZARATE ROJAS	25%

2.1.7.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 requisitos habilitantes PDF documentos requisitos jurídicos pág 3 a 6		
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 requisitos habilitantes PDF documentos requisitos jurídicos pág 8 a 12		
3	Documento de constitución del proponente plural	Cumple	Correo 1 requisitos habilitantes PDF documentos requisitos jurídicos pág 15 a 17		
4	Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A		
5	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 requisitos habilitantes PDF documentos requisitos jurídicos pág 26 a 31		
6	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 requisitos habilitantes PDF documentos requisitos jurídicos pág 33 a 457	No registran sanciones	
7	Declaración juramentada imposición multas, sanciones	Cumple	Correo 1 requisitos habilitantes PDF documentos requisitos jurídicos pág 459 a 460		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 requisitos habilitantes PDF documentos requisitos jurídicos pág 462 a 465		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
<p>9 Garantía de seriedad de la propuesta</p>	<p>No cumple/ Rechazado</p>	<p>Correo 1 requisitos habilitantes PDF cumplimiento entre particulares</p>	<p>El proponente debe aportar el recibo de pago conforme al numeral 6.1.10 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA de los TDR literal "g) <u>La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, es necesario presentar el recibo de pago.</u> Este requisito sólo podrá subsanarse hasta máximo el plazo concedido para la subsanación, so pena del rechazo de la oferta." y se debe especificar dentro de la póliza que "La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la indemnización derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así: a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a <u>cuarenta y cinco (45) días calendario.</u> b. <u>El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.</u> c. <u>La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.</u> d. <u>La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato."</u></p>	<p>No subsanó en debida forma los ajustes solicitados a la póliza respecto de los amparos que cubre, razón por la cual se dará aplicación al numeral 5.6 Causales de rechazo literal "a. <i>No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas."</i></p>
<p>10 Fotocopia de la cédula de ciudadanía</p>	<p>Cumple</p>	<p>Correo 1 requisitos habilitantes PDF documentos requisitos jurídicos pág 18 a 19</p>		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 requisitos habilitantes PDF documentos requisitos jurídicos pág 470 a 472		
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 requisitos habilitantes PDF documentos requisitos jurídicos pág 473 a 475		
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Correo 1 requisitos habilitantes PDF documentos requisitos jurídicos pág 476 a 477		
14	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 requisitos habilitantes PDF documentos requisitos jurídicos pág 481 a 482		
15	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Correo 1 requisitos habilitantes PDF documentos requisitos jurídicos pág 483 a 489		
16	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Correo 1 requisitos habilitantes PDF documentos requisitos jurídicos pág 490 a 492	El formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo debe ser presentado por cada uno de los integrantes de la figura asociativa	Aporta documento requerido
17	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	No aportan	El declaración juramentada inexistencia conflicto de interés debe ser presentado por cada uno de los integrantes de la figura asociativa	Aporta documento requerido
18	Formato de certificación de participación de accionistas	Cumple	No aporta	El Formato de certificación de participación de accionistas debe ser aportado por el integrante INVERSIONES INCO S.A.S.	Aporta documento requerido

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

2.1.7.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
INVERSIONES INCO SAS	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - CORRE 1 HABILITANTES - 1.2 REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES - 1.2 DOCUMENTOS REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES - OK - pg 3 / 5	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Diego Roberto Lozano con CC. 1110480078 y contador público Duby Aldinever Correa T.P. 131921-T.	N/A
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - CORRE 1 HABILITANTES - 1.2 REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES - 1.2 DOCUMENTOS REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES - OK - pg 8 - 9	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021. se encuentran debidamente firmados por el representante legal Diego Roberto Lozano con CC. 1110480078 y contador público Duby Aldinever Correa T.P. 131921-T.	N/A
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - CORRE 1 HABILITANTES - 1.2 REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES - 1.2 DOCUMENTOS REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES - OK - pg 15	Se evidencia el certificado de los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados representante legal Diego Roberto Lozano con CC. 1110480078 y contador público Duby Aldinever Correa T.P. 131921-T. Nota: No se evidencia el dictamen de los estados financieros como lo dicen	Se subsana de debida forma, allegan documentos requeridos. Se evidencia dictamen de los estados financieros con corte al 31/12/2021, se encuentra firmada por el contador público independiente Angelica Maria Villale con TP 111480-T. 5. SUBSANACIONES - P7 CONSORCIO PLACA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				los términos de referencia en el numeral 6.2.3. Los estados financieros deben ser dictaminados por el revisor fiscal; si el ente no se encuentra obligado a tener revisor fiscal, serán dictaminados por un contador público independiente.	HUELLA - CORREO 1 HABILITANTES SUBSANACION - 1.2 REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES - 1.2.1 DOC REQUISITOS FINANCIERO INCO SAS
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - CORRE 1 HABILITANTES - 1.2 REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES - 1.2 DOCUMENTOS REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES - OK - pg 18 - 20	Para el contador público DUBY Aldinever Correa T.P. 131921-T. Se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 21/11/2022. Nota: No se adjuntan documentos del profesional que dictamina los estados financieros. Es necesario allegar estos documentos.	Se subsana de debida forma, allegan documentos requeridos. Para el contador público independiente Angelica Maria Villale con TP 111480-T, se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 12/01/2023. 5. SUBSANACIONES - P7 CONSORCIO PLACA HUELLA - CORREO 1 HABILITANTES SUBSANACION - 1.2 REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES - 1.2.1 DOC REQUISITOS FINANCIERO INCO SAS

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
MANUEL IGNACIO ZARATE ROJAS	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - CORRE 1 HABILITANTES - 1.2 REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES - 1.2 DOCUMENTOS REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES - OK - pg 4 / 6	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Manuel Ignacio Zarate con CC. 93389793 y contador público DUBY Aldinever Correa T.P. 131921-T.	N/A
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - CORRE 1 HABILITANTES - 1.2 REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES - 1.2 DOCUMENTOS REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES - OK - pg 10 - 11	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Manuel Ignacio Zarate con CC. 93389793 y contador público DUBY Aldinever Correa T.P. 131921-T.	N/A
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - CORRE 1 HABILITANTES - 1.2 REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES - 1.2 DOCUMENTOS REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES - OK - pg 14	Se evidencia el certificado de los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados representante Manuel Ignacio Zarate con CC. 93389793 y contador público DUBY Aldinever Correa T.P. 131921-T. Nota: No se evidencia el dictamen de los estados financieros como lo dicen los términos de	Se subsana de debida forma, allegan documentos requeridos. Se evidencia dictamen de los estados financieros con corte al 31/12/2021, se encuentra firmada por el contador público independiente Angelica Maria Villale con TP 111480-T. 5. SUBSANACIONES - P7 CONSORCIO PLACA HUELLA - CORREO 1 HABILITANTES SUBSANACION - 1.2 REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES - 1.2.2 DOC REQUISITOS FINANCIERO ZARATE

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				referencia en el numeral 6.2.3. Los estados financieros deben ser dictaminados por el revisor fiscal; si el ente no se encuentra obligado a tener revisor fiscal, serán dictaminados por un contador público independiente.	
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - CORRE 1 HABILITANTES - 1.2 REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES - 1.2 DOCUMENTOS REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES - OK - pg 18 - 20	Para el contador público Duby Aldinever Correa T.P. 131921-T, se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 21/11/2022. Nota: No se adjuntan documentos del profesional que dictamina los estados financieros. Es necesario allegar estos documentos.	Se subsana de debida forma, allegan documentos requeridos. Para el contador público independiente Angelica Maria Villale con TP 111480-T, se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 12/01/2023. 5. SUBSANACIONES - P7 CONSORCIO PLACA HUELLA - CORREO 1 HABILITANTES SUBSANACION - 1.2 REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES - 1.2.2 DOC REQUISITOS FINANCIERO ZARATE

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	175.880.144,52	2.616.521.000,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,0	56,4	CUMPLE
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	15%	CUMPLE
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	111,98	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	29%	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	25%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.7.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima

No. de orden	Contratante	Experiencia general o específica			Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia (SI/ NO)
		Experiencia general	Experiencia específica 1	Experiencia específica 2									I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)		
1	Alcaldía de Ibagué	x	x		Interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de construcción de obras civiles en la zona rural del municipio de Ibagué	1639 de 2015	Consorcio Interrural/ Manuel Ignacio Zarate Rojas	7/05/2015	6/08/2015	Liquidado	\$ 107.049.772	166,14	C	50%	\$ 53.524.886,00	83,07	SI
2	Alcaldía de Ibagué			x	Contratar la interventoría técnica, administrativa, ambiental, jurídica y financiera de la segunda parte de la pavimentación integral de la malla vial municipio de Ibagué	1775 de 2018	Consorcio Pavimentación Integral/ Manuel Ignacio Zarate Rojas	18/07/2018	24/07/2019	Liquidado	\$ 788.515.923	952,18	C	64%	\$ 504.650.190,72	609,40	SI
3	Gobernación del Tolima	x			Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato de obra cuyo objeto es "pavimentación de las vías urbanas del municipio de Villahermosa en el departamento del Tolima 2"	2067 de 2018	Consorcio VH 102/ Manuel Ignacio Zarate Rojas	30/10/2018	13/01/2020	Liquidado	\$ 393.486.339	448,26	C	94%	\$ 369.877.158,66	421,37	SI
4	Alcaldía de Ibagué	x			Contratar la interventoría técnica, administrativa y financiera para el "mejoramiento y rehabilitación para la optimización de la red vial urbana a cargo de la secretaria de infraestructura a través del sistema a monto agotable en el municipio de Ibagué y vías atendidas por contingencia	2615 de 2019	Red Vial 19/ Manuel Ignacio Zarate Rojas	23/09/2019	12/02/2021	Liquidado	\$ 491.407.466	540,88	C	5%	\$ 24.570.373,30	27,04	SI
							Red Vial 19/ Inversiones Inco S.A.S.							70%	\$ 343.985.226,20	378,62	SI
															\$ 1.296.607.834,88	1.519,49	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
<p>Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados directamente en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: INTERVENTORÍA EN CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPAVIMENTACIÓN Y/O CONSERVACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCARIAS O VÍAS URBANAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES EN CONCRETO HIDRÁULICO O PAVIMENTO RÍGIDO, serán válidos los contratos en los que se haya utilizado concreto hidráulico para placa huellas. (Experiencia general)Adicionalmente se debe dar cumplimiento a:I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance INTERVENTORÍA EN: CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPAVIMENTACIÓN Y/O CONSERVACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES CONCRETO HIDRÁULICO PARA PLACA HUELLAS. (Experiencia específica 1)II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la INTERVENTORÍA Y/O CONSULTORÍA Y/O DISEÑO Y/O REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIONES Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN PAVIMENTO</p>	<p>El proponente presenta cuatro (4) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA. Se deben hacer las siguientes aclaraciones y subsanaciones: Del contrato No. 1 con información suministrada no es posible verificar el tipo de vía intervenida. Tener en cuenta que si la misma corresponde a vía urbana se debe especificar el ancho de calzada y/o número de carriles. También se debe aclarar el cumplimiento del requisito de experiencia específica 1 señalado en el anexo No. 6.De los contratos No. 3 y No. 4 con documentación aportada no es posible verificar el ancho de calzada y/o número de carriles.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - Correo 1.1. Habilitantes - 1.3. Requisitos técnicos habilitantes - 1.3.1 Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida/ 1.3 Documentos requisitos técnicos habilitantes ok - Página 1 a 108</p> <p>Subsanación: Correo 1.1. Habilitantes subsanación - 1.3 Requisitos técnicos habilitantes - 1.3 Documentos requisitos técnicos habilitantes subsanado</p>	<p>El proponente presenta cuatro (4) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en los términos de referencia.</p>
<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su objeto y alcance interventoría para construcción de vías tanto en pavimento rígido como flexible y el contrato se encuentra terminado, sin embargo, sin embargo, con documentación aportada no es posible verificar el tipo de vía intervenida. Tener en cuenta que si la misma es vía urbana se debe especificar el ancho de calzada y/o número de carriles. En el anexo se indica que este contrato acredita el requisito de experiencia específica 1, no se evidencia el cumplimiento de este. Aclarar y subsanar.</p> <p>Se corrige fecha de finalización según acta de liquidación y certificación aportada.</p>	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su objeto y alcance interventoría para construcción de vías tanto en pavimento rígido como flexible y el contrato se encuentra terminado, sin embargo, sin embargo, con documentación aportada no es posible verificar el tipo de vía intervenida. Tener en cuenta que si la misma es vía urbana se debe especificar el ancho de calzada y/o número de carriles. En el anexo se indica que este contrato acredita el requisito de experiencia específica 1, no se evidencia el cumplimiento de este. Aclarar y subsanar.</p> <p>Se corrige fecha de finalización según acta de liquidación y certificación aportada.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - Correo 1.1. Habilitantes - 1.3. Requisitos técnicos habilitantes - 1.3.1 Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida/ 1.3 Documentos requisitos técnicos habilitantes ok - Página 2 a 12/ 42 a 55</p> <p>Subsanación: Correo 1.1. Habilitantes subsanación - 1.3 Requisitos técnicos habilitantes - 1.3 Documentos requisitos técnicos</p>	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su objeto y alcance interventoría para de vías terciarias en placa huella y el contrato se encuentra terminado, cumpliendo con el requisito de experiencia general y experiencia específica 1.</p> <p>Se corrige fecha de finalización según acta de liquidación y certificación aportada.</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
RÍGIDO Y/O EN PAVIMENTO FLEXIBLE Y/O PLACA HUELLA. (Experiencia específica 2).			habilitantes subsanado	
	2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a estudios y diseños de malla vial, tanto en pavimento rígido como en pavimento flexible; el contrato se encuentra terminado. Cumpliendo con el requisito de experiencia específica 2. Se corrige fecha de inicio según acta de liquidación aportada.	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - Correo 1. Habilitantes - 1.3. Requisitos técnicos habilitantes - 1.3.1 Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida/ 1.3 Documentos requisitos técnicos habilitantes ok - Página 13 a 41/ 56 a 60	N.A.
	3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría a obras de pavimentación de vías urbanas en pavimento rígido; el contrato se encuentra terminado y liquidado, sin embargo, con documentación aportada no es posible verificar el ancho de calzada y/o número de carriles. Aclarar y subsanar.	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - Correo 1. Habilitantes - 1.3. Requisitos técnicos habilitantes - 1.3.1 Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida/ 1.3 Documentos requisitos técnicos habilitantes ok - Página 61 a 89 Subsanación: Correo 1. Habilitantes subsanación - 1.3 Requisitos técnicos habilitantes - 1.3 Documentos requisitos técnicos habilitantes subsanado	3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría a obras de pavimentación de vías urbanas en pavimento rígido con anchos de calzada que varían entre 2,6 y 9,05 metros; el contrato se encuentra terminado y liquidado, cumpliendo con el requisito de experiencia general solicitado.

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
	4. El contrato No. 4 contiene dentro de su objeto y alcance interventoría para mejoramiento y rehabilitación de vías urbanas tanto en pavimento rígido como flexible y el contrato se encuentra terminado, sin embargo, sin embargo, con documentación aportada no es posible verificar el ancho de calzada y/o número de carriles. Aclarar y subsanar.	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - Correo 1. Habilitantes - 1.3. Requisitos técnicos habilitantes - 1.3.1 Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida/ 1.3 Documentos requisitos técnicos habilitantes ok - Página 90 a 108 Subsanación: Correo 1. Habilitantes subsanación - 1.3 Requisitos técnicos habilitantes - 1.3 Documentos requisitos técnicos habilitantes subsanado	4. El contrato No. 4 contiene dentro de su objeto y alcance interventoría para mejoramiento y rehabilitación de vías urbanas tanto en pavimento rígido como flexible de anchos de calzada que varían entre 3 y 9 metros y el contrato se encuentra terminado, cumpliendo con el requisito de experiencia general solicitado.
La sumatoria de los contratos aportados, deberá ser igual o superior a una vez el valor del presupuesto estimado expresado en SMMLV.	El contrato No. 2 válido aportado acredita 609,40 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 454,86 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - Correo 1. Habilitantes - 1.3. Requisitos técnicos habilitantes - 1.3.1 Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida/ 1.3 Documentos requisitos técnicos habilitantes ok - Página 1 a 108	La sumatoria de los contratos válidos aportados acreditan 1.519,49 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 454,86 SMMLV.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del presente proceso de contratación, expresado en SMMLV.	El contrato No. 2 válido aportado acredita 609,40SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 318,40 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - Correo 1. Habilitantes - 1.3. Requisitos técnicos habilitantes - 1.3.1 Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida/ 1.3 Documentos requisitos técnicos habilitantes ok - Página 1 a 108	N.A.

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
<p>La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del presente proceso de contratación y con lo dispuesto en los anexos.</p>	<p>Requisito pendiente de calcular. En espera de subsanación de los contratos presentados.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - Correo 1. Habilitantes - 1.3. Requisitos técnicos habilitantes - 1.3.1 Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida/ 1.3 Documentos requisitos técnicos habilitantes ok - Página 1 a 108</p>	<p>Los contratos cumplen con los requisitos de experiencia solicitados.</p>
<p>Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <p>i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el (70%) de la experiencia exigida;</p> <p>ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y</p> <p>iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %).</p> <p>Los porcentajes anteriores serán en relación con el Presupuesto Estimado expresado en SMMLV de la presente LPA.</p>	<p>Requisito pendiente de calcular. En espera de subsanación de los contratos presentados.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - Correo 1. Habilitantes - 1.3. Requisitos técnicos habilitantes - 1.3.1 Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida/ 1.3 Documentos requisitos técnicos habilitantes ok - Página 1 a 108</p> <p>Subsanación: Correo 1. Habilitantes subsanación - 1.3 Requisitos técnicos habilitantes - 1.3 Documentos requisitos técnicos habilitantes subsanado</p>	<p>Los integrantes de la figura asociativa aportan experiencia.</p> <p>El contrato No. 2 aporta 609,40 SMMLV, fue realizado por el primer integrante de la figura asociativa, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar que uno de los integrantes aporte el 70% de la experiencia exigida en relación con el presupuesto estimado, lo cual corresponde a 318,40 SMMLV. Cumpliendo con el requisito i).</p> <p>El contrato No. 4 fue realizado por los dos integrantes de la figura asociativa, el segundo contrato acredita en este contrato 378,62 SMMLV valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar que los demás integrantes aporten el 5% de la experiencia exigida en relación con el presupuesto estimado, lo cual corresponde a 22,74</p>



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
				SMMLV. Cumpliendo con el requisito ii).
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima requerida.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato Excel y PDF.	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - Correo 1. Habilitantes - 1.3. Requisitos técnicos habilitantes - 1.3.1 Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida/ 1.3 Documentos requisitos técnicos habilitantes ok - Página 107 a 108	N.A.



Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los Términos de Referencia y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.</p> <p>Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) director de interventoría. • Un (1) ingeniero residente de interventoría. • Un (1) especialista en pavimentos. 	<p>El proponente presenta el Anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - Correo 1. Habilitantes - 1.3. Requisitos técnicos habilitantes - 1.3 Documentos requisitos técnicos habilitantes ok - Página 109</p>

Oferta económica

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	64,80%	64,80%
2,1	Prima anual	7,30%	
2,2	Cesantía anual	7,30%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	3,20%	
2,5	Seguridad social	26,00%	26,00%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	7,50%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2.5.3	ARL	6,50%	
2,6	Subsidio familiar	2,00%	
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	2,00%	
2,10	Indemnización de ley	2,00%	
2,11	Otros	9,00%	9,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2,00%	
2.11.2	Dotación	5,00%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	1,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	31,20%	31,20%
3,1	Gastos directos no reembolsables	17,00%	17,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	1,50%	
3.1.2	Servicios públicos	0,50%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	1,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	2,00%	
3.1.8	Jubilaciones	1,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	2,00%	
3.1.12	Sistematización administración	2,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	5,00%	5,00%
3.2.1	Personal administrativo	1,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	1,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	2,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	7,20%	7,20%
3.3.1	Costo capital de trabajo	2,00%	
3.3.2	Seguros	3,20%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	1,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	2,00%	2,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	8,00%	8,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	204,00%	204,00%

Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
			Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)			
Personal profesional							
Director de interventoría	mes	1	60%	9	\$ 5.250.000,00	\$ 28.350.000,00	\$ 28.350.000,00
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	100%	9	\$ 4.800.000,00	\$ 43.200.000,00	\$ 43.200.000,00
Especialista en pavimentos	mes	1	30%	8	\$ 5.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00
Especialista en hidráulica	mes	1	30%	8	\$ 5.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00
Especialista ambiental	mes	1	30%	8	\$ 5.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00
Profesional social	mes	1	30%	8	\$ 4.100.000,00	\$ 9.840.000,00	\$ 9.840.000,00
Profesional SISO	mes	1	30%	8	\$ 4.100.000,00	\$ 9.840.000,00	\$ 9.840.000,00
Profesional jurídico	mes	1	30%	8	\$ 4.100.000,00	\$ 9.840.000,00	\$ 9.840.000,00
Personal técnico							
Topógrafo	mes	1	50%	8	\$ 2.300.000,00	\$ 9.200.000,00	\$ 9.200.000,00
Cadenero	mes	1	50%	8	\$ 1.500.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00
Secretaria	mes	1	100%	9	\$ 1.300.000,00	\$ 11.700.000,00	\$ 11.700.000,00
Laboratorista inspector	mes	1	30%	8	\$ 1.400.000,00	\$ 3.360.000,00	\$ 3.360.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 167.330.000,00	\$ 167.330.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						2,04	2,0400
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 341.353.200,00	\$ 341.353.200,00

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Tiempo de uso en meses (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Cantidad (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Alquiler de vehículo con conductor	mes	9		1	\$ 4.000.000,00	\$ 36.000.000,00	\$ 36.000.000,00
Alquiler de oficina	mes	9		1	\$ 1.800.000,00	\$ 16.200.000,00	\$ 16.200.000,00
Alquiler equipos de topografía (estación total, niveles y mira)	mes	9		1	\$ 2.400.000,00	\$ 21.600.000,00	\$ 21.600.000,00
Ensayos de laboratorio (calidad de agregados para sub-base, base, afirmado, calidad de agregados de la mezcla asfáltica, resistencia del concreto, etc)	global	9		1	\$ 2.000.000,00	\$ 18.000.000,00	\$ 18.000.000,00
Informes, incluye planos, etc.	mes	9		1	\$ 1.138.000,00	\$ 10.242.000,00	\$ 10.242.000,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 102.042.000,00	\$ 102.042.000,00
Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)						\$ 443.395.200,00	\$ 443.395.200,00
IVA = 19% * (C) = (D)						19,00%	\$ 84.245.088,00
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)						\$ 527.640.288,00	\$ 527.640.288,00



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$474.876.390,20) y máximo (\$527.640.433,56), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$527.640.288,00 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo No 2. Oferta económica - Propuesta económica hocol - Anexo No. 8. Factor multiplicador 2 (1)/ Anexo No. 8.1. Desglose de la oferta 2/ 2. Oferta económica ok - Página 1 a 3
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta los anexos: Anexo No 8: Formulario "Cálculo de factor multiplicador" y Anexo No 8.1: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf y Excel.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación. Los valores se encuentran ajustados al peso.		
Se deberá ajustar todos los valores al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.			
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Contratante y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.			
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 204,00%. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO. El cálculo del mismo deberá realizarse teniendo en cuenta dos decimales, para el resultado de factor multiplicador se tendrá en cuenta hasta el segundo decimal.	El factor multiplicador no supera el máximo establecido.		

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

2.1.8. SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL S.A.S.

2.1.8.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 PDF requisitos habilitantes parte 1 pág 2 a 3, 58	El proponente debe aportar la copia de la tarjeta profesional del profesional que abona la propuesta conforme al numeral 6.1.13 de los TDR	Aporta el documento requerido
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 PDF requisitos habilitantes parte 1 pág 53 a 57		
3	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A		
4	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A		
5	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 PDF requisitos habilitantes parte 2 pág 1 a 5		
6	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 PDF requisitos habilitantes parte 2 pág 6 a 110	No registra sanciones	
7	Declaración juramentada imposición multas, sanciones	Cumple	Correo 1 PDF requisitos habilitantes parte 1 pág 49		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 PDF requisitos habilitantes parte 1 pág 4		
9	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 PDF requisitos habilitantes parte 1 pág 93 a 94	El proponente debe aportar el recibo de pago conforme al numeral 6.1.10 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA de los TDR literal "g) <u>La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, es necesario presentar el recibo de pago. Este requisito sólo podrá</u>	Aporta el documento requerido

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			<i>subsanarse hasta máximo el plazo concedido para la subsanación, so pena del rechazo de la oferta."</i>	
10 Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 PDF requisitos habilitantes parte 1 pág 52		
11 Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	No aporta	Se consultó	
12 Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	No aporta	Se consultó	
13 Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	No aporta	Se consultó	
14 Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 PDF requisitos habilitantes parte 1 pág 5 a 6		
15 Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	N/A	N/A	No aplica conforme a lo expuesto en el numeral 6.1.12.1 de los TDR	
16 Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	No aporta		Aporta el documento requerido
17 Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 PDF requisitos habilitantes parte 1 pág 1		
18 Formato de certificación de participación de accionistas	Cumple	No aporta		Aporta el documento requerido

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.8.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
P08 SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL SAS	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS HABILITANTES PARTE 1 - pg 59 - 60	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Claudia Milena Trujillo Ángel con CC. 40.442.830, contador público Edna Betty Alfonso Fernández con CC. 51.919.222 T.P. 180163 - T y el revisor fiscal Brigith Astrid Amaya Garzón con CC. 35.261.876 T.P. 156546 -T.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS HABILITANTES PARTE 1 - pg 66 - 82	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmadas por el representante legal Claudia Milena Trujillo Ángel con CC. 40.442.830, contador público Edna Betty Alfonso Fernández con CC. 51.919.222 T.P. 180163 - T y el revisor fiscal Brigith Astrid Amaya Garzón con CC. 35.261.876 T.P. 156546 -T.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS HABILITANTES PARTE 1 - pg 83 - 86	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmadas por Claudia Milena Trujillo Ángel con CC. 40.442.830 y contador público Edna Betty Alfonso Fernández con CC. 51.919.222 T.P. 180163 - T. Se presenta el dictamen de los estados financieros con corte a 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el revisor fiscal Brigith Astrid Amaya Garzón con CC. 35.261.876 T.P. 156546 -T.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS HABILITANTES PARTE 1 - pg 87 -92	Para el contador público Edna Betty Alfonso Fernández con CC. 51.919.222 T.P. 180163 - T, se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 01/12/2022. Para el revisor fiscal Brigith Astrid Amaya Garzón con CC. 35.261.876 T.P. 156546 -T., se presenta copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 23/11/2022.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	175.880.144,52	3.120.671.612,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,0	11,70	CUMPLE
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	31%	CUMPLE
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	10,63	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	28%	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	19%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.8.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima

No. de orden	Contratante	Experiencia general o específica			Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia (SI/ NO)	
		Experiencia general	Experiencia específica 1	Experiencia específica 2									I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)			
1	Alcaldía de Villavicencio	x	x		Interventoría técnica, administrativa y financiera para la rehabilitación de la vía vereda san José - Santa Teresa en los sectores K0+000 - K1+000 y K6+500- K6+900, en el municipio de Villavicencio - Meta	1798 de 2018	Consortio Inter-vereda 2018/ Ingeval S.A.S.	13/11/2018	26/06/2019	Finalizado	\$ 129.567.200,00	156,46	C	60%	\$ 77.740.320,00	93,88	SI	
2	Gobernación de Antioquia	x		x	Interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y legal para la conservación, mantenimiento y rehabilitación de las vías a cargo del departamento de Antioquia en la subregión oriente.	4600010852 de 2020	Ingeval S.A.S.	29/09/2020	28/08/2021	Finalizado	\$ 1.289.905.572,00	1.419,78	I	100%	\$ 1.289.905.572,00	1.419,78	SI	
															\$ 1.367.645.892,00	1.513,65		

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
<p>Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados directamente en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>INTERVENTORÍA EN CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPAVIMENTACIÓN Y/O CONSERVACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCIARIAS O VÍAS URBANAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES EN CONCRETO HIDRÁULICO O PAVIMENTO RÍGIDO, serán válidos los contratos en los que se haya utilizado concreto hidráulico para placa huellas. (Experiencia general)</p> <p>Adicionalmente se debe dar cumplimiento a:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance INTERVENTORÍA EN: CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPAVIMENTACIÓN Y/O CONSERVACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES CONCRETO HIDRÁULICO PARA PLACA HUELLAS. (Experiencia específica 1)</p> <p>II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la INTERVENTORÍA Y/O CONSULTORÍA Y/O DISEÑO Y/O REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIONES Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN PAVIMENTO RÍGIDO Y/O EN PAVIMENTO FLEXIBLE Y/O PLACA HUELLA. (Experiencia específica 2).</p>	<p>El proponente presenta dos (2) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA. Se deben hacer las siguientes aclaraciones y subsanaciones: De los contratos No. 1 y No. 2 con información suministrada no es posible verificar el tipo de vía intervenida. Tener en cuenta que si la misma corresponde a vía urbana se debe especificar el ancho de calzada y/o número de carriles.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 1. Requisitos habilitantes - Requisitos habilitantes Parte 1 - Folios 7 a 47</p> <p>Subsanaciones: Correo No. 1 - Prop. 8 Ingeval aclaraciones y subsanaciones</p>	<p>El proponente presenta dos (2) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en los términos de referencia.</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría para rehabilitación de vía mediante el uso de placa huella. Sin embargo, en documentación aportada no se puede verificar el tipo de vía intervenida. Aclarar y subsanar. Su estado es terminado.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 1. Requisitos habilitantes - Requisitos habilitantes Parte 1 - Folios 7 a 16</p> <p>Subsanaciones: Correo No. 1 - Prop. 8 Ingeval aclaraciones y subsanaciones</p>	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría para rehabilitación de vía terciaria mediante el uso de placa huella. Su estado es terminado, cumpliendo con el requisito de experiencia general y experiencia específica 1.</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría para la conservación, mantenimiento y rehabilitación de vías en pavimento asfáltico, incluye la etapa de revisión de estudios y diseños, sin embargo, con documentación aportada no es posible verificar el tipo de vía intervenida. Tener en cuenta que si la misma es vía urbana se debe especificar el ancho de calzada y/o número de carriles. Aclarar y subsanar. Su estado es terminado. Se toma fecha de inicio establecida en acta de terminación aportada.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 1. Requisitos habilitantes - Requisitos habilitantes Parte 1 - Folios 17 a 47</p> <p>Subsanaciones: Correo No. 1 - Prop. 8 Ingeval aclaraciones y subsanaciones</p>	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría para la conservación, mantenimiento y rehabilitación de vías terciarias en pavimento asfáltico, incluye la etapa de revisión de estudios y diseños. Su estado es terminado, cumpliendo con la experiencia específica 2 solicitada. Se toma fecha de inicio establecida en acta de terminación aportada.</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
La sumatoria de los contratos aportados, deberá ser igual o superior a una vez el valor del presupuesto estimado expresado en SMMLV.	Requisito pendiente de calcular. En espera de subsanación de los contratos presentados.	CUMPLE	Correo No. 1. Requisitos habilitantes - Requisitos habilitantes Parte 1 - Folios 7 a 47 Subsanaciones: Correo No. 1 - Prop. 8 Ingeval aclaraciones y subsanaciones	La sumatoria de los contratos válidos aportados acreditan 1.513,65 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 454,86 SMMLV.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del presente proceso de contratación, expresado en SMMLV.	Requisito pendiente de calcular. En espera de subsanación de los contratos presentados.	CUMPLE	Correo No. 1. Requisitos habilitantes - Requisitos habilitantes Parte 1 - Folios 7 a 47 Subsanaciones: Correo No. 1 - Prop. 8 Ingeval aclaraciones y subsanaciones	El contrato No. 2 válido aportado acredita 1.419,78 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 318,40 SMMLV.
La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del presente proceso de contratación y con lo dispuesto en los anexos.	Requisito pendiente de calcular. En espera de subsanación de los contratos presentados.	CUMPLE	Correo No. 1. Requisitos habilitantes - Requisitos habilitantes Parte 1 - Folios 7 a 47 Subsanaciones: Correo No. 1 - Prop. 8 Ingeval aclaraciones y subsanaciones	Los contratos cumplen con los requisitos de experiencia solicitados.
Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el (70%) de la experiencia exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %). Los porcentajes anteriores serán en relación con el Presupuesto Estimado expresado en SMMLV de la presente LPA.	N.A.	CUMPLE	Correo No. 1. Requisitos habilitantes - Requisitos habilitantes Parte 1 - Folios 7 a 47	N.A.
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima requerida.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo No. 1. Requisitos habilitantes - Requisitos habilitantes Parte 1 - Folio 7	N.A.



Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los Términos de Referencia y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.</p> <p>Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) director de interventoría. • Un (1) ingeniero residente de interventoría. • Un (1) especialista en pavimentos. 	<p>El proponente presenta el Anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo No. 1. Requisitos habilitantes - Requisitos habilitantes Parte 1 - Folio 48</p>

Oferta económica

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	54,37%	54,37%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,16%	
2,5	Seguridad social		21,55%
2.5.1	PENSIÓN	12,50%	
2.5.2	SALUD	8,00%	



No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2.5.3	ARL	1,05%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	0,00%	
2,8	ICBF	0,00%	
2,9	Seguros de ley		
2,10	Indemnización de ley		
2,11	Otros		7,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2,00%	
2.11.2	Dotación	2,00%	
2.11.3	Auxilios varios	2,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	1,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	34,63%	34,63%
3,1	Gastos directos no reembolsables		17,36%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	3,67%	
3.1.2	Servicios públicos	0,80%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,12%	
3.1.4	Útiles y papelería	1,92%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal	0,50%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,68%	
3.1.8	Jubilaciones	1,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,87%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,95%	
3.1.12	Sistematización administración	0,85%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		5,90%
3.2.1	Personal administrativo	1,75%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	1,62%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,73%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,80%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		9,37%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	
3.3.2	Seguros	4,86%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	2,65%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,86%	
3,4	Asesoría legal permanente	2,00%	2,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	15,00%	15,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	204,00%	204,00%

Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
			Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)			
Personal profesional							
Director de interventoría	mes	1	60%	9	\$ 5.800.000,00	\$ 31.320.000,00	\$ 31.320.000,00
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	100%	9	\$ 4.131.705,00	\$ 37.185.345,00	\$ 37.185.345,00
Especialista en pavimentos	mes	1	30%	8	\$ 4.100.000,00	\$ 9.840.000,00	\$ 9.840.000,00
Especialista en hidráulica	mes	1	30%	8	\$ 4.100.000,00	\$ 9.840.000,00	\$ 9.840.000,00
Especialista ambiental	mes	1	30%	8	\$ 4.100.000,00	\$ 9.840.000,00	\$ 9.840.000,00
Profesional social	mes	1	30%	8	\$ 3.200.000,00	\$ 7.680.000,00	\$ 7.680.000,00
Profesional SISO	mes	1	30%	8	\$ 2.900.000,00	\$ 6.960.000,00	\$ 6.960.000,00
Profesional jurídico	mes	1	30%	8	\$ 2.900.000,00	\$ 6.960.000,00	\$ 6.960.000,00
Personal técnico							
Topógrafo	mes	1	50%	8	\$ 2.200.000,00	\$ 8.800.000,00	\$ 8.800.000,00
Cadenero	mes	1	50%	8	\$ 1.350.000,00	\$ 5.400.000,00	\$ 5.400.000,00
Secretaria	mes	1	100%	9	\$ 1.200.000,00	\$ 10.800.000,00	\$ 10.800.000,00
Laboratorista inspector	mes	1	30%	8	\$ 1.350.000,00	\$ 3.240.000,00	\$ 3.240.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 147.865.345,00	\$ 147.865.345,00
Factor multiplicador - FM = (7)						2,04	2,0400
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 301.645.304,00	\$ 301.645.304,00

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Tiempo de uso en meses (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Cantidad (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Alquiler de vehículo con conductor	mes	9	100%	1	\$ 6.000.000,00	\$ 54.000.000,00	\$ 54.000.000,00
Alquiler de oficina	mes	9	100%	1	\$ 1.500.000,00	\$ 13.500.000,00	\$ 13.500.000,00
Alquiler equipos de topografía (estación total, niveles y mira)	mes	9	100%	1	\$ 2.500.000,00	\$ 22.500.000,00	\$ 22.500.000,00
Ensayos de laboratorio (calidad de agregados para sub-base, base, afirmado, calidad de agregados de la mezcla asfáltica, resistencia del concreto, etc)	global	9	100%	1	\$ 5.200.000,00	\$ 46.800.000,00	\$ 46.800.000,00
Informes, incluye planos, etc.	mes	9	100%	1	\$ 550.000,00	\$ 4.950.000,00	\$ 4.950.000,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 141.750.000,00	\$ 141.750.000,00
Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)						\$ 443.395.304,00	\$ 443.395.304,00
IVA = 19% * (C) = (D)					19,00%	\$ 84.245.108,00	\$ 84.245.108,00
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)						\$ 527.640.412,00	\$ 527.640.412,00



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$474.876.390,20) y máximo (\$527.640.433,56), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$527.640.412,00 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo No 2. Oferta económica - Anexo No. 8. Factor multiplicador 5/ Anexo No. 8.1. Desglose de la oferta/ Oferta económica - Páginas 1 a 2
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta los anexos: Anexo No 8: Formulario "Cálculo de factor multiplicador" y Anexo No 8.1: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf y Excel.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación. Los valores se encuentran ajustados al peso.		
Se deberá ajustar todos los valores al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.			
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Contratante y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 204,00%. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO. El cálculo del mismo deberá realizarse teniendo en cuenta dos decimales, para el resultado de factor multiplicador se tendrá en cuenta hasta el segundo decimal.	El factor multiplicador no supera el máximo establecido.		

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

2.1.9. CONSORCIO INTERVIAL CHAPARRAL 2023

PAEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	60%
SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORIA CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A.S.	35%
CONSTRUCCIONES INTEGRALES DEL CASANARE C.I.C. S.A.S.	5%

2.1.9.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	No cumple	Correo 1 PDF anexo 3	El proponente no aporta la copia de la tarjeta profesional del profesional que abona la propuesta conforme al numeral 6.1.13 de los TDR	
2 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	No cumple/ Rechazado	Correo 1 PDF Certificado de existencia	El proponente PAEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 6.1.12 de los TDR, viñeta 6 "• <u>Término de constitución: Que la persona jurídica se encuentre constituida mínimo con tres (3) años de antelación al cierre de la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA. Tratándose de sucursales, deberá acreditar que se encuentra inscrita en Colombia con tres (3) años de antelación al cierre de la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA.</u> " toda vez que la persona jurídica tiene fecha de constitución el día 23 de marzo de 2022, por ende se dará aplicación al numeral 5.6. Causales de rechazo, literal "a. No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas."	
3 Documento de constitución del proponente plural	No cumple/ Rechazado	Correo 1 PDF anexo 16	El líder designado como representante legal de la figura asociativa es BELQUIS BRICEIDA SEPULVEDA MANCIPE representante legal de la empresa SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORIA CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A.S., quien tiene un porcentaje de participación del 35% dentro de la figura asociativa (Consortio), razón por la cual se dará aplicación al numeral 5.6. Causales de rechazo de los TDR, literal "nn. Cuando no se cumpla con el porcentaje exigido para el líder en caso de las figuras asociativas."	
4 Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A		
5 Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 PDF RUT		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
6	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 PDF RUP		
7	Declaración juramentada imposición multas, sanciones	Cumple	Correo 1 PDF anexo 18		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 PDF anexo 4		
9	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 PDF Seriedad de la oferta y PDF pago de póliza		
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 PDF Cédulas representante legal		
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 PDF antecedentes contraloría		
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 PDF antecedentes procuraduría		
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Correo 1 PDF antecedentes judiciales		
14	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 PDF anexo 5		
15	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Correo 1 PDF anexo 9		
16	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Correo 1 PDF anexo 10		
17	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 PDF anexo 2		
18	Formato de certificación de participación de accionistas	Cumple	Correo 1 PDF anexo 17		

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

2.1.9.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORIA CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS SAS	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - ESTADOS FINANCIEROS - EEFF2021 SICOMS - pg 1 - 2	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Belquis Briceida Sepúlveda CC. 1116857876 y contador público Nini Patricia Montañez con T.P. 217698-T.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - ESTADOS FINANCIEROS - EEFF2021 SICOMS - pg 5 - 19	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021, se encuentran debidamente firmados por el representante legal Belquis Briceida Sepúlveda CC. 1116857876 y contador público Nini Patricia Montañez con T.P. 217698-T.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - ESTADOS FINANCIEROS - EEFF2021 SICOMS - pg 20 - 23	Se evidencia la certificación de los estados financieros con corte al 31/12/2021 firmado por el representante legal Belquis Briceida Sepúlveda CC. 1116857876 y contador público Nini Patricia Montañez con T.P. 217698-T. Se presenta el dictamen de los estados financieros con corte a 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el contador público independiente Jose Antonio Ayala con T.P. 31769-T.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - ESTADOS FINANCIEROS - EEFF2021 SICOMS - pg 25 - 23	Para el contador público Nini Patricia Montañez con T.P. 217698-T, Se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 25/10/2022. para el contador público independiente Jose Antonio Ayala con T.P. 31769-T. Se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 05/12/2022.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
CONSTRUCCIONES INTEGRALES DEL CASANARE CIC	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - ESTADOS FINANCIEROS - ESTADOS FINANCIEROS CIC - pg 1 - 2	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Diego Alonso Perez CC. 9395048, contador público Sonia Yanira Pinto con T.P. 79539-T y el revisor fiscal Doris Edilma Hernandez con CC. 47437212 T.P. 186528-T. Nota: Se presenta una diferencia entre los estados financieros vs el RUP. Hacer llegar documentos para validar informacion.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - ESTADOS FINANCIEROS - ESTADOS FINANCIEROS CIC - pg 3 - 11	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021, se encuentran debidamente firmados por el representante legal Diego Alonso Perez CC. 9395048, contador público Sonia Yanira Pinto con T.P. 79539-T y el revisor fiscal Doris Edilma Hernandez con CC. 47437212 T.P. 186528-T. Nota: Se presenta una diferencia entre los estados financieros vs el RUP.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE	No adjunta documentos	No se evidencia la certificación ni dictamen de los estados financiero como lo menciona el numeral 6.2.3 de los términos de referencia La certificación a los estados financieros corresponde al documento mediante el cual el representante legal o persona natural y el contador certifican que los estados financieros remitidos al contratante cumplen. Los estados financieros deben ser dictaminados por el revisor fiscal; si el ente no se encuentra obligado a tener revisor fiscal, serán dictaminados por un contador público independiente.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - VIGENCIA CONTADORES - CEDULA-TARJETA Y ANTECEDENTE CONTADORA CIC / REVISOR FISCAL CIC	Para el contador público Sonia Yanira Pinto con T.P. 79539-T, Se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 11/11/2022. Para el revisor fiscal Doris Edilma Hernandez con CC. 47437212 T.P. 186528-T. Se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 10/11/2022.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
PAEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	NO CUMPLE/ RECHAZADO	No adjunta documentos	El proponente se rechaza debido a que no cumple con los criterios de los términos de referencia específicamente el 6.1.2. Término de constitución: Que la persona jurídica se encuentre constituida mínimo con tres (3) años de antelación al cierre de la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA. Tratándose de sucursales, deberá acreditar que se encuentra inscrita en Colombia con tres (3) años de antelación al cierre de la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA. La fecha de constitución fue el 23 de marzo de 2022, por ende, no tiene información financiera a corte de 31 de diciembre de 2021.
	Notas a los estados financieros	NO CUMPLE/ RECHAZADO	No adjunta documentos	El proponente se rechaza debido a que no cumple con los criterios de los términos de referencia específicamente el 6.1.2. Término de constitución: Que la persona jurídica se encuentre constituida mínimo con tres (3) años de antelación al cierre de la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA. Tratándose de sucursales, deberá acreditar que se encuentra inscrita en Colombia con tres (3) años de antelación al cierre de la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA. La fecha de constitución fue el 23 de marzo de 2022, por ende, no tiene información financiera a corte de 31 de diciembre de 2021.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE/ RECHAZADO	No adjunta documentos	El proponente se rechaza debido a que no cumple con los criterios de los términos de referencia específicamente el 6.1.2. Término de constitución: Que la persona jurídica se encuentre constituida mínimo con tres (3) años de antelación al cierre de la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA. Tratándose de sucursales, deberá acreditar que se encuentra inscrita en Colombia con tres (3) años de antelación al cierre de la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA. La fecha de constitución fue el 23 de marzo de 2022, por ende, no tiene información financiera a corte de 31 de diciembre de 2021.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE/ RECHAZADO	No adjunta documentos	El proponente se rechaza debido a que no cumple con los criterios de los términos de referencia específicamente el 6.1.2. Término de constitución: Que la persona jurídica se encuentre constituida mínimo con tres (3) años de antelación al cierre de la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA. Tratándose de sucursales, deberá acreditar que se encuentra inscrita en Colombia con tres (3) años de antelación al cierre de la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA. La fecha de constitución fue el 23 de marzo de 2022, por ende, no tiene información financiera a corte de 31 de diciembre de 2021.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	175.880.144,52	No se puede determinar debido a que uno de los proponentes fue rechazado debido a su fecha de constitución fue el 23 de marzo de 2022, por ende, no tiene información a corte de 31 de diciembre de 2021.	NO CUMPLE/ RECHAZADO
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,2		NO CUMPLE/ RECHAZADO
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%		NO CUMPLE/ RECHAZADO
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,2		NO CUMPLE/ RECHAZADO
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%		NO CUMPLE/ RECHAZADO
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%		NO CUMPLE/ RECHAZADO
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						NO CUMPLE/ RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

2.1.9.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima

No. de orden	Contratante	Experiencia general o específica			Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia (SI/ NO)
		Experiencia general	Experiencia específica 1	Experiencia específica 2									I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)		
1	Gobernación de Casanare	x			Interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica al mejoramiento a nivel de pavimento de la vía central de Casanare, etapa 1 sector soceagro – vereda la esmeralda municipios de Villanueva y Tauramena, departamento de Casanare, Orinoquia	2121/2015	Consorcio Inter - Tauramena/ Paez Ingeniería y Construcciones S.A.S. (Mauricio Paez Garzón)	1/02/2016	10/08/2017	Liquidado	\$ 1.993.625.162,00	2.702,43	C	50%	\$ 996.812.581,00	1.351,21	NO
2	Municipio de Recetor	x			Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental, para la construcción pavimento de la vía San Benito - Recetor - Chameza, en las abscisas aproximadas (k2+100 al k3+950) y (k18+000 al k26+190) departamento de Casanare.	SPO-INT-068 de 2013	Consorcio Intercasanare/ Paez Ingeniería y Construcciones S.A.S. (Mauricio Paez Garzón)	12/06/2013	5/10/2015	Liquidado	\$ 2.117.505.100,00	3.286,27	C	50%	\$ 1.058.752.550,00	1.643,13	NO



No. de orden	Contratante	Experiencia general o específica			Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia (SI/ NO)
		Experiencia general	Experiencia específica 1	Experiencia específica 2									I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)		
3	Gobernación de Casanare	x			1. Interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica, para la rehabilitación a la vía Tocaría - Orocue, tramo la nevera guanapalo etapa 1, Casanare. Orinoquia. 2. Interventoría técnica, administrativa, financiera legal y ambiental para mantenimiento y pavimentación de la vía Pore Trinidad, (mantenimiento localizado en las siguientes abscisas aproximadas k 0 00 al k 42 905 y pavimentación ubicada entre el k 42 905 y el k 49 705)."	2035 de 2014	Consorcio Intercasanare/ Paez Ingeniería y Construcciones S.A.S.	22/12/2014	4/11/2016	Liquidado	\$ 3.971.954.798,00	5.761,01	C	45%	\$ 1.787.379.659,10	2.592,45	NO
4	Parex Resources Colombia Ltd Sucursal		x		Servicio de interventoría técnica y asesoría (ft-08- 655) para las obras civiles que se desarrolla en las infraestructuras comunitarias de las veredas Alto Cabalalía, Caño Grande, San Jose de Morichal 2, Brisas de Tamacay, Rincon de Babaica, Resguardo Angosturas, Brisas del Cravoy Garcitas, Bloque Capachos	2035 de 2014	SICOMS S.A.S.	9/10/2017	8/02/2018	Liquidado	\$ 98.761.865,00	126,42	I	100%	\$ 98.761.865,00	126,42	NO

No. de orden	Contratante	Experiencia general o específica			Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia (SI/ NO)
		Experiencia general	Experiencia específica 1	Experiencia específica 2									I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)		
5	Parex Resources Colombia Ltd Sucursal			x	Levantamiento de información base demográfica y geográfica de las veredas Caño Grande, Cabalalia, Rincón de Babaica, San José de Morichal 1, San José de Morichal 2, Brisas del Cravo, Garcitas, Brisas de Tamacay, Angosturas y Resguardo Indígena Macarieros, área de influencia del bloque capachos; además de la formulación de proyectos, elaboración de diseños y especificaciones técnicas de los proyectos de los concertados con las comunidades antes mencionadas	FT-08-706	SICOMS S.A.S.	10/07/2017	10/08/2017	Liquidado	\$ 50.791.064	68,85	I	100%	\$ 50.791.064,00	68,85	SI
															\$ 50.791.064,00	68,85	



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados directamente en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>INTERVENTORÍA EN CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPAVIMENTACIÓN Y/O CONSERVACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCIARIAS O VÍAS URBANAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES EN CONCRETO HIDRÁULICO O PAVIMENTO RÍGIDO, serán válidos los contratos en los que se haya utilizado concreto hidráulico para placa huellas. (Experiencia general)</p> <p>Adicionalmente se debe dar cumplimiento a:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance INTERVENTORÍA EN: CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPAVIMENTACIÓN Y/O CONSERVACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES CONCRETO HIDRÁULICO PARA PLACA HUELLAS. (Experiencia específica 1)</p> <p>II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la INTERVENTORÍA Y/O CONSULTORÍA Y/O DISEÑO Y/O REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIONES Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN PAVIMENTO RÍGIDO Y/O EN PAVIMENTO FLEXIBLE Y/O PLACA HUELLA. (Experiencia específica 2).</p>	<p>El proponente presenta cinco (5) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Con la información presentada inicialmente no es posible verificar la totalidad de los requisitos establecidos en los TDR.</p>	NO CUMPLE	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 17. Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida parte 1/ 18. Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida parte 2_1/ 18. Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida parte 2_2/ 19. Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida parte 3</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría al mejoramiento de vía, pero en documentación aportada no se puede verificar el tipo de pavimento ni tipo de vía intervenida.</p> <p>El mismo se encuentra terminado y liquidado. En documentación aportada el contrato es ejecutado por Mauricio Paez Garzón.</p>	NO CUMPLE	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 17. Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida parte 1 - Página 2 a 26</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría para la construcción de pavimento de vía, pero en documentación aportada no se puede verificar el tipo de pavimento ni tipo de vía intervenida.</p> <p>El mismo se encuentra terminado y liquidado. En documentación aportada el contrato es ejecutado por Mauricio Paez Garzón. Se ajusta la fecha de inicio y el porcentaje de participación del integrante según documentación aportada.</p>	NO CUMPLE	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 17. Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida parte 1 - Página 27 a 43</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría para la rehabilitación, mantenimiento y pavimentación de vías, pero en documentación aportada no se puede verificar el tipo de pavimento ni tipo de vía intervenida.</p> <p>El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>En documentación aportada el contrato es ejecutado por Mauricio Paez Garzón.</p> <p>Se ajusta la fecha de terminación y valor total ejecutado según documentación aportada.</p>	NO CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - 18. Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida parte 2_1 - Página 1 a 33
	<p>4. Con información aportada no es posible verificar los requisitos de experiencia solicitados.</p>	NO CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - 18. Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida parte 2_1 - Página 34 a 37
	<p>5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance servicios de consultoría de estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial, su estado es terminado. Cumpliendo con el requisito de experiencia específica 2.</p>	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - 19. Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida parte 3
<p>La sumatoria de los contratos aportados, deberá ser igual o superior a una vez el valor del presupuesto estimado expresado en SMMMLV.</p>	<p>Requisito sin calcular dado que con información suministrada inicialmente no es posible determinar el cumplimiento del mismo.</p>	NO CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - 17. Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida parte 1/ 18. Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida parte 2_1/ 18. Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida parte 2_2/ 19. Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida parte 3

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del presente proceso de contratación, expresado en SMMLV.</p>	<p>Requisito sin calcular dado que con información suministrada inicialmente no es posible determinar el cumplimiento del mismo.</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 17. Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida parte 1/ 18. Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida parte 2_1/ 18. Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida parte 2_2/ 19. Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida parte 3</p>
<p>La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del presente proceso de contratación y con lo dispuesto en los anexos.</p>	<p>Requisito sin calcular dado que con información suministrada inicialmente no es posible determinar el cumplimiento del mismo.</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 17. Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida parte 1/ 18. Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida parte 2_1/ 18. Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida parte 2_2/ 19. Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida parte 3</p>
<p>Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <p>i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el (70%) de la experiencia exigida;</p> <p>ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y</p> <p>iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %).</p> <p>Los porcentajes anteriores serán en relación con el Presupuesto Estimado expresado en SMMLV de la presente LPA.</p>	<p>Requisito sin calcular dado que con información suministrada inicialmente no es posible determinar el cumplimiento del mismo.</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 17. Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida parte 1/ 18. Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida parte 2_1/ 18. Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida parte 2_2/ 19. Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida parte 3</p>
<p>Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima requerida.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 17. Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida parte 1 - Página 1</p>

Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los Términos de Referencia y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica. Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) director de interventoría. • Un (1) ingeniero residente de interventoría. • Un (1) especialista en pavimentos. 	<p>El proponente presenta el Anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 21. Anexo No. 7.1. Formato de aceptación y cumplimiento 2</p>

Oferta económica

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	70,62%	70,62%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,00%	
2,5	Seguridad social		27,46%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,50%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	1,00%	
2,10	Indemnización de ley	3,00%	
2,11	Otros		8,50%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,50%	
2.11.2	Dotación	5,00%	
2.11.3	Auxilios varios	2,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	1,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	13,38%	13,38%
3,1	Gastos directos no reembolsables		6,38%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	1,00%	
3.1.2	Servicios públicos	0,38%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas		
3.1.4	Útiles y papelería	1,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	3,00%	
3.1.6	Capacitación personal		
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,00%	
3.1.8	Jubilaciones		
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas		
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)		
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales		
3.1.12	Sistematización administración		
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		2,50%
3.2.1	Personal administrativo	2,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable		
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.		
3.2.4	Preparación de propuestas	0,50%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		4,50%
3.3.1	Costo capital de trabajo	0,50%	
3.3.2	Seguros	2,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	1,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	
3,4	Asesoría legal permanente		0,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	20,00%	20,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	204,00%	204,00%

Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
			Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)			
Personal profesional							
Director de interventoría	mes	1	60%	9	\$ 6.000.000,00	\$ 32.400.000,00	\$ 32.400.000,00
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	100%	9	\$ 3.500.000,00	\$ 31.500.000,00	\$ 31.500.000,00
Especialista en pavimentos	mes	1	30%	8	\$ 5.500.000,00	\$ 13.200.000,00	\$ 13.200.000,00
Especialista en hidráulica	mes	1	30%	8	\$ 5.500.000,00	\$ 13.200.000,00	\$ 13.200.000,00
Especialista ambiental	mes	1	30%	8	\$ 5.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00
Profesional social	mes	1	30%	8	\$ 3.000.000,00	\$ 7.200.000,00	\$ 7.200.000,00
Profesional SISO	mes	1	30%	8	\$ 3.000.000,00	\$ 7.200.000,00	\$ 7.200.000,00
Profesional jurídico	mes	1	30%	8	\$ 3.000.000,00	\$ 7.200.000,00	\$ 7.200.000,00
Personal técnico							
Topógrafo	mes	1	50%	8	\$ 2.800.000,00	\$ 11.200.000,00	\$ 11.200.000,00
Cadenero	mes	1	50%	8	\$ 1.800.000,00	\$ 7.200.000,00	\$ 7.200.000,00
Secretaria	mes	1	100%	9	\$ 1.800.000,00	\$ 16.200.000,00	\$ 16.200.000,00
Laboratorista inspector	mes	1	30%	8	\$ 1.800.000,00	\$ 4.320.000,00	\$ 4.320.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 162.820.000,00	\$ 162.820.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						2,04	2,0400
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 332.152.800,00	\$ 332.152.800,00

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Tiempo de uso en meses (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Cantidad (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Alquiler de vehículo con conductor	mes	9	80%	1	\$ 7.500.000,00	\$ 54.000.000,00	\$ 54.000.000,00
Alquiler de oficina	mes	9	100%	1	\$ 1.000.000,00	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00
Alquiler equipos de topografía (estación total, niveles y mira)	mes	9	80%	1	\$ 2.500.000,00	\$ 18.000.000,00	\$ 18.000.000,00
Ensayos de laboratorio (calidad de agregados para sub-base, base, afirmado, calidad de agregados de la mezcla asfáltica, resistencia del concreto, etc)	global	9	N.A.	1	\$ 2.320.000,00	\$ 20.880.000,00	\$ 20.880.000,00
Informes, incluye planos, etc.	mes	9	N.A.	1	\$ 1.000.000,00	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 110.880.000,00	\$ 110.880.000,00
Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)						\$ 443.032.800,00	\$ 443.032.800,00
IVA = 19% * (C) = (D)				19,00%	\$ 84.176.232,00	\$ 84.176.232,00	
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)						\$ 527.209.032,00	\$ 527.209.032,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$474.876.390,20) y máximo (\$527.640.433,56), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$527.209.032,00 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo No 2. Oferta económica - Propuesta económica hocol - Anexo No. 8. Factor multiplicador (Excel y pdf)/ Anexo No. 8.1. Desglose de la oferta (Excel y pdf)
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta los anexos: Anexo No 8: Formulario "Cálculo de factor multiplicador" y Anexo No 8.1: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf y Excel.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación. Los valores se encuentran ajustados al peso.		
Se deberá ajustar todos los valores al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.			
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Contratante y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 204,00%. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO. El cálculo del mismo deberá realizarse teniendo en cuenta dos decimales, para el resultado de factor multiplicador se tendrá en cuenta hasta el segundo decimal.	El factor multiplicador no supera el máximo establecido.		

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE**

2.1.10. CONSORCIO INT CHAPARRAL

ARM CONSULTING S.A.S.	60%
RM INGENIEROS S.A.S	40%

2.1.10.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 jurídico PDF anexo 3		
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 jurídico PDF existencia integrantes		
3	Documento de constitución del proponente plural	Cumple	Correo 1 jurídico PDF anexo 16		
4	Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A		
5	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 jurídico PDF RUT integrantes		
6	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 jurídico PDF RUT integrantes	No registra sanciones	
7	Declaración juramentada imposición multas, sanciones	Cumple	Correo 1 jurídico PDF Anexo 18		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 jurídico PDF Anexo 4		
9	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 jurídico PDF seriedad de la oferta		
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 jurídico PDF documentos representante legal		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 jurídico PDF antecedentes contraloría		
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 jurídico PDF antecedentes procuraduría		
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Correo 1 jurídico PDF antecedentes judiciales		
14	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 jurídico PDF anexo 5		
15	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Correo 1 jurídico PDF anexo 9		
16	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Correo 1 jurídico PDF anexo 10		
17	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 jurídico PDF anexo 2		
18	Formato de certificación de participación de accionistas	Cumple	Correo 1 jurídico PDF anexo 17		

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.10.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
RM INGENIEROS	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES - 6.2 FINANCIERO - 6.2.1. EEFF RM 2021-2020 - pg 1 - 2	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Jose Iván Rodriguez con CC. 79737691, contador público Franki Muñoz con T.P. 110676-T y revisor fiscal Jose Alejandro Gualdron con CC. 1015425134 y TP 214325-T.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES - 6.2 FINANCIERO - 6.2.1. EEFF RM 2021-2020 - pg 3 - 7	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021. se encuentran debidamente firmados por el representante legal Jose Iván Rodriguez con CC. 79737691, contador público Franki Muñoz con T.P. 110676-T y revisor fiscal Jose Alejandro Gualdron con CC. 1015425134 y TP 214325-T.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES - 6.2 FINANCIERO - 6.2.3. CERTIFICADO Y DICTAMEN 2021 RM	Se evidencia el certificado de los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Jose Iván Rodriguez con CC. 79737691 y contador público Franki Muñoz con T.P. 110676-T. Se presenta el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el revisor fiscal Jose Alejandro Gualdron con CC. 1015425134 y TP 214325-T.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES - 6.2 FINANCIERO - 6.2.4. CONTADOR / 6.2.4. REVISOR FISCAL	Para el contador público Franki Muñoz con T.P. 110676-T, se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 05/12/2022. Para el revisor fiscal Jose Alejandro Gualdron con CC. 1015425134 y TP 214325-T. Se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 10/12/2022.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ARM CONSULTING S.A.S	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES - 6.2 FINANCIERO - 6.2.1. ESTADOS FINANCIEROS 2021 ARM - pg 1 - 2	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Johathan Andrés Gaviria Contreras con CC. 1.121.844.182, contador público Liz Emily Campos Ramírez con CC.1.121.854.927 T.P. 171873 - T y el revisor fiscal Emma Catalina Piza Rosas con CC.52.499.361 T.P. 123137 - T.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES - 6.2 FINANCIERO - 6.2.1. ESTADOS FINANCIEROS 2021 ARM - pg 7 - 24	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Johathan Andrés Gaviria Contreras con CC. 1.121.844.182, contador público Liz Emily Campos Ramírez con CC.1.121.854.927 T.P. 171873 - T.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES - 6.2 FINANCIERO - 6.2.1. ESTADOS FINANCIEROS 2021 ARM - pg 6 / 6.2.3. DICTAMEN ESTADOS FINANCIEROS 2021 ARM	Se evidencia la certificación de los estados financieros, se encuentran debidamente firmados por el representante legal Johathan Andrés Gaviria Contreras con CC. 1.121.844.182, contador público Liz Emily Campos Ramírez con CC.1.121.854.927 T.P. 171873 - T y el revisor fiscal Emma Catalina Piza Rosas con CC.52.499.361 T.P. 123137 - T. Se evidencia el dictamen de los estados financieros, se encuentran debidamente firmados por el revisor fiscal revisor fiscal Emma Catalina Piza Rosas con CC.52.499.361 T.P. 123137 - T.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1. REQUISITOS HABILITANTES - 6.2 FINANCIERO - 6.2.4. CONTADOR / 6.2.4. REVISOR FISCAL	Para el contador público Liz Emily Campos Ramírez con CC.1.121.854.927 T.P. 171873 - T, se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 15/09/2022. Para el revisor fiscal Emma Catalina Piza Rosas con CC.52.499.361 T.P. 123137 - T., se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 10/11/2022.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	175.880.144,52	6.885.267.551,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,0	8,8	CUMPLE
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	52%	CUMPLE
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	25,71	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	41%	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	20%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.10.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima

No. de orden	Contratante	Experiencia general o específica			Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia (SI/ NO)		
		Experiencia general	Experiencia específica 1	Experiencia específica 2									I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)				
1	Alcaldía de Cajicá	x	x		Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica para el contrato de obra cuyo objeto es el mejoramiento, mantenimiento y conservación de la vía vereda rio grande ramales camino quebrada de la Cruz, camino de los carismáticos, camino del recreo, camino del rio, camino finca el diamante en el municipio de Cajicá departamento de Cundinamarca según convenio 3278-13	008 - 2014	Consorcio Intervía Rio Grande/ RM Ingenieros S.A.S.	1/09/2014	29/05/2015	Liquidado	\$ 225.000.000	349,19	C	90%	\$ 202.500.000,00	314,27	SI		
2	Instituto de Desarrollo del Meta	x		x	Interventoría técnica, administrativa, financiera y presupuestal al segundo segmento de obras contratadas y por contratar por parte del Instituto de Desarrollo del Meta	400- 2009	Consorcio Integrales/ ARM Consulting S.A.S.	29/12/2009	15/03/2012	Finalizado	\$ 3.192.753.413,18	5.633,94	C	49,5%	\$ 1.580.412.939,52	2.788,80	SI		
															\$ 1.782.912.939,52	3.103,07			

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados directamente en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>INTERVENTORÍA EN CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPAVIMENTACIÓN Y/O CONSERVACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O Terciarias O VÍAS URBANAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES EN CONCRETO HIDRÁULICO O PAVIMENTO RÍGIDO, serán válidos los contratos en los que se haya utilizado concreto hidráulico para placa huellas. (Experiencia general)</p> <p>Adicionalmente se debe dar cumplimiento a:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance INTERVENTORÍA EN: CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPAVIMENTACIÓN Y/O CONSERVACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES CONCRETO HIDRÁULICO PARA PLACA HUELLAS. (Experiencia específica 1)</p> <p>II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la INTERVENTORÍA Y/O CONSULTORÍA Y/O DISEÑO Y/O REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIONES Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN PAVIMENTO RÍGIDO Y/O EN PAVIMENTO FLEXIBLE Y/O PLACA HUELLA. (Experiencia específica 2).</p>	<p>El proponente presenta dos (2) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en los términos de referencia.</p> <p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto de mejoramiento, mantenimiento y conservación de vía terciaria en placa huella; su estado es terminado y liquidado. Cumpliendo con los requisitos de experiencia general y experiencia específica 1 solicitados.</p> <p>Se corrige el número del contrato y valor total ejecutado según documentación aportada.</p> <p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial y mejoramiento de vías terciarias, vías secundarias y mejoramiento y construcción de vías urbanas con anchos de calzada que varían entre 5 y 7,3 metros, tanto en pavimento rígido como en flexible. El contrato se encuentra terminado. Cumpliendo con los requisitos de experiencia general y experiencia específica 2 solicitados.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 6.3 Técnico - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida/ 6.3.1. Certificaciones - Páginas 1 a 44</p> <p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 6.3 Técnico - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida/ 6.3.1. Certificaciones - Páginas 1 a 5</p> <p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 6.3 Técnico - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida/ 6.3.1. Certificaciones - Páginas 6 a 44</p>
<p>La sumatoria de los contratos aportados, deberá ser igual o superior a una vez el valor del presupuesto estimado expresado en SMMLV.</p>	<p>La sumatoria de los contratos válidos aportados acreditan 3.103,07 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 454,86 SMMLV.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 6.3 Técnico - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida/ 6.3.1. Certificaciones - Páginas 1 a 44</p>
<p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO ESTIMADO</p>	<p>El contrato No. 2 válido aportado acredita 2.788,80 SMMLV, este valor es mayor al requisito</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 6.3 Técnico - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida/ 6.3.1.</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
(PE) del presente proceso de contratación, expresado en SMMLV.	solicitado, el cual es acreditar por lo menos 318,40 SMMLV.		Certificaciones - Páginas 1 a 44
La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del presente proceso de contratación y con lo dispuesto en los anexos.	Los contratos cumplen con los requisitos de experiencia solicitados.	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - 6.3 Técnico - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida/ 6.3.1. Certificaciones - Páginas 1 a 44
<p>Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <p>i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el (70%) de la experiencia exigida;</p> <p>ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y</p> <p>iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %).</p> <p>Los porcentajes anteriores serán en relación con el Presupuesto Estimado expresado en SMMLV de la presente LPA.</p>	<p>Los integrantes de la figura asociativa aportan experiencia.</p> <p>El contrato No. 2 aporta 2.788,80 SMMLV, fue realizado por el primer integrante de la figura asociativa, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar que uno de los integrantes aporte el 70% de la experiencia exigida en relación con el presupuesto estimado, lo cual corresponde a 318,40 SMMLV. Cumpliendo con el requisito i).</p> <p>El contrato No. 1 aporta 314,27 SMMLV, fue realizado por el segundo integrante de la figura asociativa, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar que los demás integrantes aporten el 5% de la experiencia exigida en relación con el presupuesto estimado, lo cual corresponde a 22,74 SMMLV. Cumpliendo con el requisito ii).</p>	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - 6.3 Técnico - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida/ 6.3.1. Certificaciones - Páginas 1 a 44
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima requerida.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato Excel.	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - 6.3 Técnico - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida

Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los Términos de Referencia y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.</p> <p>Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) director de interventoría. • Un (1) ingeniero residente de interventoría. • Un (1) especialista en pavimentos. 	<p>El proponente presenta el Anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - 6.3 Técnico - 6.3.2 Anexo No. 7.1. Formato aceptación y cumplimiento11111</p>

Oferta económica

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	69,29%	69,29%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	12,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social		31,46%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	12,50%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	3,00%	
2,7	SENA	0,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2,8	ICBF	0,00%	
2,9	Seguros de ley	0,00%	
2,10	Indemnización de ley	0,00%	
2,11	Otros		2,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,00%	
2.11.2	Dotación	1,00%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	22,71%	22,71%
3,1	Gastos directos no reembolsables	10,50%	10,50%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	2,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	1,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,50%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%	
3.1.12	Sistematización administración	3,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	4,21%	4,21%
3.2.1	Personal administrativo	1,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	1,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,21%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	7,00%	7,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	2,00%	
3.3.2	Seguros	2,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	2,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	1,00%	1,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	10,00%	10,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	202,00%	202,00%

Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
			Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)			
Personal profesional							
Director de interventoría	mes	1	60%	9	\$ 7.000.000,00	\$ 37.800.000,00	\$ 37.800.000,00
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	100%	9	\$ 4.000.000,00	\$ 36.000.000,00	\$ 36.000.000,00
Especialista en pavimentos	mes	1	30%	8	\$ 5.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00
Especialista en hidráulica	mes	1	30%	8	\$ 5.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00
Especialista ambiental	mes	1	30%	8	\$ 5.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00
Profesional social	mes	1	30%	8	\$ 2.000.000,00	\$ 4.800.000,00	\$ 4.800.000,00
Profesional SISO	mes	1	30%	8	\$ 2.000.000,00	\$ 4.800.000,00	\$ 4.800.000,00
Profesional jurídico	mes	1	30%	8	\$ 3.000.000,00	\$ 7.200.000,00	\$ 7.200.000,00
Personal técnico							
Topógrafo	mes	1	50%	8	\$ 2.500.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00
Cadenero	mes	1	50%	8	\$ 1.800.000,00	\$ 7.200.000,00	\$ 7.200.000,00
Secretaria	mes	1	100%	9	\$ 1.200.000,00	\$ 10.800.000,00	\$ 10.800.000,00
Laboratorista inspector	mes	1	30%	8	\$ 1.500.000,00	\$ 3.600.000,00	\$ 3.600.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 158.200.000,00	\$ 158.200.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						2,02	2,0200
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 319.564.000,00	\$ 319.564.000,00

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Tiempo de uso en meses (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Cantidad (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Alquiler de vehículo con conductor	mes	9	100%	1	\$ 4.000.000,00	\$ 36.000.000,00	\$ 36.000.000,00
Alquiler de oficina	mes	9	100%	1	\$ 1.800.000,00	\$ 16.200.000,00	\$ 16.200.000,00
Alquiler equipos de topografía (estación total, niveles y mira)	mes	9	100%	1	\$ 3.000.000,00	\$ 27.000.000,00	\$ 27.000.000,00
Ensayos de laboratorio (calidad de agregados para sub-base, base, afirmado, calidad de agregados de la mezcla asfáltica, resistencia del concreto, etc)	global	9	100%	1	\$ 4.000.000,00	\$ 36.000.000,00	\$ 36.000.000,00
Informes, incluye planos, etc.	mes	9	100%	1	\$ 500.000,00	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 119.700.000,00	\$ 119.700.000,00
Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)						\$ 439.264.000,00	\$ 439.264.000,00
IVA = 19% * (C) = (D)						19,00%	\$ 83.460.160,00
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)						\$ 522.724.160,00	\$ 522.724.160,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$474.876.390,20) y máximo (\$527.640.433,56), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$522.724.160,00 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo No 2. Oferta económica - Anexo No. 8.1. Factor multiplicador 5 (1)/ Anexo No. 8.1. Desglose de la oferta 2 (1)
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta los anexos: Anexo No 8: Formulario "Cálculo de factor multiplicador" y Anexo No 8.1: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf y Excel.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación. Los valores se encuentran ajustados al peso.		
Se deberá ajustar todos los valores al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.			
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Contratante y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 204,00%. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO. El cálculo del mismo deberá realizarse teniendo en cuenta dos decimales, para el resultado de factor multiplicador se tendrá en cuenta hasta el segundo decimal.	El factor multiplicador no supera el máximo establecido.		

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

2.1.11. CONSORCIO TOLIMA J2C 001

JPS INGENIERIA S.A.S.	60%
CONSTRU CONSULTORÍA S.A.S.	40%

2.1.11.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 PDF habilitantes. Pág. 3 a 7		
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 PDF habilitantes. Pág. 9 a 21		
3	Documento de constitución del proponente plural	Cumple	No aporta	El proponente debe aportar el anexo 16 "documento de constitución de proponente plural", conforme a los porcentajes consignados en la garantía de seriedad	Aporta el documento solicitado
4	Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A		
5	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 PDF habilitantes. Pág. 23 a 32		
6	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 PDF habilitantes. Pág. 34 a 435	No registra sanciones	
7	Declaración juramentada imposición multas, sanciones	Cumple	Correo 1 PDF habilitantes. Pág. 593 a 594		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 PDF habilitantes. Pág. 437 a 443		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
9	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 PDF habilitantes. Pág. 444 a 458		
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 PDF habilitantes. Pág. 460 a 463		
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 PDF habilitantes. Pág. 465 a 466		
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 PDF habilitantes. Pág. 469		
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Correo 1 PDF habilitantes. Pág. 468		
14	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 PDF habilitantes. Pág. 588 a 591		
15	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Correo 1 PDF habilitantes. Pág. 472 a 475		
16	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Correo 1 PDF habilitantes. Pág. 477 a 480		
17	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 PDF habilitantes. Pág. 584 a 586		
18	Formato de certificación de participación de accionistas	Cumple	Correo 1 PDF habilitantes. Pág. 596	El formato de certificación de participación de accionistas debe ser aportado por el miembro de la figura asociativa CONSTRU CONSULTORIA	Aporta el documento requerido

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.11.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
INGENIEROS CONSULTORES S A	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - HABILITANTES - pg 486 - 487	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Oscar Fernando Robayo con CC. 19262431, contador público Moises Medina Villareal T.P. 5323-T y contador público independiente Andrea Guevara Araoz con TP 133442-T.	N/A
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - HABILITANTES - pg 488 - 492	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021. se encuentran debidamente firmados por el representante legal Oscar Fernando Robayo con CC. 19262431 y contador público Moises Medina Villareal T.P. 5323-T.	N/A
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - HABILITANTES - pg 533	Se evidencia el dictamen de los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el contador público independiente Andrea Guevara Araoz con TP 133442-T. Nota: No se evidencia el certificado de los estados financieros como lo dicen los terminos de referencia en el numeral 6.2.3. La certificación a los estados financieros corresponde al documento mediante el cual el representante legal o persona natural y el contador certifican que los estados financieros remitidos al contratante cumplen.	Se subsana de debida forma, allegan los documentos requeridos. Se evidencia la certificacion a los estados financieros con corte al 31/12/2021, se encuentran debidamente firmados por representante legal Oscar Fernando Robayo con CC. 19262431, contador público Moises Medina Villareal T.P. 5323-T y contador público independiente Andrea Guevara Araoz con TP 133442-T. 5. SUBSANACIONES - P11 CONSORCIO TOLIMA - 3. CERTIFICACION RL Y CP CONSTRU 2021
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE - RECHAZADO	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - HABILITANTES - pg 531 - 539	Para la contador público Moises Medina Villareal T.P. 5323-T. Se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 05/01/2023. Para la contador público independiente Andrea Guevara Araoz con TP 133442-T. Se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 03/06/2022. Nota: Se debe actualizar el certificado del contador público independiente, deberá tener fecha de expedición no superior a 3 meses, contados a partir de la fecha de cierre de la etapa de recibo de propuestas.	No se subsana de debida forma, ya que envian antecedentes disciplinarios de julio. De esta forma seguirian desactualizados. El proponente queda rechazado según lo expuesto en el literal V de los términos de referencia: "Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes."

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
JPS INGENIERIA SAS	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - HABILITANTES - pg 496 - 497	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Jorge Eliecer Parra con CC. 93389793, contador Diana Paola Lizarazo T.P. 204312-T y revisor fiscal Jorge Alberto Villamil con CC. 80055630 Y TP 144748-T.	N/A
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - HABILITANTES - pg 500 - 523	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Jorge Eliecer Parra con CC. 93389793, contador Diana Paola Lizarazo T.P. 204312-T y revisor fiscal Jorge Alberto Villamil con CC. 80055630 Y TP 144748-T. Nota: Se presenta una diferencia entre el valor de los gastos de interes en los EEFF vs el RUP. Hacer allegar documentacion para aclarar el valor.	Subsana de debida forma, allega documentos para validar documentacion actualizada. 5. SUBSANACIONES - P11 CONSORCIO TOLIMA - 5. NOTAS 2021 JPS INGENIERIA SA
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - HABILITANTES - pg 493 - 495	Se evidencia el certificado de los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados representante Manuel Ignacio Zarate con CC. 93389793 y contador público Duby Aldinever Correa T.P. 131921-T. Se evidencia el dictamen de los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el revisor fiscal Jorge Alberto Villamil con CC. 80055630 Y TP 144748-T.	N/A
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - HABILITANTES - pg 525 - 530 / 535	Para el contador público Duby Aldinever Correa T.P. 131921-T, se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 29/09/2022. Para el contador revisor fiscal Jorge Alberto Villamil con CC. 80055630 Y TP 144748-T, se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 28/12/2022.	N/A

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	175.880.144,52	5.060.404.816,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,0	4,8	CUMPLE
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	41%	CUMPLE
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	63,75	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	26%	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	15%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

2.1.11.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima

No. de orden	Contratante	Experiencia general o específica			Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia (SI/ NO)
		Experiencia general	Experiencia específica 1	Experiencia específica 2									I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)		
1	Alcaldía municipal de Nocaíma	x	x		Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato de obra para la construcción de placa huellas en concreto para el mejoramiento de la ruta 43 vía naranjal - escuela- Atenas (antenas)- concepción (ko+ooo intersección naranjal concepción) del (k2+100 al k2+342) vereda naranjal en el municipio de Nocaíma Cundinamarca, en ejecución del convenio ICCU- 419 de 2017.	083 de 2018	Constru Consultoría S.A.S.	15/06/2018	6/11/2018	Liquidado	\$ 5.493.040,00	7,03	I	100%	\$ 5.493.040,00	7,03	SI
2	Departamento del Guainía	x			Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental para el mejoramiento y pavimentación de las vías urbanas del municipio de Inírida - Guainía, segunda etapa y construcción de andenes en el municipio de Inírida departamento de Guainía	297 de 2015	Constru Consultoría S.A.S.	19/04/2015	30/06/2016	Liquidado	\$ 407.992.880,00	591,76	I	100%	\$ 407.992.880,00	591,76	SI

No. de orden	Contratante	Experiencia general o específica			Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia (SI/ NO)	
		Experiencia general	Experiencia específica 1	Experiencia específica 2									I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)			
3	Instituto Nacional de Vías – INVIAS	x		x	Interventoría de los estudios y diseños, pavimentación y/o repavimentación de las vías incluidas dentro del programa de pavimentación de infraestructura vial de integración y desarrollo grupo 76 vía La Belleza- Jesús María con una longitud de 8,3 kilómetros en el departamento de Santander	3452 de 2005	Consortio AIM Ltda. - JPS Ltda / JPS Ingeniería S.A.S	23/12/2005	7/10/2009	Finalizado	\$ 1.606.457.610,00	3.232,96	C	25%	\$ 401.614.402,50	808,24	SI	
4	Megabus	x			Asesoría e interventoría técnica administrativa y financiera para la construcción de corredores del sistema de transporte masivo Megabús, construcción avenida san mateo intersección avenida san mateo - avenida de las américas fase 1, municipio de Pereira.	124 de 2009	Consortio San Mateo 2008/ JPS Ingeniería S.A.S	6/07/2009	23/09/2010	Liquidado	\$ 812.309.778,00	1.577,30	C	50%	\$ 406.154.889,00	788,65	SI	
5	Instituto Nacional de Vías – INVIAS	x			Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la rehabilitación de la vía Vado Hondo - Labranzagrande, departamento de Boyacá	0973 de 2018	Consortio JAR - Labranzagrande/ JPS Ingeniería	12/08/2018	28/02/2022	Finalizado	\$ 2.258.149.088	2.258,15	C	60%	\$ 1.354.889.452,80	1.354,89	NO	
															\$ 1.221.255.211,50	2.195,68		

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
<p>Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados directamente en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>INTERVENTORÍA EN CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPAVIMENTACIÓN Y/O CONSERVACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCIARIAS O VÍAS URBANAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES EN CONCRETO HIDRÁULICO O PAVIMENTO RÍGIDO, serán válidos los contratos en los que se haya utilizado concreto hidráulico para placa huellas. (Experiencia general)</p> <p>Adicionalmente se debe dar cumplimiento a:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance INTERVENTORÍA EN: CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPAVIMENTACIÓN Y/O CONSERVACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES CONCRETO HIDRÁULICO</p>	<p>El proponente presenta cinco (5) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>El contrato No. 5 dentro de sus actividades no cumplen con los requisitos de experiencia general y específica solicitados en los TDR, por ende, no se tienen en cuenta para la evaluación.</p> <p>Se deben hacer las siguientes aclaraciones y subsanaciones:</p> <p>Del contrato No. 1 con información suministrada no es posible verificar el tipo de vía intervenida. Tener en cuenta que si la misma corresponde a vía urbana se debe especificar el ancho de calzada y/o número de carriles.</p> <p>El contrato No. 2 incluye en sus actividades actividad de capa de rodadura en concreto e=0.15 m, incluye extendida y compactada. Aclarar si las misma fue asfáltica o hidráulica. Además, se debe indicar el ancho de calzada y/o número de carriles vehiculares por calzada.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - Habilitantes_compressed - Folios 540 a 582</p> <p>Subsanación: Oficio subsanación fidu_001 Hocol (1)/ Carpeta 6. Contrato 1 Nocaima – 0000263_2018 Imprenta – 6. Definición placa huella – Contrato obra – Estudio previo – Pliego de condiciones obra/ Carpeta 7. Contrato 2 Guainía – Contrato 2c_compressed – Estudios previos – Pliegos de condiciones</p>	<p>El proponente presenta cinco (5) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>El contrato No. 5 dentro de sus actividades no cumplen con los requisitos de experiencia general y específica solicitados en los TDR, por ende, no se tienen en cuenta para la evaluación.</p> <p>Los contratos No. 1, No. 2, No. 3 y No. 4 cumplen con los requisitos establecidos en los términos de referencia.</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
<p>PARA PLACA HUELLAS. (Experiencia específica 1)</p> <p>II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la INTERVENTORÍA Y/O CONSULTORÍA Y/O DISEÑO Y/O REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIONES Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN PAVIMENTO RÍGIDO Y/O EN PAVIMENTO FLEXIBLE Y/O PLACA HUELLA. (Experiencia específica 2).</p>	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a obras de construcción de vía en placa huella, sin embargo, con documentación aportada no es posible verificar el tipo de vía intervenida. Tener en cuenta que si la misma es vía urbana se debe especificar el ancho de calzada y/o número de carriles. Aclarar y subsanar.</p> <p>El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - Habilitantes_compressed - Folios 544</p> <p>Subsanación: Oficio subsanación fidu_001 Hocol (1)/ Carpeta 6. Contrato 1 Nocaima – 0000263 _2018 Imprenta – 6. Definición placa huella – Contrato obra – Estudio previo – Pliego de condiciones obra/ Carpeta 7. Contrato 2 Guainía – Contrato 2c_ compressed – Estudios previos – Pliegos de condiciones</p>	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a obras de construcción de vía terciaria en placa huella. El mismo se encuentra terminado y liquidado, cumpliendo con el requisito de experiencia general y experiencia específica 1.</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a obra de mejoramiento y pavimentación de vías urbanas, incluye en sus actividades actividad de capa de rodadura en concreto e=0.15 m, incluye extendida y compactada. Aclarar si las misma fue asfáltica o hidráulica. Además, se debe indicar el ancho de calzada y/o número de carriles vehiculares por calzada.</p> <p>Su estado es terminado y liquidado.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - Habilitantes_compressed - Folios 542 a 543</p> <p>Subsanación: Oficio subsanación fidu_001 Hocol (1)/ Carpeta 6. Contrato 1 Nocaima – 0000263 _2018 Imprenta – 6. Definición placa huella – Contrato obra – Estudio previo – Pliego de condiciones obra/ Carpeta 7. Contrato 2 Guainía – Contrato 2c_ compressed – Estudios previos – Pliegos de condiciones</p>	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a obra de mejoramiento y pavimentación de vías urbanas, incluye en sus actividades actividad de capa de rodadura en concreto hidráulico con ancho de calzada de 7 metros, cumpliendo con el requisito de experiencia general solicitado.</p> <p>Su estado es terminado y liquidado.</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría a obras de pavimentación y/o repavimentación de vías secundarias tanto en pavimento rígido como en pavimento flexible e incluye el componente de estudios y diseños, cumpliendo con la experiencia general y la experiencia específica 2.</p> <p>El mismo se encuentra terminado. Se corrige el valor total ejecutado de acuerdo con acta de entrega y recibo definitivo de interventoría.</p>	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - Habilitantes_compressed - Folios 555 a 575	N.A.
	<p>4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría a obra de construcción de vía urbana, tanto en pavimento rígido como en pavimento flexible de cuatro carriles con suman ancho de calzada de 41 metros, cumpliendo con la experiencia general solicitada.</p> <p>El mismo se encuentra terminado.</p>	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - Habilitantes_compressed - Folios 576 a 582	N.A.
	<p>5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría a proyectos de mantenimiento de vías en pavimento asfáltico, con documentación aportada no es posible verificar el tipo de vía intervenida. Además, no se ajusta a los requisitos solicitados en los TDR, por ende, no cumple y no se tiene en cuenta para la evaluación.</p> <p>Su estado es terminado.</p>	NO CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - Habilitantes_compressed - Folios 545 a 554	Las actividades concernientes al ítem NP 6,12 Concreto simple de 28 MPa - (4000 PSI) Impermeabilizado para placas pisos mencionado en el oficio de subsanación se incluyen en el capítulo de construcción de puente, por ende, no se tiene en cuenta para la evaluación.

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
La sumatoria de los contratos aportados, deberá ser igual o superior a una vez el valor del presupuesto estimado expresado en SMMLV.	La sumatoria de los contratos No. 3 y No. 4 válidos aportados acredita 1.596,89 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 454,86 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - Habilitantes_compressed - Folios 540 a 582	La sumatoria de los contratos No. 1, No. 2, No. 3 y No. 4 válidos aportados acreditan 2.195,68 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 454,86 SMMLV.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del presente proceso de contratación, expresado en SMMLV.	Los contratos No. 3 y No. 4 válidos aportados acreditan 808,24 SMMLV y 788,65 respectivamente, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 318,40 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - Habilitantes_compressed - Folios 540 a 582	N.A.
La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del presente proceso de contratación y con lo dispuesto en los anexos.	Los contratos No. 3 y No. 4 aportados cumplen con la experiencia general y específica 2. Los contratos No. 1 y No. 2 deben subsanar.	CUMPLE	Correo 1. Requisitos habilitantes - Habilitantes_compressed - Folios 540 a 582 Subsanación: Oficio subsanación fidu_001 Hocol (1)/ Carpeta 6. Contrato 1 Nocaima – 0000263_2018 Imprenta – 6. Definición placa huella – Contrato obra – Estudio previo – Pliego de condiciones obra/ Carpeta 7. Contrato 2 Guainía – Contrato 2c_compressed – Estudios previos – Pliegos de condiciones	Los contratos No. 1, No. 2, No. 3 y No. 4 aportados cumplen con la experiencia general y específica 1 y 2.

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
<p>Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <p>i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el (70%) de la experiencia exigida;</p> <p>ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y</p> <p>iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5%).</p> <p>Los porcentajes anteriores serán en relación con el Presupuesto Estimado expresado en SMMLV de la presente LPA.</p>	<p>Requisito pendiente de calcular. En espera de subsanación de los contratos presentados.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - Habilitantes_compressed - Folios 540 a 582</p> <p>Subsanación: Oficio subsanación fidu_ 001 Hocol (1)/ Carpeta 6. Contrato 1 Nocaima – 0000263 _2018 Imprenta – 6. Definición placa huella – Contrato obra – Estudio previo – Pliego de condiciones obra/ Carpeta 7. Contrato 2 Guainía – Contrato 2c_compressed – Estudios previos – Pliegos de condiciones</p>	<p>Los integrantes de la figura asociativa aportan experiencia.</p> <p>El contrato No. 3 aporta 808,24 SMMLV, fue realizado por el primer integrante de la figura asociativa, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar que uno de los integrantes aporte el 70% de la experiencia exigida en relación con el presupuesto estimado, lo cual corresponde a 318,40 SMMLV. Cumpliendo con el requisito i).</p> <p>El contrato No. 2 aporta 591,76 SMMLV, fue realizado por el segundo integrante de la figura asociativa, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar que los demás integrantes aporten el 5% de la experiencia exigida en relación con el presupuesto estimado, lo cual corresponde a 22,74 SMMLV. Cumpliendo con el requisito ii).</p>
<p>Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima requerida.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - Habilitantes_compressed - Folio 541</p>	<p>N.A.</p>

Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los Términos de Referencia y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.</p> <p>Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) director de interventoría. • Un (1) ingeniero residente de interventoría. • Un (1) especialista en pavimentos. 	<p>El proponente presenta el Anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo 3. Requisitos ponderables - Ponderables - Folio 003</p>

Oferta económica

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	53,79%	53,79%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social	18,96%	18,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	0,00%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	0,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2,8	ICBF	0,00%	
2,9	Seguros de ley	1,00%	
2,10	Indemnización de ley	1,00%	
2,11	Otros	7,00%	7,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%	
2.11.2	Dotación	2,00%	
2.11.3	Auxilios varios	2,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	2,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	39,00%	39,00%
3,1	Gastos directos no reembolsables	21,00%	21,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	5,00%	
3.1.2	Servicios públicos	2,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	2,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal	2,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	2,00%	
3.1.8	Jubilaciones	1,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%	
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	9,00%	9,00%
3.2.1	Personal administrativo	3,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	2,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	2,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	2,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	4,00%	4,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	
3.3.2	Seguros	1,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	1,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	5,00%	5,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	11,21%	11,21%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	204,00%	204,00%

Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
			Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)			
Personal profesional							
Director de interventoría	mes	1	60%	9	\$ 5.996.000,00	\$ 32.378.400,00	\$ 32.378.400,00
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	100%	9	\$ 5.000.000,00	\$ 45.000.000,00	\$ 45.000.000,00
Especialista en pavimentos	mes	1	30%	8	\$ 5.500.000,00	\$ 13.200.000,00	\$ 13.200.000,00
Especialista en hidráulica	mes	1	30%	8	\$ 5.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00
Especialista ambiental	mes	1	30%	8	\$ 5.500.000,00	\$ 13.200.000,00	\$ 13.200.000,00
Profesional social	mes	1	30%	8	\$ 4.000.000,00	\$ 9.600.000,00	\$ 9.600.000,00
Profesional SISO	mes	1	30%	8	\$ 4.000.000,00	\$ 9.600.000,00	\$ 9.600.000,00
Profesional jurídico	mes	1	30%	8	\$ 4.000.000,00	\$ 9.600.000,00	\$ 9.600.000,00
Personal técnico							
Topógrafo	mes	1	50%	8	\$ 2.500.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00
Cadenero	mes	1	50%	8	\$ 1.500.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00
Secretaria	mes	1	100%	9	\$ 1.300.000,00	\$ 11.700.000,00	\$ 11.700.000,00
Laboratorista inspector	mes	1	30%	8	\$ 1.500.000,00	\$ 3.600.000,00	\$ 3.600.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 175.878.400,00	\$ 175.878.400,00
Factor multiplicador - FM = (7)						2,04	2,0400
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 358.791.936,00	\$ 358.791.936,00

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Tiempo de uso en meses (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Cantidad (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Alquiler de vehículo con conductor	mes	9	100%	1	\$ 5.500.000,00	\$ 49.500.000,00	\$ 49.500.000,00
Alquiler de oficina	mes	9	100%	1	\$ 1.000.000,00	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00
Alquiler equipos de topografía (estación total, niveles y mira)	mes	9	100%	1	\$ 2.000.000,00	\$ 18.000.000,00	\$ 18.000.000,00
Ensayos de laboratorio (calidad de agregados para sub-base, base, afirmado, calidad de agregados de la mezcla asfáltica, resistencia del concreto, etc)	global	9	100%	1	\$ 500.000,00	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
Informes, incluye planos, etc.	mes	9	100%	1	\$ 400.000,00	\$ 3.600.000,00	\$ 3.600.000,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 84.600.000,00	\$ 84.600.000,00
Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)						\$ 443.391.936,00	\$ 443.391.936,00
IVA = 19% * (C) = (D)						19,00%	\$ 84.244.468,00
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)						\$ 527.636.404,00	\$ 527.636.404,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$474.876.390,20) y máximo (\$527.640.433,56), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$527.636.404,00 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo No 2. Oferta económica - Anexo No. 8. Factor multiplicador 2/ Anexo No. 8.1. Desglose de la oferta 2/ Oferta económica - Página 1 a 3
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta los anexos: Anexo No 8: Formulario "Cálculo de factor multiplicador" y Anexo No 8.1: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf y Excel.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética			
Se deberá ajustar todos los valores al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación. Los valores se encuentran ajustados al peso.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Contratante y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 204,00%. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO. El cálculo del mismo deberá realizarse teniendo en cuenta dos decimales, para el resultado de factor multiplicador se tendrá en cuenta hasta el segundo decimal.	El factor multiplicador no supera el máximo establecido.		

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

2.1.12. CB INGENIEROS S.A.S.

2.1.12.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 Sobre 1 PDF anexo 3		
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Sobre 1 PDF Certificado de existencia		
3	Documento de constitución del proponente plural	Cumple	Correo 1 Sobre 1 PDF cámara de comercio CB		
4	Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A		
5	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 Sobre 1 PDF RUT		
6	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 Sobre 1 PDF RUP	No registra sanciones	
7	Declaración juramentada imposición multas, sanciones	Cumple	Correo 1 Sobre 1 PDF anexo 18		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 Sobre 1 PDF anexo 4		
9	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 Sobre 1 PDF póliza	El proponente debe aportar el recibo de pago conforme al numeral 6.1.10 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA de los TDR literal "g) <u>La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, es necesario presentar el recibo de pago. Este requisito sólo podrá subsanarse hasta máximo el plazo concedido para la subsanación, so pena del rechazo de la oferta.</u>	Aporta el documento requerido

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Sobre 1 PDF cédula RL		
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Sobre 1 PDF Antecedentes unificados		
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Sobre 1 PDF Antecedentes unificados		
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Correo 1 Sobre 1 PDF Antecedentes unificados		
14	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 Sobre 1 PDF anexo 5		
15	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Correo 1 Sobre 1 PDF anexo 9		
16	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Correo 1 Sobre 1 PDF anexo 10		
17	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 Sobre 1 PDF anexo 2		
18	Formato de certificación de participación de accionistas	Cumple	Correo 1 Sobre 1 PDF anexo 17		

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.12.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
P12 CB INGENIEROS S.A.S.	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - SOBRE 1 - 12. ESTADOS FINANCIEROS CB 2021 - pg 1 - 2	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Juan Manuel Escallón Arango con CC. 80.091.975, contador público Esmeralda Garzón Sánchez con CC. 65.713.675 T.P. 188622 - T y el revisor fiscal Zandra Lucia Rodriguez Rodriguez con CC. 23.937.113 T.P. 63538 -T.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - SOBRE 1 - 12. ESTADOS FINANCIEROS CB 2021 - pg 9 - 22	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021, se encuentran debidamente firmados por el representante legal Juan Manuel Escallón Arango con CC. 80.091.975, contador público Esmeralda Garzón Sánchez con CC. 65.713.675 T.P. 188622 - T y el revisor fiscal Zandra Lucia Rodriguez Rodriguez con CC. 23.937.113 T.P. 63538 -T.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - SOBRE 1 - 12. ESTADOS FINANCIEROS CB 2021 - pg 6 - 8	Se presenta la certificación de los estados financieros con corte a 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Juan Manuel Escallón Arango con CC. 80.091.975, contador público Esmeralda Garzón Sánchez con CC. 65.713.675 T.P. 188622 - T y el revisor fiscal Zandra Lucia Rodriguez Rodriguez con CC. CC. 23.937.113 T.P. 63538 -T. Se presenta el dictamen de los estados financieros con corte a 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el revisor fiscal Zandra Lucia Rodriguez Rodriguez con CC. CC. 23.937.113 T.P. 63538 -T.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES - SOBRE 1 - 0. CONTADOR Y RF	Para el contador público Esmeralda Garzón Sánchez con CC. 65.713.675 T.P. 188622 - T, se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 23/11/2022. Para el revisor fiscal Zandra Lucia Rodriguez Rodriguez con CC. 23.937.113 T.P. 63538 -T., se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 20/10/2022.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	175.880.144,52	2.022.748.521,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,0	5,76	CUMPLE
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	60%	CUMPLE
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	6,53	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	31%	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	13%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.12.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima

No. de orden	Contratante	Experiencia general o específica			Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia (SI/ NO)	
		Experiencia general	Experiencia específica 1	Experiencia específica 2									I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)			
1	Instituto Nacional de Vías – INVIAS	x		x	Interventoría técnica, legal, financiera, administrativa, ambiental, predial y social del proyecto: "Estudios y diseños, gestión social, predial, ambiental y mejoramiento del proyecto Corredor del Sur y Marginal de la Selva"	1569 de 2009	Consorcio Selva y Sur/ CB Ingenieros S.A.S.	23/09/2009	31/03/2015	Finalizado	\$ 14.008.976.863	21.741,25	C	20%	\$ 2.801.795.372,60	4.348,25	SI	
2	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	x			Ejercer la interventoría técnica y administrativa para el contrato de construcción, a precio global fijo sin reajustes de la Carrera 39 entre Avenida de Los Comuneros y Calle 13 (Paralela Línea Férrea)	315 de 1999	CB Ingenieros S.A.S.	31/05/1999	31/01/2000	Finalizado	\$ 257.221.252	988,93	I	100%	\$ 257.221.252,00	988,93	SI	
3	Instituto Nacional de Vías – INVIAS	x	x		Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias del programa "Colombia Rural" en los municipios del departamento de Bolívar	15000 de 2020	CB Ingenieros S.A.S.	14/12/2020	31/07/2022	Finalizado	\$ 613.227.015,00	613,23	I	100%	\$ 613.227.015,00	613,23	SI	
														\$ 3.672.243.639,60	5.950,41			

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados directamente en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>INTERVENTORÍA EN CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPAVIMENTACIÓN Y/O CONSERVACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCARIAS O VÍAS URBANAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES EN CONCRETO HIDRÁULICO O PAVIMENTO RÍGIDO, serán válidos los contratos en los que se haya utilizado concreto hidráulico para placa huellas. (Experiencia general)</p> <p>Adicionalmente se debe dar cumplimiento a:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance INTERVENTORÍA EN: CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPAVIMENTACIÓN Y/O CONSERVACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES CONCRETO HIDRÁULICO PARA PLACA HUELLAS. (Experiencia específica 1)</p> <p>II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la INTERVENTORÍA Y/O CONSULTORÍA Y/O DISEÑO Y/O REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIONES Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL</p>	<p>El proponente presenta tres (3) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en los términos de referencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo 3. Requisitos ponderables - Sobre 3 - 1. Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 8 - Páginas 1 a 35</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a obras de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de corredores viales de primer orden, tanto en pavimento rígido como en pavimento flexible e incluye el componente de estudios y diseños, el estado del contrato es terminado; cumpliendo con los requisitos de experiencia general y experiencia específica 2 solicitados.</p> <p>Se corrige valor total del contrato ejecutado según documentación aportada.</p>	CUMPLE	<p>Correo 3. Requisitos ponderables - Sobre 3 - 1. Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 8 - Páginas 2 a 17</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a obras de construcción de vías urbanas con un ancho de calzada de 7,50 metros, tanto en pavimento rígido como en pavimento flexible, el contrato se encuentra terminado. Cumpliendo con los requisitos de experiencia general solicitados.</p>	CUMPLE	<p>Correo 3. Requisitos ponderables - Sobre 3 - 1. Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 8 - Páginas 18 a 30</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
EN PAVIMENTO RÍGIDO Y/O EN PAVIMENTO FLEXIBLE Y/O PLACA HUELLA. (Experiencia específica 2).	3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría a obras de mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias mediante el uso de placa; el contrato se encuentra terminado. Cumpliendo con los requisitos de experiencia general y específica 1 solicitados.	CUMPLE	Correo 3. Requisitos ponderables - Sobre 3 - 1. Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 8 - Páginas 31 a 35
La sumatoria de los contratos aportados, deberá ser igual o superior a una vez el valor del presupuesto estimado expresado en SMMLV.	La sumatoria de los contratos válidos aportados acreditan 5.950,41 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 454,86 SMMLV.	CUMPLE	Correo 3. Requisitos ponderables - Sobre 3 - 1. Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 8 - Páginas 1 a 35
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del presente proceso de contratación, expresado en SMMLV.	Todos los contratos acreditan este requisito, el contrato No. 1 aporta 4.348,25 SMMLV, No. 2 aporta 988,93 SMMLV y No. 3 aporta 613,23 SMMLV, valores que superan el requisito solicitado, el cual es acreditar un contrato que aporte por lo menos 318,40 SMMLV.	CUMPLE	Correo 3. Requisitos ponderables - Sobre 3 - 1. Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 8 - Páginas 1 a 35
La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del presente proceso de contratación y con lo dispuesto en los anexos.	Los contratos cumplen con los requisitos de experiencia solicitados.	CUMPLE	Correo 3. Requisitos ponderables - Sobre 3 - 1. Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 8 - Páginas 1 a 35

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <p>i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el (70%) de la experiencia exigida;</p> <p>ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y</p> <p>iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %).</p> <p>Los porcentajes anteriores serán en relación con el Presupuesto Estimado expresado en SMMLV de la presente LPA.</p>	N.A.	CUMPLE	Correo 3. Requisitos ponderables - Sobre 3 - 1. Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 8 - Páginas 1 a 35
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima requerida.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 3. Requisitos ponderables - Sobre 3 - 1. Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 8 - Página 1

Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los Términos de Referencia y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1.: Formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave evaluable debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.</p> <p>Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) director de interventoría. • Un (1) ingeniero residente de interventoría. • Un (1) especialista en pavimentos. 	<p>El proponente presenta el Anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo 1. Requisitos habilitantes - Anexo No. 7.1 Formato aceptación y cumplimiento 2</p>

Oferta económica

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	74,95%	74,95%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	5,00%	
2,5	Seguridad social	27,29%	27,29%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,33%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	2,00%	
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	1,00%	
2,10	Indemnización de ley	8,00%	
2,11	Otros	9,00%	9,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	3,00%	
2.11.2	Dotación	2,00%	
2.11.3	Auxilios varios	2,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	2,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	21,00%	21,00%
3,1	Gastos directos no reembolsables	12,00%	12,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	1,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	1,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,00%	
3.1.8	Jubilaciones	1,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%	
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	4,00%	4,00%
3.2.1	Personal administrativo	1,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	1,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	4,00%	4,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	
3.3.2	Seguros	1,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	1,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	1,00%	1,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	8,00%	8,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	203,95%	203,95%

Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
			Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)			
Personal profesional							
Director de interventoría	mes	1	60%	9	\$ 7.000.000,00	\$ 37.800.000,00	\$ 37.800.000,00
Ingeniero residente de interventoría	mes	1	100%	9	\$ 5.000.000,00	\$ 45.000.000,00	\$ 45.000.000,00
Especialista en pavimentos	mes	1	30%	8	\$ 5.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00
Especialista en hidráulica	mes	1	30%	8	\$ 5.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00
Especialista ambiental	mes	1	30%	8	\$ 5.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00
Profesional social	mes	1	30%	8	\$ 3.800.000,00	\$ 9.120.000,00	\$ 9.120.000,00
Profesional SISO	mes	1	30%	8	\$ 3.000.000,00	\$ 7.200.000,00	\$ 7.200.000,00
Profesional jurídico	mes	1	30%	8	\$ 3.000.000,00	\$ 7.200.000,00	\$ 7.200.000,00
Personal técnico							
Topógrafo	mes	1	50%	8	\$ 2.500.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00
Cadenero	mes	1	50%	8	\$ 1.300.000,00	\$ 5.200.000,00	\$ 5.200.000,00
Secretaria	mes	1	100%	9	\$ 1.100.000,00	\$ 9.900.000,00	\$ 9.900.000,00
Laboratorista inspector	mes	1	30%	8	\$ 1.300.000,00	\$ 3.120.000,00	\$ 3.120.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 170.540.000,00	\$ 170.540.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						2,04	2,0395
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 347.645.790,00	\$ 347.816.330,00

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Tiempo de uso en meses (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Cantidad (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Alquiler de vehículo con conductor	mes	9		1	\$ 5.500.000,00	\$ 49.500.000,00	\$ 49.500.000,00
Alquiler de oficina	mes	9		1	\$ 1.000.000,00	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00
Alquiler equipos de topografía (estación total, niveles y mira)	mes	9		1	\$ 2.500.000,00	\$ 22.500.000,00	\$ 22.500.000,00
Ensayos de laboratorio (calidad de agregados para sub-base, base, afirmado, calidad de agregados de la mezcla asfáltica, resistencia del concreto, etc)	global	9		1	\$ 600.000,00	\$ 5.400.000,00	\$ 5.400.000,00
Informes, incluye planos, etc.	mes	9		1	\$ 1.000.000,00	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 95.400.000,00	\$ 95.400.000,00
Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)						\$ 443.045.790,00	\$ 443.216.330,00
IVA = 19% * (C) = (D)				19,00%	\$ 84.178.700,10	\$ 84.211.103,00	
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)						\$ 527.224.490,10	\$ 527.427.433,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$474.876.390,20) y máximo (\$527.640.433,56), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada después de corrección aritmética es \$527.427.433,00; se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo No 2. Oferta económica - Sobre 2 - Anexo No. 8.1 Factor multiplicador 5 (Excel y pdf) / Anexo No. 8.2. Desglose de la oferta 2 (Excel y pdf)
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta los anexos: Anexo No 8: Formulario "Cálculo de factor multiplicador" y Anexo No 8.1: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf y Excel. Se incluye en anexo No. 8. Oferta económica, no se tiene en cuenta, dado que no hace parte de los TDR.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presenta corrección de tipo aritmético, dado que se comete un error en el diligenciamiento del valor del factor multiplicador y en la operación de total costos directos de personal en el Anexo No. 8.1. - Desglose de la oferta- que modifica el valor de la oferta económica, aumentándola. El valor de oferta económica luego de verificación y corrección de tipo aritmético se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación. Los valores se encuentran ajustados al peso, salvo los valores unitarios de IVA y total interventoría incluido IVA.		
Se deberá ajustar todos los valores al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.			
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Contratante y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 204,00%. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO. El cálculo del mismo deberá realizarse teniendo en cuenta dos decimales, para el resultado de factor multiplicador se tendrá en cuenta hasta el segundo decimal.	El factor multiplicador no supera el máximo establecido.		

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

3. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN

Se deja expresa constancia que, dentro del término establecido para la entidad para tal fin, no se recibieron observaciones al informe de evaluación de requisitos habilitantes.

4. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P2	JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P3	CONSORIO INTERVIALES 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P4	CONSORCIO INTERVIAL CHAPARRAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P5	ING INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P6	CONSORCIO AML -CONSITEC	CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
P7	CONSORCIO PLACA HUELLA 2023	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
P8	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P9	CONSORCIO INTERVIAL CHAPARRAL 2023	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE	RECHAZADO
P10	CONSORCIO INT CHAPARRAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P11	CONSORCIO TOLIMA J2C 001	CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
P12	CB INGENIEROS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO



Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables y a solicitar las contraseñas del ofrecimiento económico **ÚNICAMENTE** a las ofertas cuyo resultado es “HABILITADO.”

El presente informe se publica a los ocho (8) días del mes de febrero del año 2023.

Publíquese,



**COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL 2022**

Elaboró: Laura Corredor-profesional jurídico Obras por Impuestos
Elaboró: Salomón González Pérez - profesional técnico Obras por Impuestos
Elaboró: Ricardo Vargas- profesional financiero Obras por Impuestos
Revisó y aprobó: José Luis Ariza –coordinador jurídico obras por impuestos.
Revisó y aprobó: Yuly Castro – coordinadora de negocios Fiduprevisora S.A.
Revisó y aprobó: Lina Paola Gómez Gómez- profesional técnico Obras por Impuestos

